

República Dominicana



BOLETIN

de la

CAMARA DE DIPUTADOS

Primera Legislatura Ordinaria del Año 1973

Período 1970 - 1974

Sesiones Celebradas del 27 de Febrero al 24 de Mayo del 1973

NOS. 364

Santo Domingo de Guzmán, R. D.

1994

BOLETIN
CAMARA
DIPUTADOS

364

1994

República Dominicana



BOLETIN
de la
CAMARA DE DIPUTADOS

Primera Legislatura Ordinaria del Año 1973

Sesiones celebradas del 27 de febrero al 24 de mayo del 1973

Período 1970 - 1974

Nº.364

Santo Domingo de Guzmán, R.D.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 1973

CONTENIDO

VOLUMEN No. 364

- Índice Primera Legislatura Ordinaria del año 1973
- Actas (y sus respectivos sumarios) de las sesiones celebradas del 27 de febrero al 24 de mayo del 1973.

ANEXOS:

- Legislatura Ordinaria
- Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.
- Comisiones permanentes (sus bufetes directivos y demás miembros)

REPUBLICA DOMINICANA

BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Dirección a cargo del Departamento de Asesoría Legal
Rafael González Tirado: Director
Gerardo Pochet de León: Encargado

AÑO XXXIV – Santo Domingo de Guzmán – Del 27 de febrero al 24 de mayo del 1973

B U F E T E

PRESIDENTE : **Atilio A. Guzmán Fernández**
VICE-PRESIDENTE : **E. Euclides García Aquino**
SECRETARIO : **Jesús Ma. García Morales**

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 1973

INDICE

Y

SUMARIO GENERAL

ACTA No. 1.— Sesión Ordinaria del día 27 de Febrero de 1973 **Página 9**
Asistencia.— Instalación de la Cámara de Diputados en su primera legislatura ordinaria.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución mediante la cual el Congreso Nacional otorga al Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer, una manifestación pública de reconocimiento por sus esfuerzos en la culminación material de la Presa de Taveras.- Designación de dos comisiones para recibo del Presidente de la República, quien, ante la Asamblea Nacional, rendirá informe de su gestión gubernativa durante el año 1972, acompañada de las memorias de los secretarios de Estado.

ACTA No. 2.— Sesión Ordinaria del día 28 de Febrero de 1973 **Página 13**
Asistencia.— Depósito en secretaría del proyecto de resolución mediante la cual se declara de alto interés nacional aumentar la producción de frutos menores en todo el territorio de la República Dominicana.

ACTA No. 3.— Sesión Ordinaria del día 1ro. de Marzo de 1973 **Página 15**
Asistencia.— Envío a la Comisión de Finanzas del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$80.00 mensual a la Sra. Felicia Antonia Henríquez Acosta Vda. Alvarez.- Lectura de un informe suscrito por los diputados Andrés Mendoza Pepín y Príamo Comprés Rodríguez sobre el desembarco guerrillero por Playa Caracoles, Azua.

BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

- ACTA No. 4.— Sesión Ordinaria del día 6 de Marzo de 1973** **Página 17**
Asistencia.— Aprobación de la solicitud de otorgamiento de un voto de respaldo al Dr. Joaquín Balaguer, Presidente de la República, por la prudencia y ecuanimidad con que ha actuado en los momentos de emergencia de los últimos días, relacionados con el cerco de la UASD.
- ACTA No. 5.— Sesión Ordinaria del día 7 de Marzo de 1973** **Página 23**
Asistencia.— Aprobación en primera discusión, con modificación, del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$75.00 mensual a la Sra. Felicia Antonia Henríquez Acosta Vda. Alvarez.
- ACTA No. 6.— Sesión Ordinaria del día 8 de Marzo de 1973** **Página 25**
Asistencia.— Suspensión de la sesión por falta de quórum.
- ACTA No. 7.— Sesión Ordinaria del día 13 de Marzo de 1973** **Página 27**
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$75.00 mensual a la Sra. Felicia Antonia Henríquez Vda. Alvarez.
- ACTA No. 8.— Sesión Ordinaria del día 14 de Marzo de 1973** **Página 29**
Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$90.00 mensual a la Sra. Fredesvinda Camarena Vda. Perdomo.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual la firma EMAGA, CXA. traspasa a título de venta, a favor del Estado Dominicano, terrenos arroceros bajo reguío y sus mejoras, en el municipio de Cotuí, valorados en RD\$334,964.50.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual los señores: Brígido Rodríguez, Francisco Germán Bta. Taveras, Francisco Pérez, Victoria Pérez Rodríguez, Julia Pérez Rodríguez y Rosa Rodríguez, venden al Estado Dominicano terrenos arroceros y sus mejoras por la suma de RD\$59,531.25.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Sr. Confesor Pérez García vende al Estado Dominicano 2,275.71 tareas y sus mejoras, del municipio de Barahona, por la suma de RD\$117,266.58.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Sr. Silvestre Ant. Guzmán Fernández vende al Estado Dominicano 1,997.74 tareas y sus mejoras, del municipio de Cotuí, por la suma de RD\$133,983.10.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual los sucesores de Amín Cannán Abud venden al Estado Dominicano 2,887.46 tareas y sus mejoras del municipio de Cotuí, por la suma de RD\$179,984.18.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a la firma Industria Textil, S.A. varios solares del municipio de San Cristóbal e Industria Textil, S.A., a su vez le traspasa al Estado Dominicano solares ubicados en Los Mina, D.N.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Dr. Juan Enrique Kunhart Oleaga vende al Estado Dominicano 1,991.82 tareas en la provincia de Montecristy por la suma de RD\$86,634.17.- Aplazamiento de la discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa, a título de permuta, a la firma Lotesa Dominicana, S.A. una porción de terreno, de 36195 m², valorada en RD\$108,585.00; y Lotesa Dominicana traspasa al Estado Dominicano una porción de terreno de 41,538.10 m² (para ser utilizada en la construcción del Jardín Botánico Nacional) ubicada en el Distrito Nacional, valorada en RD\$228,459.55.
- ACTA No. 9.— Sesión Ordinaria del día 15 de Marzo de 1973** **Página 37**
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$90.00 mensual a la Sra. Fredesvinda Camarena Vda. Perdomo.- Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante el cual se crea un nuevo cargo de Ayudante del Procurador General de la República.
- ACTA No. 10.— Sesión Ordinaria del día 20 de Marzo de 1973** **Página 41**
Asistencia.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Do-
-

BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

minicano traspasa, a título de permuta, a la firma Lotesa Dominicana, S.A., una porción de terreno de 36,195 m², valorada en RD\$108,585.00; y dicha firma traspasa al Estado una porción de 41,538.10 m² (para la construcción del Jardín Botánico Nacional) ubicadas en el Distrito Nacional, valorada en RD\$228,451.55.- Pronunciamiento del diputado Feliciano de la Cruz González, quien abogó por la elaboración de un proyecto de ley mediante el cual se controle el alto costo de la vida, a través de la creación de la Dirección General de Importación y Exportación, para controlar la exportación de los productos nacionales que existan en exceso.

ACTA No. 11.— Sesión Ordinaria del día 21 de Marzo de 1973 Página 45

Asistencia.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de permuta, a la firma Lotesa Dominicana, S.A., una porción de terreno de 36,195 m², y dicha firma traspasa al Estado Dominicano una porción de 41,538.10 m² (para ser utilizada en la construcción del Jardín Botánico Nacional).

ACTA No. 12.— Sesión Ordinaria del día 27 de Marzo de 1973 Página 49

Asistencia.— Envío a la Comisión de Industria y Comercio del proyecto de ley mediante el cual se permite la importación de gas licuado de petróleo (G. L. P.).

ACTA No. 13.— Sesión Ordinaria del día 28 de Marzo de 1973 Página 51

Asistencia.— Fijación en el orden del día de la sesión del próximo martes para conocer del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Ana Dolores Torres Vda. Torres" la escuela primaria e intermedia de la sección de Inoa, del municipio de San José de las Matas.- Depósito en secretaría del proyecto de ley mediante el cual se congelan los precios de los artículos de primera necesidad, a fin de abaratar el alto costo de la vida.- Solicitud del diputado Manuel Antonio Gutiérrez E. al Procurador General de la República, al General Encargado de la P.N. y al Presidente de la República, de que exijan a las autoridades ordenar la libertad de los presos en ocasión del "Desembarco en Playa Caracoles".

ACTA No. 14.— Sesión Ordinaria del día 3 de Abril de 1973 Página 55

Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Ana Dolores Torres Vda. Torres", la escuela primaria e intermedia de la sección de Inoa, municipio de San José de las Matas.- Aprobación de la proposición de que la Cámara dirija una comunicación a los familiares del asesinado periodista Gregorio García Castro, expresándoles que este organismo ha repudiado ese crimen y se une al dolor que les embarga con motivo del suceso.

ACTA No. 15.— Sesión Ordinaria del día 4 de Abril de 1973 Página 59

Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Ana Dolores Torres Vda. Torres" la escuela primaria e intermedia de la sección de Inoa, municipio de San José de las Matas.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de permuta, al Dr. Cirilo José Castellanos Araújo, varias porciones de terreno ubicadas en el Distrito Nacional, valoradas en RD\$32,500.00; y el Dr. Cirilo José Castellanos Araujo traspasa al Estado Dominicano una porción de terreno ubicada en el Distrito Nacional, valorados ambos inmuebles en RD\$32,500.00.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de permuta a la Compañía Dominicana de Teléfonos, C. X. A., una parcela ubicada en la sección Cambita, del municipio de San Cristóbal, valorada en RD\$75,000.00 a fin de instalar allí una estación terrestre de comunicación por satélite.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al Sr. Germán Gómez Torres una porción de terreno de 2,400. m², ubicada en el Distrito Nacional por RD\$20,800.00.- Envío a la Comisión de Industria y Comercio del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a la Compañía Refinadora de Petróleo Azuana, C. por A., una porción de terreno ubicada en el municipio de Azua, valorada en RD\$182,524.76.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el

BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Gobierno Dominicano garantizará a la Agencia Internacional de Desarrollo (AID), el pago puntual por parte del Banco Nacional de la Vivienda, de un préstamo de RD\$3,500,000.00.- Rechazo del proyecto de ley mediante el cual se congelan los precios de los artículos de primera necesidad.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual la Asociación Internacional de Fomento presta al Gobierno Dominicano RD\$13,000,000.00, que serán destinados a la construcción de un sistema de riego en la zona del río Yaque del Norte, Río Abajo, de Santiago de los Caballeros.- Observación del diputado Luis Manuel Campillo Porro en el sentido de que los funcionarios Víctor Gómez Bergés y Juan Arístides Taveras Guzmán ofrezcan sus estados financieros para que un fiscal los saque a la luz pública y se compruebe su honestidad (en relación a las acciones que éstos tienen en el Banco de Santo Domingo, recién abierto).

ACTA No. 16.— Sesión Ordinaria del día 10 de Abril de 1973 **Página 67**
Asistencia.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Convenio Internacional sobre Líneas de Flotación, suscrito en Londres el 5 de abril de 1966.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), presta al Gobierno Dominicano \$24,800,000.00; suma que será destinada al financiamiento de la primera etapa de PIDAGRO.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se conceden sendas pensiones del Estado de RD\$150.00 mensual a las señoras Ana Delia Cáceres Vda. Portalatín y Ana Estela Cáceres Ureña.

ACTA No. 17.— Sesión Ordinaria del día 11 de Abril de 1973 **Página 69**
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se conceden sendas pensiones del Estado de RD\$150.00 mensual a las señoras Ana Delia Cáceres Vda. Portalatín y Ana Estela Cáceres Ureña.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Lic Víctor Garrido" la escuela del barrio Honduras del Oeste, de esta ciudad.- Depósito en secretaría del proyecto de resolución mediante la cual se declara zona de alto interés turístico el área comprendida entre los municipios de Jarabacoa y Constanza, de la provincia de La Vega.- Depósito en secretaría del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre del "Pedro Antonio Pimentel" la escuela de la sección de Las Matas de Santa Cruz, municipio de Guayubín.- Sugerencia del diputado Alberto Zeller Cocco en el sentido de que la Comisión de Agricultura recomiende a la Cámara dictar una resolución mediante la cual se disponga que las zonas cañeras dediquen áreas para la siembra de viandas.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillados de Santo Domingo como institución de servicio público y con carácter autónomo.- Observación del diputado Federico Boanerges Mateo Ramírez sobre el incumplimiento del Gobierno del Dr. Joaquín Balaguer a los preceptos constitucionales.

ACTA No. 18.— Sesión Extraordinaria del día 11 de Abril de 1973 **Página 75**
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Lic. Víctor Garrido" la escuela del barrio Honduras, del Oeste de esta capital.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillados de Santo Domingo como institución de servicio público y carácter autónomo.

ACTA No. 19.— Sesión Ordinaria del día 12 de Abril de 1973 **Página 77**
Asistencia.— Suspensión de la sesión por falta de quórum.

ACTA No. 20.— Sesión Ordinaria del día 17 de Abril de 1973 **Página 79**
Asistencia.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución mediante la cual los legisladores expresan votos de condolencias al Presidente de la República Dr. Joaquín Balaguer y a los demás deudos, en ocasión del fallecimiento de su madre, Doña Carmen Celia Ricardo Vda. Balaguer.- Designación de comisión general para asistir al entierro de la dama fallecida, Doña Carmen Ricardo Vda. Balaguer.- Aprobación de la moción en el sentido de que se suspendan las labores durante este día como homenaje a Doña Carmen Celia Ricardo Vda. Balaguer.

BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

ACTA No. 21.— Sesión Ordinaria del día 24 de Abril de 1973 **Página 83**

Asistencia.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución sobre la adhesión de la República Dominicana a la Convención Unión Postal Universal, firmada en Viena el 10 de julio de 1972.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución de la Convención para la Represión del Apoderamiento ilícito de Aeronaves, hecho en La Haya el 16 de noviembre de 1970.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del acuerdo de asistencia técnica para la ejecución del proyecto de desarrollo regional de la Línea Noroeste, suscrito entre el Gobierno Dominicano y la OEA.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el inciso c), ordinal 3ro. del artículo 61 de la ley No. 5852, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas.

ACTA No. 22.— Sesión Extraordinaria del día 24 de Abril de 1973 **Página 87**

Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el inciso c), ordinal 3ro., del artículo 61 de la ley No. 5852, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas.

ACTA No. 23.— Sesión Ordinaria del día 25 de Abril de 1973 **Página 91**

Asistencia.— Envío a la Comisión de Interior y Policía del proyecto de ley mediante el cual se eleva a la categoría de Distrito Municipal la sección de Las Matas de Santa Cruz, municipio de Guayubín, provincia de Monte Cristi.- Denuncias hechas por los diputados Balbuena Farington y Rosario Galán; el primero, sobre la explotación de algunos hoteles de Puerto Plata en semana santa; y el segundo, en el sentido de que en las playas de la costa del Atlántico se está desparamando petróleo indiscriminadamente.

ACTA No. 24.— Sesión Ordinaria del día 2 de Mayo de 1973. **Página 95**

Asistencia.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del préstamo suscrito entre la República Dominicana y el Fondo de Diversificación de la Organización Internacional del Café, mediante el cual este último se compromete a conceder al país un préstamo de RD\$794,000.00, destinados a financiar el establecimiento de un servicio regional de extensión agrícola en el Valle del Cibao.- Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Sra. Estela Montes de Oca Caamaño de Rodríguez y otros, mediante el cual estos últimos traspasan al primero una parcela de 1,613.58 tareas en el municipio de San Juan de la Maguana, valorada en RD\$119,860.78.- Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual la firma Hermanos Socías y Gabriel Socías Díaz vende al Estado Dominicano 2,055 tareas de tierra por RD\$119,551.72.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato suscrito entre Indivisión Alvarez Bonelly y el Estado Dominicano, mediante la cual el primero traspasa al segundo 14,980.94 tareas en el municipio de Monte Cristi, por la suma de RD\$724,462.13.- Exposición del diputado Bautista Ramos sobre la situación que padecen los ajusteros o contratistas de pequeñas obras.

ACTA No. 25.— Sesión Ordinaria del día 3 de Mayo de 1973. **Página 99**

Asistencia.— Suspensión de la sesión por falta de quórum.

ACTA No. 26.— Sesión Ordinaria del día 8 de Mayo de 1973 **Página 101**

Asistencia.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al Ing. Nelson Edmido Martínez Huwley una porción de terreno en el Distrito Nacional, por valor de RD\$22,892.88.- Aprobación en única discusión del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a la firma Industria Empacadora Dominicana, C. por A., (Ja—Ja), terrenos en el Distrito Nacional, por la suma de RD\$29,000.00.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Dr. José Pérez" el Sub-Centro Sanitario del municipio de Duvergé, provincia Independencia.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se aprueban todos los actos del Poder Ejecutivo del año 1972.- Denuncia del diputado Pompilio García en el sentido de las muchas muertes de reses a consecuencia del uso de cierto garrapaticida, en la provincia de Valverde.- Envío a comisión especial del proyecto de resolución del contrato mediante la cual el Estado Dominicano vende a la Compañía Refinadora de Petróleo Azuana, S.A., una porción de 11,131.19 tareas ubicadas en las sección Los

BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Tramejos de Azua por RD\$182,524.76.- Posposición de la discusión de la moción en el sentido de que se dicte una resolución apoyando las garantías ofrecidas por el Presidente de la República Dr. Joaquín Balaguer, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, al Dr. José Francisco Peña Gómez y al Profesor Juan Bosch.

ACTA No. 27.— Sesión Extraordinaria del día 8 de Mayo de 1973 **Página 109**
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley que designa con el nombre de "Dr. José Pérez, el Sub-Centro Sanitario del municipio de Duvergé, provincia Independencia.

ACTA No. 28.— Sesión Ordinaria del día 15 de Mayo de 1973. **Página 111**
Asistencia.— Aprobación en primera lectura del proyecto de ley que establece las normas y procedimientos para determinar el valor de los derechos a pagar por mercancías importadas.- Depósitos en secretaría para una próxima sesión del proyecto de ley tendiente a designar con el nombre de "Monseñor Pérez Sánchez" una calle en la ciudad de Higüey.- Rechazo de la moción del diputado Campillo Porro en torno a que los funcionarios públicos fuesen interpelados por la Cámara de Diputados.

ACTA No. 29.— Sesión Ordinaria del día 16 de Mayo de 1973 **Página 115**
Asistencia.— Suspensión de la sesión por falta de quórum.

ACTA No. 30.— Sesión Ordinaria del día 17 de Mayo de 1973. **Página 117**
Asistencia.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución aprobatoria del contrato de donación suscrito entre el Estado Dominicano (donante) y el Patronato Nacional de Ciegos Inc.- Envío a la Comisión de Finanzas del proyecto de ley que establece las normas y procedimientos para determinar el valor de los derechos a pagar por las mercancías importadas.- Aplazan para una próxima sesión el proyecto de resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende en favor de la señora Sarah Antún Hazim de Gómez una porción de terreno y sus mejoras.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley que concede una pensión del Estado de 200.00 pesos mensual a la señora Celeste Molina Vda. Rojo.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley que crea un impuesto en adición a los ya existentes, aplicable a la producción de las bebidas alcohólicas fabricadas en el país.

ACTA No. 31.— Sesión Extraordinaria del día 17 de Mayo de 1973 **Página 123**
Asistencia.- Aprobación en segunda lectura del proyecto de ley que concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensual a la señora Celeste Molina Vda. Rojo.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea un impuesto en adición a los ya existentes, aplicable a la producción de las bebidas alcohólicas fabricadas en el país.

ACTA No. 32.— Sesión Ordinaria del día 22 de Mayo de 1973. **Página 125**
Asistencia.— Aprobación en su única discusión de la resolución aprobatoria del Contrato de venta suscrito entre el Estado Dominicano y la Sra. Sarah Mercedes Hazim Antún de Gómez.- Aprobación en su única discusión de la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito entre el Estado Dominicano y el Sr. Julio Alfredo Cruz López.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley que designa con el nombre de "Juan Ruperto Polanco" el liceo secundario de La Descubierta.- Depósito en secretaría del proyecto de ley sobre aumento de salario y congelación de precios de los artículos de primera necesidad.- Aplazado para próxima sesión el proyecto de resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspassa a título de venta, en favor de la Compañía Refinadora de Petróleo Azuana, S.A., una porción de terreno en el municipio de Azua.

ACTA No. 33.— Sesión Extraordinaria del día 22 de Mayo de 1973 **Página 131**

Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley que designa con el nombre de “Juan Ruperto Polanco” el liceo secundario de La Descubierta.

ACTA No. 34.— Sesión Ordinaria del día 23 de Mayo de 1973. **Página 133**
Asistencia.— Envío a Comisión de Interior y Policía del proyecto de ley que tiende a designar con el nombre de “General Pedro Antonio Pimentel” la escuela primaria de la sección Las Matas de Santa Cruz, municipio de Guayubín.- Aprobación en primera lectura del proyecto de ley mediante el cual se permite la importación de gas licuado por insuficiencia de la Refinería de Petróleo de Haina.- Aprobación en su única lectura de la resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, que designa con el nombre de “Hain Horacio López-Penha Marchena”, la calle No. 26, del ensanche Piantini.

ACTA No. 35.— Sesión Extraordinaria del día 23 de Mayo de 1973 **Página 137**
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley que permite la importación de gas licuado por insuficiencia de la Refinería de Petróleo de Haina.

ACTA No. 36.— Sesión Ordinaria del día 24 de Mayo de 1973. **Página 139**
Asistencia.— Suspensión de la sesión por falta de quórum.

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 1

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION INAUGURAL DEL DIA 27 DE FEBRERO (MARTES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA Y
JESUS MARIA GARCIA MORALES**

SUMARIO: Asistencia.— Instalación de la Cámara de Diputados en su primera legislatura ordinaria.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución mediante la cual el Congreso Nacional otorga al Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer, una manifestación pública de reconocimiento por sus esfuerzos en la culminación material de la Presa de Tavera.- Designación de dos comisiones para recibo del Presidente de la República, quien, ante la Asamblea Nacional, rendirá informe de su gestión gubernativa durante el año 1972, acompañada de las memorias de los secretarios de Estado.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos setentitres (1973), siendo las siete horas y cuarenticinco minutos (7:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, con el propósito de proceder a la instalación de la Primera Legislatura Ordinaria del año mil novecientos setentitres, los señores diputados: Atilio Guzmán Fer-

nández, E. Euclides García Aquino, José Eligio Bautista Ramos, Jesús María García Morales, José Virgilio Alvarez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Arcadio Bergés Lara, Amable A. Botello, Virgilio Bueno Hernández, Tomás E. Cacavelly Clark, Luis Manuel Campillo Porro, Camilo L. Casanova, Rafael David Castillo, Miguel Castro Valdez, Prámo Comprés Rodríguez, Jacqueline Chaín de Cornielle, Ramón de la Cruz, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, Angel de Jesús Español, Augusto

Félic Matos, Luis Felipe Fernández, Julio Ferreras, Héctor Lirio Galván Conde, J. Pompilio García, Cristóbal Gómez, Ramón González Pérez, Antonio Helena Cruz, Santiago Hidalgo Reynoso, Jesús María José Reyna, Manuel Osiris Madera, Sonia Torres de Mallén, Federico Boanerges Mateo Ramírez, Andrés Mendoza Pepín, Nicolás Montero Montás, José Morel Brea, Julio M. Nova, David Enrique Oliveo, Juan Esteban Olivero, Francisco Antonio de Jesús Ortega, Jesús María Paniagua, Francisco Leonidas Peguero Hernández, Julio Eladio Pérez Díaz, Héctor Rolando Pérez Peña, Ramón Emilio Pérez y Pérez, Petronio Pérez Reyes, Buenaventura Polanco, Rafael Aníbal Puello Pérez, Ramón Pujols Calderón, Víctor Manuel Ramírez Abreu, Julio Rodríguez, Rafael Antonio Rodríguez Santos, Horacio Antonio Ruiz Mejía, Miguel Urtivides Salazar Rodríguez, Miguel Luis Sánchez, Miguel Seijas Herrero, Céspedes Sena Rivas, Leonidas Sención Reyes, Caridad R. de Sobrino, Ramón Soriano Rivera, César Soto Martínez, Abraham Sued, Rafael Ricardo Tatis Paxot, Claudio Tejeda Chapman, Juan Francisco Vargas Aquino, Basilio del Villar Pérez y Alberto Zeller Cocco.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

—En este momento las baterías del Ejército Nacional, instaladas en el recinto del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, dispararon una salva de veintiún cañonazos.

El diputado presidente manifestó que de acuerdo con el artículo 33 de la Constitución de la República, declaraba solemnemente instalada la Cámara de Diputados en su primera legislatura ordinaria del año 1973, quedando desde este momento iniciada sus labores.

Previo lectura, fue sometido a su única discusión un proyecto de resolución aprobado por el Senado, mediante el cual el Congreso Nacional otorga al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor Joaquín Balaguer, una manifestación pública de reconocimiento por su laudable esfuerzo patriótico en la culminación material de la Presa de Tavera:

Hizo uso de la palabra el diputado Amable A. Botello para decir que frente a la obra extraordinaria de la Presa de Tavera, cuya construcción se debe principalmente al patriotismo y dinamismo del excelentísimo señor Presidente de la República Doctor Joaquín Balaguer, nada más justo y sincero que este acto de reconocimiento propuesto a través de esta resolución que debe otorgarle la honorable Cámara de Diputados a ese hombre extraordinario; que por esas razones, su voto más ferviente lo tiene la presente resolución.

Sometido a votación el indicado proyecto de resolución, fue APROBADO en su única discusión.

A continuación el diputado presidente designó dos comisiones para recibir al Presidente de la República, una para esperarlo en la primera planta del Palacio del Congreso, integrada por los diputados Cristóbal Gómez y José Morel Brea, y la otra en la segunda planta compuesta por los diputados Ramón de la Cruz y Rafael Ricardo Tatis Paxot; agregando, que una vez cerrada esta sesión invitaba a todos los diputados a comparecer ante la Asamblea Nacional a fin de oír al excelentísimo señor Presidente de la República, quien rendirá un Informe de su gestión gubernativa del recién finalizado año 1972, acompañado de las memorias de los secretarios de Estado.

El diputado presidente declaró cerrada la sesión, siendo las 8:10 de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Jesús María García Morales,
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 2

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE FEBRERO (MIERCOLES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
JESUS MARIA GARCIA MORALES**

SUMARIO: Asistencia.— Depósito en secretaría del proyecto de resolución mediante la cual se declara de alto interés nacional aumentar la producción de frutos menores en todo el territorio de la República Dominicana.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año mil novecientos setentitrés (1973), siendo las diez horas y quince minutos (10:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, E. Euclides García Aquino, José Eligio Bautista Ramos, Jesús María García Morales, Rafael Balbuena Farrington, Rafael Arcadio Bergés Lara, Amable A. Botello, Virgilio Bueno Hernández, Tomás E. Caccavelly Clark, Rafael David Castillo, Priamo Comprés Rodríguez, Ramón de la Cruz, Feliciano de la Cruz, José Alberto Cruz, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, Angel de Jesús Español, Augusto Félix Matos, Luis Felipe Fernández, Julio Ferreras, Héctor Lirio Galván Conde, J. Pompilio García, Cristóbal Gómez, Ramón González Pérez, Antonio Helena Cruz, Jesús María José Reyna, Manuel Osiris Madera,

Federico Boanerges Mateo Ramírez, Nicolás Montero Montás, José Morel Brea, David Enrique Olivero, Francisco Antonio de Jesús Ortega, Jesús María Paniagua, Francisco Leonidas Peguero Hernández, Julio Eladio Pérez Díaz, Héctor Rolando Pérez Peña, Petronio Pérez Reyes, Buenaventura Polanco, Julio Rodríguez, Rafael Antonio Rodríguez Santos, Céspedes Sena Rivas, Leonidas Sención Reyes, Caridad R. de Sobrino, César Soto, Rafael Ricardo Tatis Paxot, Juan Francisco Vargas Aquino, Basilio del Villar y Alberto Zeller Cocco.

EN USO DE LICENCIA: Camilo L. Casanova.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura a una comunicación del presidente del Senado participando que ese cuerpo legislativo ha quedado instalado en su primera legislatura ordinaria del año 1973.

El presidente sometió a consideración de la sala una solicitud de 30 días de licencia, sometida por el diputado Camilo Casanova, por enfermedad.

APROBADA

El diputado Amable A. Botello dio lectura a un proyecto de resolución mediante la cual se declara de alto interés nacional aumentar la producción de frutos menores en todo el territorio de la República.

—Depositada en secretaría para ser sometida a consideración de la sala en una próxima sesión.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 10:30 de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios que certifican.

**Atlio Guzmán Fernández,
Presidente**

**José Eligio Bautista Ramos,
Secretario**

**Jesús María García Morales,
Secretario**

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 3

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION ORDINARIA DEL DIA 1ro. DE MARZO (JUEVES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
JESUS MARIA GARCIA MORALES

SUMARIO: Asistencia.— Envío a la Comisión de Finanzas del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$80.00 mensual a la Sra. Felicia Antonia Henríquez Acosta Vda. Alvarez.— Lectura de un informe suscrito por los diputados Andrés Mendoza Pepín y Priamo Comprés Rodríguez sobre el desembarco guerrillero por Playa Caracoles, Azua.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (1^o) día del mes de marzo del año mil novecientos setenta y tres (1973), siendo las diez horas de la mañana se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, E. Euclides García Aquino, José Eligio Bautista Ramos, Jesús María García Morales, Rafael Balbuena Farrington, Rafael Arcadio Bergés Lara, Virgilio Bueno Hernández, Rafael David Castillo, Priamos Comprés Rodríguez, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Freddy Zabulón Díaz Peña, Teódulo D'Oleo Montero, Angel de Jesús Español, Augusto Félix Matos, Luis Felipe Fernández, Julio Ferreras, Héctor Lirio Galván Conde, J. Pompilio García, Ramón González Pérez, Jesús María José Reyna, Sonia Torres de Mallén, Federico Boanerges

Mateo Ramírez, Andrés Mendoza Papín, Nicolás Montero Montás, José Morel Brea, David Enrique Olivero, Juan Esteban Olivero, Francisco Antonio de Jesús Ortega, Julio Eladio Pérez Díaz, Héctor Rolando Pérez Peña, Ramón Emilio Pérez y Pérez, Petronio Pérez Reyes, Buenaventura Polanco Castro, Ramón Héctor Pujols Calderón, Víctor Manuel Ramírez Abreu, Julio Rodríguez, Rafael Antonio Rodríguez Santos, Rafael Alejandro Rosario Galán, Horacio Antonio Ruiz Mejía, Miguel Urtivides Salazar Rodríguez, Céspedes Sena Rivas, Leonidas Sencción Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, César Soto Martínez, Rafael Ricardo Tatis Paxot, William Odalis Tejeda Romero, Juan Francisco Vargas Aquino, Basilio del Villar Pérez y Alberto Zeller Cocco.

AUSENTES CON EXCUSA: Amable A. Botello, Tomás E. Caccavelly Clark, Luis Manuel Díaz, Cristóbal Gómez Echavarría, Antonio Helena Cruz, Julio Nova R., Jesús

María Paniagua y Rafael Aníbal Puello Pérez.

EN USO DE LICENCIA: Camilo L. Casanova.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura a la siguiente correspondencia:

Oficios del secretario administrativo de la presidencia, avisando recibo y promulgación de leyes que fueron remitidas por esta Cámara.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de ley sometido por el diputado Alberto Zeller Cocco, tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$80.00 mensual a la señora Felicia Antonia Henríquez Acosta Vda. Alvarez, esposa superviviente del profesor Ciro Iginio Alvarez Gómez.

El diputado José Eligio Bautista Ramos pidió que el proyecto fuera tomado en consideración y que pasara a estudio de la comisión de Finanzas, señalando asimismo que esa pensión es justa ya que el profesor fallecido ejerció por más de 40 años la enseñanza, dejando a la viuda en precarias condiciones económicas.

El diputado Alberto Zeller Cocco apoyó el pedimento del diputado Bautista Ramos.

—ENVIADO el proyecto a estudio de la comisión de Finanzas, con ruegos de rendir el informe correspondiente lo más pronto posible—

Hizo uso de la palabra el diputado Andrés Mendoza Pepín para leer un escrito (que se anexa) firmado por él y el diputado Priamo Comprés Rodríguez, en el cual se refieren a los hechos últimamente ocurridos con relación al desembarco de guerrilleros por la playa de Caracoles, Azua, y "para dejar esclarecidos públicamente detalles que omitimos a la ciudadanía el 18 de septiembre de 1972, cuando informamos que se estaba gestando la eliminación física del Honorable señor Presidente de la República Doctor Joaquín Balaguer, y a otros funcionarios gubernamentales".

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 11:00 de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Jesús María García Morales,
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 4

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE MARZO (MARTES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
JESUS MARIA GARCIA MORALES**

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación de la solicitud de otorgamiento de un voto de respaldo al Dr. Joaquín Balaguer, Presidente de la República, por la prudencia y ecuanimidad con que ha actuado en los momentos de emergencia de los últimos días, relacionados con el cerco de la UASD.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y tres (1973), siendo las diez horas y quince (10:15) minutos de la mañana se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, E. Euclides García Aquino, José Eligio Bautista Ramos, Jesús María García Morales, Rafael Balbuena Farington, Rafael Arcadio Bergés Lara, Amable A. Bortello, Luis Manuel Campillo Porro, Rafael David Castillo, Miguel Castro Valdez, Príamo comprés Rodríguez, José Alberto Cruz Rodríguez, Luis Manuel Díaz, Teódulo D' Oleo Montero, Angel de Jesús Español, Augusto Félix Matos, Luis Felipe Fernández, Julio Ferreras, Héctor Lirio Galván Conde, Cristóbal Gómez Echavarría, Ramón González Pérez, Santiago Hidalgo Reynoso, Jesús María José Reyna, Manuel Osoris Ma-

dera, Sonia Torres de Mallén, Federico Boanerges Mateo Ramírez, Andrés Mendoza Pepín, Nicolás Montero Montás, Julio M. Nova Rodríguez, Juan Esteban Olivero, Francisco Antonio de Jesús Ortega, Jesús María Paniagua, Francisco Leonidas Peguero Hernández, Otacilio Manuel Peña López, Héctor Rolando Pérez Peña, Ramón Emilio Pérez y Pérez, Petronio Pérez Reyes, Buenaventura Polanco, Rafael Aníbal Puello Pérez, Ramón Héctor Pujols Calderón, Víctor Manuel Ramírez Abreu, Rafael Antonio Rodríguez Santos, Rafael Alejandro Rosario Galán, Horacio Antonio Ruiz Mejía, Miguel Urtivides Salazar Rodríguez, Miguel Luis Sánchez, Miguel Seijas Herrero, Céspedes Sena Rivas, Leónidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Rafael Ricardo Tatis Paxot, Claudio Tejada Chapman, William Odalis Tejada Romero, Juan Francisco Vargas Aquino, Basilio del Villar Pérez y Alberto Zeller Cocco.

AUSENTES CON EXCUSA: Virgilio Bue-

no Hernández y Pompilio García.

EN USO DE LICENCIA: Camilo L. Casanova.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Hizo uso de la palabra el diputado Rafael Alejandro Rosario Galán para manifestar que independientemente al criterio particular que sustentan los diputados de la oposición en esta Cámara de Diputados, e independientemente al criterio de los partidos políticos de oposición que representan, él se va a permitir en esta mañana hacer un pronunciamiento en nombre de sus colegas Luis M. Campillo Porro, Federico Boanerges Mateo Ramírez, Miguel Urdívides Salazar Rodríguez y Miguel Castro Valdez, que son los que hasta este momento están presentes en la sesión. Que, para nadie es un secreto que en las últimas semanas el pueblo dominicano se encuentra traspasando unas brumas de incertidumbre e intranquilidad a raíz del supuesto o real desembarco de guerrilleros por la playa de Caracoles, Azua. Que, en el día de ayer la Universidad Autónoma de Santo Domingo celebró un Claustro en el Colegio Don Bosco, donde las autoridades de esta alta casa de estudios reclamaron al gobierno la apertura inmediata y el retiro del cerco a que está sometida la universidad. Que, es de todos conocido que la UASD tiene actualmente una matrícula que sobrepasa los 21,000 estudiantes y que hoy se encuentran en sus casas en medio de la frustración y desesperanza, hecho que puede considerarse desde dos puntos de vista muy importantes: el aspecto político y el aspecto económico. Que, desde el punto de vista político esos estudiantes y sus padres suman 63,000 dominicanos, que multiplicados por sus familiares más cercanos ascienden a más de 100,000 dominicanos que

pertenecen a las fuerzas vivas de la nación y que a la hora de unas elecciones en el país van a dejar mucho que decir cuando vayan a depositar sus votos. Que, en el aspecto económico puede decirse que esos 21,000 estudiantes tienen un gasto mensual de RD\$ 100.00, lo que asciende a una suma de RD\$ 2,100,000.00 que dejan de circular en la ciudad de Santo Domingo. Que, por todo ello, él quiere exhortar a todos sus colegas para que se forme una comisión de diputados con el fin de visitar al Presidente de la República y pedirle que retire cuanto antes el cerco de la UASD, que tanto trastorno político y económico ha traído al pueblo dominicano.

Expresó el diputado Víctor Manuel Ramírez Abreu, que desde hace tiempo estaban ellos viendo con pena que en el país ciertos dirigentes políticos se han dado a la tarea, no solamente de detractor la obra que viene realizando el gobierno, sino que también lanzan los más soeces improperios contra la persona que en una forma honrada e inteligente viene dirigiendo los destinos de la nación. Que, ha habido dirigentes que se han atrevido a alentar a su militancia advirtiéndole que pronto en las calles de las distintas ciudades del país se oiría el tronar de los cañones y el tableteo de las metralletas. Que, esos pronunciamientos, subversivos y alteradores de la paz pública, sin duda alguna son los que han traído como consecuencia los acontecimientos que hoy está sufriendo en carne viva el pueblo dominicano, luego del desembarco de guerrilleros por la playa de Caracoles. Que, el gobierno, como se dice en el argot popular: "no va a permitir que lo cojan asando batatas", tomó las medidas de lugar y responsablemente el Presidente de la República ha afrontado la situación. Que, no es verdad que ellos, los diputados del gobierno, en estos momentos se van a cruzar de brazos y aceptar las observaciones que hace el diputado Rosario Galán, quien es un representante de un partido que abierta o

públicamente quiso alterar la paz pública, que es el P. Q. D.; que, por lo tanto debe ser rechazada de plano dicha proposición.

Dijo el diputado Jesús María García Morales, que no podía quedarse callado en estos momentos; que, admira y distingue a su colega el diputado Rosario Galán y entiende que en el fondo quizás su intención haya sido sana. Que, sin embargo, no pueden olvidar, que el titular del partido a que pertenece el diputado Rosario Galán, el general Wessin y Wessin, la primera declaración que hizo en España fue la de desmentir los hechos de Caracoles, y su segundo pronunciamiento fue declarar que él y su partido apoyarían un golpe de Estado en estos momentos que acabara con el Gobierno del Presidente Joaquín Balaguer. Que, las medidas adoptadas por el gobierno en relación con el hecho del desembarco de los guerrilleros, han sido mínimas y es lamentable que un grupo tan grande de estudiantes de la UASD estén sin recibir clases, pero no así sucede con las otras universidades de la república, y eso ¿quién tiene la culpa?, la culpa la tiene la clase de dirigentes que tienen. Que, por tal motivo, deben ellos rechazar la petición del diputado Rosario Galán.

Expresó el diputado Federico Boanerges Mateo Ramírez, que tenía entendido que las palabras del diputado Rosario Galán habían sido mal interpretadas ya que él había expuesto una situación que debía preocupar a todos los dominicanos, viéndola sin ningún banderismo partidista. Que, lo que pasaba era que había muchos diputados del gobierno, muy sencibles, pero en realidad el momento porque estaban todos pasando era difícil y debían todos sinceramente poner de su parte para que el país volviera a tener tranquilidad.

El diputado Francisco Antonio de Jesús Ortega se expresó en los mismos términos del diputado García Morales, señalando ade-

más que en ningún momento estaba en contra de los estudiantes y sí en la forma en que ellos eran dirigidos. Que, entendía que no procedía lo solicitado por el diputado Rosario Galán y lo que sí merecía el Presidente de la República era un voto de apoyo por las medidas adoptadas en los últimos acontecimientos.

También el diputado Augusto Félix Matos dijo que lamentaba que hubiera 21,000 estudiantes de la UASD sin recibir sus clases, pero el gobierno no era el culpable de esa situación, y eso todo el mundo lo sabía. Que, la proposición del diputado Rosario Galán considera que será rechazada de antemano, y él por su parte propone formalmente que la Cámara otorgue un voto de respaldo al Presidente de la República por la prudencia y ecuanimidad con que ha actuado en estos momentos de emergencia nacional.

El diputado Otacilio M. Peña López apoyó las palabras del diputado Rosario Galán.

Manifestó el diputado Luis M. Campillo Perro, que en la Asamblea Nacional celebrada el pasado 27 de febrero, el Presidente Balaguer anunció, entre otras cosas, someter al Congreso Nacional un proyecto de ley que más bien como ley podría llamarse de mordaza, y posteriormente en la prensa de hoy no le ha sorprendido la enmienda del error que el Doctor Balaguer ahora anuncia. Que, la crisis porque atraviesa el país está siendo muestra palpable de la incapacidad que tiene el Doctor Balaguer para seguir gobernando y cree que en vez de considerarse la moción presentada por el diputado Rosario Galán, lo que debían hacer es interpelar al Presidente de la República, por incompetente. Que, indudablemente los desatinos que el Doctor Balaguer ha venido cometiendo lo han llevado al clima tal que hasta en su propio discurso del 27 de febrero demuestra agota-

miento físico, lo que es ejemplo vivo de la actividad a que lo han llevado los partidos políticos de la oposición mediante una oposición constructiva, y el propio Doctor Balaguer al ofrecer el ramo de olivo ha demostrado que ha sido vencido. Que, no es partidario de cualquier acto subversivo que pueda culminar con la deposición del gobierno, pero también no deben olvidar que si en el año 1966 el Doctor Balaguer fue llevado a la Presidencia de la República por un pueblo que creyó en él, no fue confirmado en el 1970 porque todos conocen en lo que respecta al Distrito Nacional, el fraude que fue el "plato del día", para arrancar al ciudadano Guarionex Lluberes la Sindicatura que bien merecía por su anterior labor. Que, el P.Q.D. fue despojado no sólo de la sindicatura, sino de la senaduría y por eso le repugna oír decir que con las elecciones del 1970 fue confirmada la elección del doctor Balaguer. Que, el Dr. Balaguer sabe que no puede ir ya a unas elecciones.

Advirtió el presidente al diputado Campillo Porro, que él había hablado en una forma tal que podría inclusive ser sometido a los artículos del Código Penal; que, había cometido una inaudita falta de respeto a un ciudadano como lo es el honorable Presidente de la República.

También el diputado Luis Manuel Díaz le señaló al diputado Campillo Porro la forma ruda en que se había expresado, demostrando de esta manera el odio que sentía por su derrota política.

Señaló el diputado E. Euclides García Aquino, que independientemente de que tanto el colega diputado Campillo Porro como todos los miembros de la oposición, y más aún los afiliados al Partido Reformista y al pueblo dominicano en general, están conscientes de la cordura y el despejo mental, el genio polí-

tico, ejemplo de alta moral que es, no el Presidente Balaguer como Presidente de la República, sino Joaquín Balaguer, habida cuenta de que en las actuaciones privadas y pública del Doctor Joaquín Balaguer se ponen completamente de manifiesto el equilibrio que en todo sentido domina su ser anímico y que en todas sus actuaciones se traduce la existencia de un genio político que hoy por hoy quisieran tener muchos países, no solamente de América sino de todo el mundo, independientemente de todas estas condiciones brillantes y envidiables, él quiere ahora remitir al distinguido colega diputado Campillo Porro al artículo 38 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados (lo lee).

Indicó el diputado Rafael Alejandro Rosario Galán, que era necesario que puntualizara su petición porque en realidad había malas interpretaciones en torno a ello. Que, él sólo se ha referido a esos 21,000 estudiantes que están afectados por el cierre de la UASD y que la economía de la capital por este hecho también ha sido afectada. Que, él no ha querido hechar más gasolina al fuego y su petición ha sido sana, la cual va a favorecer al gobierno mismo.

Dijo el presidente, que lo que ha interpretado en la petición del diputado Rosario Galán, que en realidad es más bien una exhortación, no una proposición formal.

El diputado Rosario Galán dijo entonces que no le interesaba la forma en que esto se llevara y lo que quería sí era que la Prensa se hiciera eco del asunto.

El diputado Augusto Félix Matos señaló que él sí había hecho una petición formal para que se otorgara un voto de respaldo al Presidente Balaguer por la prudencia y ecuanimidad con que había actuado en los momentos de emergencia de estos últimos días.

Sometida a votación dicha solicitud, fue: do las 11:30 de la mañana.

APROBADA

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios que certifican.

===
El presidente declaró cerrada la sesión sien-

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Jesús María García Morales,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 5

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE MARZO (MIERCOLES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
JESUS MARIA GARCIA MORALES

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en primera discusión, con modificación, del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$75.00 mensual a la Sra. Felicia Antonia Henríquez Acosta Vda. Alvarez.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de marzo del año mil novecientos setentitrés (1973), siendo las diez horas y quince minutos (10:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, E. Euclides García Aquino, José Eligio Bautista Ramos, Jesús María García Morales, Rafael Arcadio Bergés Lara, Amable A. Botello, Luis Manuel Campillo Porro, Miguel Castro Valdez, Príamo Comprés Rodríguez, Feliciano de la Cruz González, Luis Manuel Díaz, Freddy Zabalón Díaz Peña, Teódulo D'Oleo Montero, Augusto Félix Matos, Luis Felipe Fernández, Julio Ferreras, Cristóbal Gómez, Santiago Hidalgo Reynoso, Jesús María José Reyna, Federico Boanerges Mateo Ramírez, Andrés Mendoza Pepín, Nicolás Montero Montás, José Morel Brea, Julio M. Nova, David Enrique Olivero, Juan Esteban Olivero, Francisco Antonio

de Jesús Ortega, Francisco Leonidas Peguero Hernández, Héctor Rolando Pérez Peña, Ramón Emilio Pérez y Pérez, Petronio Pérez Reyes, Rafael Aníbal Puello Pérez, Ramón Héctor Pujols Calderón, Víctor Manuel Ramírez Abreu, Rafael Antonio Rodríguez Santos, Rafael Alejandro Rosario Galán, Miguel Urtivides Salazar Rodríguez, Miguel Luis Sánchez, Céspedes Sena Rivas, Leonidas Sención Reyes, Caridad R. de Sobrino, Ramón Soriano Rivera, César Soto Martínez, Rafael Ricardo Tatis Paxot, Claudio Tejada Chapman, Basilio del Villa Pérez y Alberto Zeller Cocco.

EN USO DE LICENCIA: Camilo L. Casanova.

AUSENTES CON EXCUSA: Virgilio Bueno Hernández, J. Pompilio García, Ramón González Pérez, Julio Eladio Pérez Díaz, Buenaventura Polanco, Horacio Antonio Ruiz Mejía y Juan Francisco Vargas Aquino.

Comprobado el quórum reglamentario el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura al informe rendido por la Comisión de Finanzas en relación con el proyecto de ley presentado por el diputado Alberto Zeller Cocco, tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$80.00 mensual a la señora Felicia Antonia Henríquez Acosta Vda. Alvarez, esposa superviviente del profesor Ciro Iginio Alvarez Gómez. La Comisión de Finanzas recomienda que la pensión sea de RD\$75.00, que era lo que recibía su esposo, también pensionado.

Sometido a primera discusión el indicado proyecto de ley, el diputado Alberto Zeller Cocco exhortó a todos los diputados pre-

sentes a que den su voto favorable ya que esa señora ha quedado en mala situación económica y necesita urgentemente de esa pensión.

Sometido a votación el proyecto de ley, con la recomendación de la Comisión de Finanzas, fue APROBADO en primera discusión.

El diputado presidente declaró cerrada la sesión siendo las 10:45 de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Jesús María García Morales,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 6

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE MARZO (JUEVES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JESUS MARIA GARCIA MORALES Y
JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS

SUMARIO: Asistencia.— Suspensión de la sesión por falta de quórum.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y tres (1973), siendo las once (11:00) horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, E. Euclides García Aquino, José Eligio Bautista Ramos, Jesús María García Morales, Rafael Arcadio Bergés Lara, Rafael David Castillo, Feliciano de la Cruz, Luis Manuel Díaz, Freddy Zabulón Díaz Peña, Teódulo D'Oleo Montero, Augusto Félix Matos, Luis Felipe Fernández, Santiago Hidalgo Reynoso, José Morel Brea, David Enrique Olivero, Francisco Leonidas Peguero Hernández, Héctor Rolando Pérez Peña, Ramón Emilio Pérez y Pérez, Ramón Héctor Pujols Calderón, Víctor Manuel Ramírez Abreu, Rafael Alejandro Rosario Galán, Miguel Urtivides Zalazar, Céspedes Sena Rivas, Leonidas

Sención Reyes, Caridad R. de Sobrino, César Soto, Rafael Ricardo Tatis Paxot, Basilio del Villar y Alberto Zeller Cocco.

EN USO DE LICENCIA: Camilo L. Casanova.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Balbuena Farington, Virgilio Bueno, J. Pompilio García, Cristóbal Gómez, Ramón González Pérez, Antonio Helena Cruz, Julio Eladio Pérez Díaz, Buenaventura Polanco, Horacio Antonio Ruiz Mejía y Juan Francisco Vargas Aquino.

El presidente, luego de comprobar que no se había reunido el quórum reglamentario, ordenó que se levantara Acta de comparecencia.

En fe de lo cual se levanta la presente Acta de comparecencia, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y demás diputados presentes.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

E. Euclides García Aquino
José Eligio Bautista Ramos
Jesús María García Morales
Rafael David Castillo
Luis Manuel Díaz
Teódulo D'Oleo Montero
Luis Felipe Fernández
José Morel Brea
Francisco Leonidas Peguero
Ramón Emilio Pérez y Pérez
Víctor Manuel Ramírez Abreu
Miguel Urtivides Salazar
Leonidas Sención Reyes
César Soto

Basilio del Villar
Rafael Arcadio Bergés Lara
Feliciano de la Cruz
Freddy Zabulón Díaz Peña
Augusto Félix Matos
Santiago Hidalgo Reynoso
David Enrique Olivero
Héctor Rolando Pérez Peña
Ramón Héctor Pujols
Rafael Alejandro Rosario Galán
Céspedes Sena Rivas
Caridad R. de Sobrino
Rafael Ricardo Tatis Paxot
Alberto Zeller Cocco.

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 7

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE MARZO (MARTES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
JESUS MARIA GARCIA MORALES**

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$75.00 mensual a la Sra. Felicia Antonia Henríquez Vda. Alvarez.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y tres (1973), siendo las diez horas y quince minutos (10:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, E. Euclides García Aquino, José Eligio Bautista Ramos, Jesús María García Morales, Rafael Balbuena Farington, Rafael Arcadio Bergés Lara, Amable A. Bortello, Virgilio Bueno Hernández, Luis Manuel Campillo Porro, Rafael David Castillo, Príamo Comprés Rodríguez, Ramón de la Cruz, Feliciano de la Cruz, Luis Manuel Díaz, Freddy Zabulón Díaz Peña, Teódulo D'Oleo Montero, Augusto Félix Matos, Luis Felipe Fernández, J. Pompilio García, Cristóbal Gómez, Ramón González Pérez, Antonio Helena Cruz, Santiago Hidalgo Reynoso, Manuel Osiris Madera, Sonia Torres de Mallén, Federico Boanerges Mateo Ramírez,

Andrés Mendoza Pepín, Nicolás Montero Montás, José Morel Brea, Juan Esteban Olivero, Francisco Antonio de Jesús Ortega, Jesús María Paniagua, Francisco Leonidas Peguero Hernández, Otacilio Manuel Peña López, Héctor Rolando Pérez Peña, Petronio Pérez Reyes, Buenaventura Polanco, Víctor Manuel Ramírez Abreu, Julio Rodríguez, Rafael Alejandro Rosario Galán, Miguel Urtivides Salazar, Miguel Luis Sánchez, Céspedes Sena Rivas, Caridad R. de Sobrino, César Soto, Rafael Ricardo Tatis Paxot, Claudio Tejeda Chapman, Juan Francisco Vargas Aquino y Basilio del Villar.

EN USO DE LICENCIA: Camilo L. Casanova.

AUSENTES CON EXCUSA: Julio Ferreras, Miguel Seijas Herrero y Alberto Zeller Cocco.

Comprobado el quórum reglamentario el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previo lectura fue sometido a segunda dis-

cusión el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$75.00 mensual a favor de la señora Felicia Antonia Henríquez Acosta Vda. Alvarez.

Expresó el diputado J. Pompilio García que cuando se presentó este proyecto en su primera lectura, quiso enterarse si se habían dado los pasos necesarios para que el mismo no tuviera entorpecimientos en el Senado, ya que de conformidad con el artículo 115 de la Constitución (lo lee). Agregando que, por tanto, no están los legisladores capacitados para presentar proyectos de leyes que supongan erogaciones de fondos si antes no se dice de dónde van a salir esos fondos. Que en aquella ocasión no se le dio el uso de la palabra por lo que salió del salón indignado y hoy pide excusas por ello. Que en el fondo está de acuerdo con esta pensión.

Indicó el presidente que la Comisión de Finanzas rindió su informe favorable con respecto a este proyecto, habiendo sido firmado por siete de los nueve miembros de la misma, por lo que este proyecto ha sido presentado cumpliendo con los trámites reglamentarios.

El diputado Juan Esteban Olivero manifestó que como miembro de la Comisión de Finanzas había firmado el informe por puro sentimentalismo y solidaridad con el diputado proponente del proyecto, pero en el fondo, no está de acuerdo con las pensiones solicitadas por esta vía, ya que tal como había dicho el diputado que le precedió en el uso de la palabra, ni los senadores ni los diputados tienen calidad para comprometer partidas presupuestarias si antes no crean los fondos necesarios. Que cuando al Presidente de la República no le dé la gana de promulgar estos proyectos de ley, nadie puede reclamar nada porque él está en su derecho.

Sometido a votación:

APROBADO, en segunda discusión.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 10:40 de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Jesús María García Morales,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 8

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE MARZO (MIERCOLES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO E. EUCLIDES GARCIA AQUINO
(VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES)
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
PETRONIO PEREZ REYES (SECRETARIO AD-DOC)

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$90.00 mensual a la Sra. Fredesvinda Camarena Vda. Perdomo.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual la firma EMAGA, CXA. traspasa a título de venta, a favor del Estado Dominicano, terrenos arroceros bajo reguío y sus mejoras, en el municipio de Cotuí, valorados en RD\$334,964.50.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual los señores: Brígido Rodríguez, Francisco Germán Bta. Taveras, Francisco Pérez, Victoria Pérez Rodríguez, Julia Pérez Rodríguez, venden al Estado Dominicano terrenos arroceros y sus mejoras por la suma de RD\$59,531.25.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el señor Confesor Pérez García vende al Estado Dominicano 2,275.71 tareas y sus mejoras, del municipio de Barahona, por la suma de RD\$117,266.58.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Sr. Silvestre Ant. Guzmán Fernández vende al Estado Dominicano 1,997.74 tareas y sus mejoras, del municipio de Cotuí, por la suma de RD\$133,983.10.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual los sucesores de Amín Canaán Abud venden al Estado Dominicano 2,887.46 tareas y sus mejoras del municipio de Cotuí, por la suma de RD\$179,984.68.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a la firma Industria Textil, S. A. varios solares del municipio de San Cristóbal e Industria Textil, S. A., a su vez le traspasa al Estado Dominicano solares ubicados en Los Mina, D. N.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Dr. Juan Enrique Kunhart Oleaga vende al Estado Dominicano 1,991.82 tareas en la provincia de Montecristy por la suma de RD\$86,634.17.- Aplazamiento de la discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa, a título de permuta, a la firma Lotesa Dominicana, S. A., una porción de terreno, de 36,195 m², valorada en RD\$108,585.00; y Lotesa Dominicana traspasa al Estado Dominicano una porción de terreno de 41,538.10 m² (para ser utilizada en la construcción del Jardín Botánico Nacional) ubicadas en el Distrito Nacional, valorada en RD\$228,459.55.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y tres (1973), siendo las diez horas y quince (10:15) minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: E. Euclides García Aquino, José Eligio Bautista Ramos, Rafael Balbuena Farington, Rafael Arcadio Bergés Lara, Amable A. Botello, Teódulo D'Oleo Montero, Virgilio Bueno Hernández, Rafael David Castillo, Priamo Comprés Rodríguez, Ramón de la Cruz, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Luis Manuel Díaz, Freddy Zabulón Díaz Peña, Angel de Jesús Español, Augusto Félix Matos, Luis Felipe Fernández, Héctor Lirio Galván Conde, J. Pompilio García, Cristóbal Gómez Echavarría, Ramón González Pérez, Manuel Antonio Gutiérrez Espinal, Antonio Helena Cruz, Santiago Hidalgo Reynoso, Jesús María José Reyna, Manuel Osiris Madera, Federico Boanerges Mateo Ramírez, Andrés Mendoza Pepín, Nicolás Montero Montás, José Morel Brea, Juan Esteban Olivero, Francisco Antonio de Jesús Ortega, Francisco Leonidas Peguero Hernández, Julio Eladio Pérez Díaz, Héctor Rolando Pérez Peña, Ramón Emilio Pérez y Pérez, Petronio Pérez Reyes, Buenaventura Polanco Castro, Ramón Héctor Pujols Calderón, Julio Rodríguez, Rafael Antonio Rodríguez Santos, Rafael Alejandro Rosario Galán, Miguel Urtivides Salazar Rodríguez, Miguel Luis Sánchez, Céspedes Sena Rivas, Caridad Rodríguez de Sobrino, Ramón Soriano Rivera, Claudio Tejeda Chapman, William Odalis Tejeda Romero y Basilio del Villar Pérez.

AUSENTES CON EXCUSA: Atilio Guzmán Fernández, Jesús María García Morales, Miguel Castro Valdez, Julio Ferreras,

Sonia Torres de Mallén, Miguel Seijas Herrero, Leonidas Sención Reyes, Abraham Sued, Rafael Ricardo Tatis Paxot, Juan Francisco Vargas Aquino y Alberto Zeller Cocco.

EN USO DE LICENCIA: César Soto Martínez, Tomás E. Caccavelly Clark y Camilo Casanova.

Comprobado el quórum reglamentario el diputado vice-presidente en funciones de presidente, declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura a la siguiente correspondencia:

Solicitud de licencia por un mes por razones de salud, formulada por el diputado Tomás E. Caccavelly Clark.

Sometida a votación, fue:

A P R O B A D A

Solicitud de licencia por un mes por razones de salud, dirigida por el diputado César Soto Martínez.

Sometida a votación, fue:

A P R O B A D A

Previa lectura fue sometido a primera discusión y a votación el proyecto de ley procedente del Senado por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$90.00 mensual a la señora Fredesvinda Camarena Vda. Perdomo.

APROBADA en primera discusión.

Luego de ser leído fue sometido a la con-

sideración de la sala el proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato mediante el cual la firma EMAGA, C. x A. traspasa a título de venta, a favor del Estado Dominicano, terrenos arroceros bajo reguío, y sus mejoras, con una extensión superficial de 5,153 tareas, dentro de varias parcelas en el municipio de Cotuí, por la suma de RD\$334,964.50.

El diputado Ramón Pérez y Pérez pidió formalmente que el proyecto fuese liberado de los trámites correspondientes, incluyéndose en el orden del día para ser conocido en su única discusión.

Sometido a votación dicho pedimento, fue:

APROBADO

Sometido el proyecto a su única discusión y a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

Después de ser leído por secretaría fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato mediante el cual los señores Brígido Fernando Pérez Rodríguez, Francisco Germán Bautista Taveras, Francisco Pérez Rodríguez, Victoria Pérez Rodríguez, Julia Pérez Rodríguez traspasan a título de venta, al Estado Dominicano, una finca de terrenos arroceros bajo reguío, y sus mejoras, con una extensión superficial de 1,054.92 tareas, ubicadas dentro de la parcela No. 47 del D. C. No. 12 del municipio de San Francisco de Macorís, por la suma de RD\$59,531.25.

El diputado Francisco Leonidas Peguero Hernández solicitó formalmente que este

proyecto de resolución fuera liberado de los trámites correspondientes para ser conocido hoy en su única discusión.

Sometida a votación dicha solicitud, fue:

APROBADA

Sometido el proyecto a su única discusión y a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

Previo lectura fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato por medio del cual el señor Confesor Pérez García traspasa a título de venta al Estado Dominicano, terrenos aptos para el cultivo del arroz y plátanos bajo reguío, con una extensión superficial de 2,275.71 tareas, y sus mejoras, dentro de varias parcelas del municipio de Barahona, por la suma de RD\$117,266.58.

El diputado Céspedes Sena Rivas solicitó que el proyecto fuese liberado de los trámites correspondientes, incluyéndose en el orden del día para su única discusión.

Sometido a votación dicho pedimento, fue:

APROBADO

Sometido el proyecto a su única discusión y a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

Después de ser leído por secretaría fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de resolución procedente del Poder Eje-

cutivo, aprobatoria del contrato por medio del cual el señor Antonio Silvestre Guzmán Fernández traspasa a título de venta a favor del Estado Dominicano, terrenos arroceros bajo reguío, constituidos por la parcela No. 401-F del D. C. No. 3 del municipio de Cotuí, sección de La Mata, con una extensión superficial de 1,997.74 tareas y sus mejoras, por la suma de RD\$133,983.10.

El diputado Ramón Pérez y Pérez pidió formalmente que el proyecto se liberara de los trámites reglamentarios para ser conocido hoy en su única discusión.

Sometido este pedimento a votación, fue:

APROBADO

Sometido el proyecto de resolución a su única discusión, y a votación:

APROBADO en su única discusión.

Previa lectura fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato mediante el cual los sucesores de Amín Canaán Abud traspasan a título de venta, al Estado Dominicano, terrenos arroceros bajo reguío, y sus mejoras, con una extensión superficial en conjunto de 2,887.46 tareas, dentro de las parcelas Nos. 368-A-I-Ref., 401-E, 360-B, 402, 405, 406, 407 y 408, del D. C. No. 3 y 3-B-Pte., del D. C. No. 8, del municipio de Cotuí, por la suma de RD\$179,984.68.

De nuevo el diputado Ramón Pérez y Pérez solicitó formalmente que este proyecto de resolución se liberara de los trámites correspondientes y se conociera hoy en su única discusión. Que, hacía notar el hecho de que en menos de 45 días el gobierno había

asentado más de 300 campesinos en su provincia.

Sometido a votación el pedimento anterior, fue:

APROBADO

Sometido el proyecto a su única discusión y a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

Luego de leerse por secretaría fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a la firma Industria Textil, S. A., varios solares en el municipio de San Cristóbal con un área total de 12,934.87 m², evaluados en la suma de RD\$225,914.08, y la Industria Textil, S. A. a su vez traspasa al Estado Dominicano varios solares ubicados en el lugar de Los Mina, D.N., evaluados en la suma de RD\$226,307.49.

El diputado Francisco Leonidas Peguero Hernández solicitó que este proyecto fuera liberado de los trámites correspondientes y se conociera hoy en su única discusión, considerando que con esta operación se beneficiará grandemente la masa obrera del pueblo de San Cristóbal.

Por lo contrario, el diputado Juan Esteban Olivero solicitó que el contrato fuera estudiado por una comisión.

Señaló el diputado Petronio Pérez Reyes que se notaba que el asunto era una permuta entre el Estado Dominicano y la Industria Textil, S. A. e indudablemente esos terrenos que adquiere el Estado tienen igual valor a los solares cedidos a esa industria. Que, por

todo ello entendía que el contrato debía ser conocido en la sesión de hoy.

El diputado William Odalis Tejeda Romero disintió de la opinión externada por el diputado Petronio Pérez Reyes y apoyó la solicitud del diputado Juan Esteban Olivero, ya que de todos es sabido que esos terrenos en San Cristóbal tienen un valor estático.

Dijo el diputado Peguero Hernández que él había solicitado que el proyecto se libere de los trámites, considerando que el contrato es bueno para el gobierno y además que en esos terrenos que se ceden a la Textil, S. A. ya se está trabajando en la instalación de esa industria.

Indicó el diputado William Odalis Tejeda R. que él no ha dicho que esos terrenos de San Cristóbal no valen nada, sino que mantienen un valor estático.

Preguntó el diputado David Enrique Olivero si el diputado Peguero Hernández conoce quiénes son los dueños de la Textil, S. A.,

Contestó el diputado Peguero Hernández que se trataba del industrial Gadala María.

Preguntó de nuevo el diputado David Enrique Olivero, por qué se oponía el diputado Olivero Félix a que el proyecto fuera conocido hoy.

Indicó el diputado Juan Esteban Olivero que la razón era porque consideraba que este tipo de contrato llamaba la atención de cualquiera para que se conociera más a fondo y se vieran las interioridades que contiene. Que, no obstante, él va a retirar su solicitud si es que este contrato es con la finalidad de que esa industria opere en San Cristóbal, la cual hace falta porque ya no existe la fábrica de vidrio.

Consideró el diputado Rafael David Castillo que es norma de todo contrato que alguien represente a las sociedades anónimas (S.A.), y en ese contrato debe haber una persona física que represente a la firma. Que en vista de las divergencias que han habido en las discusiones en torno a este proyecto, y por la plusvalía que podría haber en esos terrenos de Los Mina, está de acuerdo con que el asunto sea aplazado por una semana más.

Indicó el diputado Federico Boanerges Mateo Ramírez que si esos terrenos de Los Mina es el Estado quien los va a recibir, entonces el contrato es bueno para el Estado y no hay razón de no conocerse hoy el proyecto.

Sometida a votación la solicitud del diputado Francisco Leonidas Peguero Hernández para que el proyecto sea liberado de los trámites correspondientes y conocido hoy en su única discusión:

APROBADO

Sometido el proyecto a su única discusión y a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

Previa lectura fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato mediante el cual el Dr. Juan Enrique Kunhart Oleaga traspasa a favor del Estado Dominicano, a título de venta, terrenos arroceros y para el cultivo de frutos menores, con un área en conjunto de 1,991.82 tareas, dentro de varias parcelas del municipio de Villa Vásquez, provincia de Monte Cristi, por la suma de RD\$86,634.17.

El diputado José Morel Brea dijo que por

ser conocedor de esos terrenos puede decir que la operación de venta es correcta. Que, por esta razón, solicita formalmente que el proyecto sea liberado de los trámites y conocido hoy en su única discusión.

El diputado Pompilio García se adhirió al pedimento anterior.

Sometida a votación la solicitud del diputado Morel Brea:

APROBADA.

Sometido el proyecto a su única discusión y a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

— — —

Previa lectura fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de permuta, a favor de la firma Lotesa Dominicana, S. A., una porción de terreno con área aproximada de 36,195 m², valorada en la suma de RD\$108,585.00, y a su vez, la firma Lotesa Dominicana, S. A. permuta a favor del Estado Dominicano una porción de terreno con área de 41,538.10 m², para ser utilizada en la construcción del Jardín Botánico, dentro de la manzana No. 2, 422, del D. C. No. 1, del Distrito Nacional, valorada en la suma de RD\$228,459.55.

El diputado José Eligio Bautista Ramos pidió formalmente que el proyecto se libere de los trámites y sea conocido hoy en su única discusión.

Sometido a votación el pedimento anterior, fue:

APROBADO.

Sometido el proyecto a su única discusión:

Manifestó el diputado Juan Esteban Olivero que en lo que a él le asalta la duda es si es cierto tanta belleza la que se ve en el contrato, ya que en realidad el Estado cede terrenos en una zona residencial como lo es el sector de Arroyo Hondo. Que, no es tan puro y simple el hecho de que a cambio de esos terrenos el Estado va a recibir una propiedad valorada en la suma de RD\$228,459.55. Que, considera que lo que deben hacer es aplazar el conocimiento del contrato para ver mejor este asunto.

Indicó el vice-presidente en funciones de presidente, que él no se opone a un aplazamiento del proyecto pero sí se opondría a que fuera enviado a estudio de una comisión.

Expresó el diputado Petronio Pérez Reyes que era de suponer que el Estado, antes de escoger el sitio para el establecimiento del Jardín Botánico, se basó en estudios técnicos realizados en la materia y si se enviaba el contrato a estudio de una comisión sería frustratorio, ya que ellos no estaban en condiciones de decir en una forma técnica una justa recomendación.

Manifestó el diputado Rafael Alejandro Rosario Galán que en esta mañana él se había propuesto no hacer uso de la palabra, pero después de escuchar todas esas ventas y permutas y luego de oír el diputado Juan Esteban Olivero, se solidarizaba con su opinión. Que, lo importante en esta permuta es ver que "camaleón" introdujo esa operación en la Presidencia de la República. Que, en cuanto a que en la Cámara de Diputados no hay técnicos para apreciar las condiciones de esos terrenos, es bueno señalar que en el

Palacio Nacional también pueden equivocarse.

Dijo el diputado Basilio del Villar Pérez que conocía perfectamente los terrenos de Arroyo Hondo ya que él solicitó hace algún tiempo al Ayuntamiento del Distrito Nacional que se le vendiera un solar en ese sitio para pagarlo a plazos. Que, él no llegó a comprarlo, pero se le tasó a razón de RD\$8.00 el metro cuadrado. Que tiene entendido que si el Estado se va a desprender de un terreno con área de 36,195 m², eso daría una suma de RD\$259,560.00. Que, por lo tanto, está de acuerdo para que el proyecto sea estudiado por una comisión.

El diputado Rafael David Castillo expresó que quería ilustrar a la sala en relación a esta operación ya que por coincidencia conocía esos terrenos. Que los terrenos que el Estado traspasa están en Arroyo Salado y colindan con los terrenos que el Estado va a recibir, y esa parte de Arroyo Hondo que colinda con Arroyo Salado, son los terrenos que tienen menor valor por esos sitios.

Señaló el diputado Petronio Pérez que la intervención del diputado Rafael David Castillo es convincente, pero lo que no le convence es que a meros supuestos se ponga en entredicho la confianza del Estado Dominicano en una operación de este género.

El diputado Basilio del Villar insistió en que el contrato debía ser enviado a estudio de una comisión.

Dijo el vice-presidente en funciones de presidente que tiene la completa seguridad de que no todos los terrenos en Arroyo Hondo tienen el mismo precio.

El diputado Céspedes Sena Rivas se adhirió al pedimento del diputado José Eligio Bautista Ramos.

El diputado Rafael Balbuena Farington dijo estar de acuerdo con el contrato pero no iba a votar a su favor porque primero quería comprobar bien si la permuta era correcta. Que en tal virtud proponía formalmente que se aplazara el asunto hasta la próxima semana, no que fuera a una comisión.

Dijo el diputado Augusto Félix Matos que el hecho de que la Cámara aplazara un proyecto no quería con eso decir que se tuviera dudando del Poder Ejecutivo, aunque sabido era que existían precedentes que les daban motivos más que suficientes para aplazar cualquier contrato. Que, en este caso, él va a votar a favor del contrato porque consecuentemente cree en lo expresado por el diputado Rafael David Castillo.

Expresó el diputado Juan Esteban Olivero que a él no le inquieta que se diga que él pone en duda las actuaciones del Poder Ejecutivo y en este caso el Estado cede terrenos en Arroyo Hondo y aquí nadie sabe de las interioridades del contrato.

Manifestó el diputado Rafael David Castillo que agradecía a sus colegas que se habían referido en términos elogiosos en relación con su intervención anterior. Que quería aclarar no obstante, que él no había dicho que esos terrenos valían tanto o cuanto, sino que se trataba de terrenos colindantes y el Gobierno iba a hacer uso de un problema de topografía para la construcción del Jardín Botánico. Que sus palabras no son ni en apoyo al contrato en sí ni en apoyo a un aplazamiento.

El diputado José Eligio Bautista Ramos expresó que talvez él fuera quien más sabía de este contrato. Que en las zonas de Cristo Rey, Arroyo Hondo, barrio Las Flores, La Puya etc., son los sitios donde el Gobierno está transformando la ciudad capital con las construcciones de avenidas y

barrios modernos, y precisamente por la estrechez del actual Jardín Zoológico se está construyendo el Jardín Botánico y por ello el Presidente de la República ha enviado hoy este contrato para adquirir esos terrenos que son especiales para ese tipo de proyecto. Que consideraba que todos estaban conscientes de la honestidad del Presidente Balaguer, pero como la mayoría de los diputados han manifestado su preocupación por este contrato, él va apoyar la solicitud para que el mismo sea aplazado hasta la semana entrante.

Sometido a votación el aplazamiento solicitado, fue:

APROBADO

APLAZADO hasta la próxima semana.

El diputado Basilio del Villar Pérez hizo uso de la palabra para presentar un proyecto de ley tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$150.00 mensual al señor Dionisio Mejía (Guandulito), popular cantante y compositor dominicano.

Dicho proyecto fue depositado en secretaría para ser sometido a la consideración de la sala en una próxima sesión.

El vice-presidente en funciones de presidente declaró cerrada la sesión, siendo la 1:15 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado vice-presidente y los diputados secretarios, que certifican.

E. Euclides García Aquino,
Vice-Presidente en funciones

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Petronio Pérez Reyes,
Secretario Ad-hoc

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 9

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE MARZO (JUEVES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
VICTOR MANUEL RAMIREZ ABREU (SEC. AD-HOC)**

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$90.00 mensual a la Sra. Fredesvinda Camarena Vda. Perdomo.— Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante el cual se crea un nuevo cargo de Ayudante del Procurador General de la República.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo del año mil novecientos setentitrés (1973), siendo las once horas y quince minutos (11:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, E. Euclides García Aquino, José Eligio Bautista Ramos, Rafael Balbuena Farington, Rafael Arcadio Bergés Lara, Virgilio Bueno Hernández, Rafael David Castillo, Jacqueline Chaín de Cornielle, Ramón de la Cruz, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Freddy Zabolón Díaz Peña, Teódulo D'Oleo Montero, Angel de Jesús Español, Augusto Félix Matos, Luis Felipe Fernández, Héctor Lirio Galván Conde, J. Pompilio García, Cristóbal Gómez, Ramón González Pérez, Antonio Helena Cruz, San-

tiago Hidalgo Reynoso, Jesús María José Reyna, José Morel Brea, Juan Esteban Olivero, Francisco Antonio de Jesús Ortega, Julio Eladio Pérez Díaz, Héctor Rolando Pérez Peña, Ramón Emilio Pérez y Pérez, Buenaventura Polanco, Ramón Héctor Pujols Calderón, Víctor Manuel Ramírez Abreu, Julio Rodríguez, Rafael Antonio Rodríguez Santos, Miguel Urtivides Salazar Rodríguez, Céspedes Sena Rivas, Caridad R. de Sobrino, Ramón Soriano Rivera, William Odalis Tejeda Romero y Basilio del Villar Pérez.

EN USO DE LICENCIA: Tomás E. Caccavelly Clark, Camilo L. Casanova y César Soto Martínez.

AUSENTES CON EXCUSA: Jesús María García Morales, Miguel Castro Valdez, Luis Manuel Díaz, Julio Ferreras, Nicolás Montero Montás, Miguel Seijas Herrero, Abraham Sued, Rafael Ricardo Tatis Paxot, Juan

Francisco Vargas Aquino y Alberto Zeller Cocco.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El diputado Víctor Manuel Ramírez Abreu fue designado secretario ad-hoc, en ausencia del titular diputado Jesús María García Morales.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$90.00 mensual a la señora Fredesvinda Camarena Viuda Perdomo:

APROBADO

Luego de ser leído, fue sometido a primera discusión un proyecto de ley aprobado por el Senado, mediante el cual se crea un nuevo cargo de ayudante del Procurador General de la República, para velar por el fiel cumplimiento de las leyes Nos. 5729, sobre la presentación de inventarios de sus bienes por las personas investidas con alguna función pública remunerada; 5924, sobre confiscación general de bienes, y 6132, sobre expresión y difusión del pensamiento:

Hizo uso de la palabra el diputado José Eligio Bautista Ramos para decir que como esta Cámara se había caracterizado siempre de que a los proyectos de importancia, como éste que ocupaba su atención, le habían dado oportunidad a las partes interesadas para exponer sus puntos de vista, y que precisamente dadas las exposiciones que hicieron hace un momento en la reunión informal que celebraron con los distintos representantes de la prensa radial y escrita del país, cree que en el ánimo de los legisladores está el que este

proyecto se ventile a través de vistas públicas, y por esas razones va a proponer que el mismo sea enviado a la Comisión de Interior y Policía, a esos fines.

Intervino el diputado William Odalis Tejeda Romero para expresar que si el proyecto contemplara únicamente una función específica para al nuevo ayudante del Procurador General de la República, esto es, en lo referente al inventario que deben presentar los funcionarios del gobierno, él invitaría a todos a que puestos de pie declararan de urgencia este proyecto, porque los que se hacen llamar amigos del gobierno están resultando sus peores enemigos: hombres que viven de un sueldo y que no tienen otra actividad productiva y sin embargo poseen residencias cuyas verjas solamente cuestan miles de pesos, que ya es tiempo de que esos enemigos del gobierno detengan esa ambición desmedida, pero que también se contempla en este proyecto una situación un poco delicada, referente a nuestra prensa radial y escrita; que en la reunión que tuvieron hace un rato ya oyeron la exhortación que se les hacía de que no festinaran el conocimiento de esta ley; que él se va a acoger a esa exhortación y al mismo tiempo los invita a ellos para que tengan más calma y sean menos enemigos de la tranquilidad del país; que en esa virtud él apoya la proposición del diputado Bautista Ramos.

También los diputados Augusto Félix Matos, Víctor Manuel Ramírez Abreu, Rafael David Castillo, Basilio del Villar y José Morel Brea estuvieron de acuerdo con la proposición anterior.

Declaró el diputado Francisco Antonio de Jesús Ortega que como el proyecto contemplaba dos aspectos legales completamente distintos, él iba a sugerir que fuese enviado a una comisión especial, en vez de la de Interior y Policía, y que esa comisión estuviese inte-

grada por abogados para que puedan realmente edificar a la sala cuando presenten el informe correspondiente.

El diputado José Eligio Bautista Ramos retiró su moción anterior e hizo suya la sugerencia del diputado Ortega para proponerla formalmente.

Sometida a votación la proposición del diputado Bautista Ramos, en el sentido de que este proyecto de ley sea enviado a una comisión especial para su estudio e informe, fue:

APROBADA

El diputado presidente designó al efecto la comisión especial, integrada por los diputados José Morel Brea, Francisco Antonio de Jesús Ortega, William Odalis Tejeda Romero, Freddy Zabalón Díaz, Amable A. Botello, Juan Esteban Olivero y Víctor Manuel Ramírez Abreu, con la recomendación de celebrar una vista pública el próximo martes, 20 de los corrientes, a las 9 de la mañana.

El diputado presidente declaró cerrada la sesión, siendo las 12:15 del mediodía.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Víctor Manuel Ramírez Abreu,
Secretario Ad-hoc

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 10

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE MARZO (MARTES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
ANDRES MENDOZA PEPIN (SEC. AD-HOC)

SUMARIO: *Asistencia.*— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa, a título de permuta, a la firma Lotesa Dominicana, S. A., una porción de terreno de 36,195 m², valorada en RD\$108,585.00; y dicha firma traspasa al Estado una porción de 41,538.10 m² (para la construcción del Jardín Botánico Nacional) ubicadas en el Distrito Nacional, valorada en RD\$228,451.55.- Pronunciamiento del diputado Feliciano de la Cruz González, abogó por la elaboración de un proyecto de ley mediante el cual se controle el alto costo de la vida, a través de la creación de la Dirección General de Importación y Exportación, para controlar la exportación de los productos nacionales que existan en exceso.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de marzo del año mil novecientos setentitres (1973), siendo las once horas y cuarenticinco minutos (11:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, E. Euclides García Aquino, José Eligio Bautista Ramos, Rafael Arcadio Bergés Lara, Amable A. Botello, Virgilio Bueno Hernández, Luis Manuel Campillo Porro, Rafael David Castillo, Miguel Castro Valdez, Príamo Comprés Rodríguez, Jacqueline Chaín de Cornielle, Ramón de la Cruz, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Freddy Zabulón Díaz

Peña, Teódulo D'Oleo Montero, Angel de Jesús Español, Luis Felipe Fernández, Julio Ferreras, J. Pompilio García, Cristóbal Gómez, Manuel Antonio Gutiérrez Espinal, Antonio Helena Cruz, Manuel Osiris Madera, Federico Boanerges Mateo Ramírez, Andrés Mendoza Pepín, José Morel Brea, Juan Esteban Olivero, Francisco Antonio de Jesús Ortega, Jesús María Paniagua, Francisco Leonidas Peguero Hernández, Otacilio Manuel Peña López, Ramón Emilio Pérez y Pérez, Petronio Pérez Reyes, Buenaventura Polanco, Rafael Aníbal Puello Pérez, Ramón Héctor Pujols Calderón, Víctor Manuel Ramírez Abréu, Rafael Alejandro Rosario Galán, Miguel Urtivides Salazar Rodríguez, Leonidas Sención Reyes, Caridad R. de Sobrino, Rafael Ricardo Tatis Paxot,

Claudio Tejada Chapman, Basilio del Villar Pérez y Alberto Zeller Cocco.

EN USO DE LICENCIA: Tomás E. Caccavelly Clark, Camilo L. Casanova y César Soto Martínez.

AUSENTES CON EXCUSA: Jesús María García Morales, Rafael Balbuena Farington, Augusto Félix Matos, Santiago Hidalgo Reynoso, Sonia Torres de Mallén, Nicolás Montero Montás, Julio Eladio Pérez Díaz, Horacio Antonio Ruiz Mejía, Miguel Seijas Herrero, Céspedes Sena Rivas, Abraham Sued, William Odalis Tejada Romero y Juan Francisco Vargas Aquino.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El diputado Andrés Mendoza Pepín fue designado secretario ad-hoc, en ausencia del titular diputado Jesús María García Morales.

El secretario dio lectura a un proyecto de resolución, aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de permuta a favor de la firma Lotesa Dominicana, S. A., una porción de terreno de 36,195 m², valorada en la suma de RD\$108,585.00, y a su vez dicha firma permuta a favor del Estado una porción de 41,538.10 m², para la construcción del Jardín Botánico, dentro de la Manzana No. 2422 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito Nacional, valorada en la suma de RD\$ 228,459.55.

Manifestó el diputado presidente que este proyecto de resolución fue presentado en una sesión de la semana pasada y que fue aplazado para que los legisladores se edificaran bien sobre el mismo, pero que si todavía no lo estaban no había ninguna urgencia en conocerlo hoy.

Expresó el diputado Juan Esteban Olivero, que realmente él no se había documentado debidamente sobre este proyecto.

El diputado José Eligio Bautista Ramos propuso que este proyecto fuese aplazado para la sesión de mañana miércoles, siendo apoyado por el diputado Rafael Aníbal Puello Pérez.

Sometida a votación la proposición del diputado Bautista Ramos, fue:

APROBADA

—Se APLAZA el conocimiento de este proyecto de resolución para la sesión de mañana miércoles—.

Hizo uso de la palabra el diputado Feliciano de la Cruz González para decir que en El Caribe del día 16 de los corrientes apareció un suelto que decía que un grupo de senadores se habían pronunciado en contra del alto costo de la vida, especialmente el senador de El Seybo Dr. Diómedes de los Santos, quien dijo que esa alza se debía principalmente a la negligencia de los Inspectores del Control de Precio y quienes en su mayoría eran macuteros; que él, analizando la situación en una forma sucinta considera que en este país ningún inspector de ese organismo podrá controlar el alza del costo de la vida, como tampoco es verdad que el detallista es que está explotando al pueblo, que él quisiera que de una forma u otra ellos, los legisladores elaboren un proyecto para hacerle saber a los importadores y exportadores que este país necesita que se controle el alto costo de la vida y con esa finalidad se cree la Dirección General de Importación y Exportación que controle la exportación de los productos nacionales que existan en exceso, para que no suceda lo de

ahora, que estamos comprando nuestros productos a un precio sumamente alto.

El diputado presidente declaró cerrada la sesión, siendo las 12:05 del mediodía.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados, secretarios que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Andrés Mendoza Pepín,
Secretario Ad-hoc

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 11

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE MARZO (MIERCOLES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
PRIAMO COMPRES RODRIGUEZ (SEC. AD-HOC)

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de permuta, a la firma Lotesa Dominicana, S. A., una porción de terreno de 36,195 m², y dicha firma traspasa al Estado Dominicano una porción de 41,538.10 m² (para ser utilizada en la construcción del Jardín Botánico Nacional).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año mil novecientos setentitrés (1973), siendo las once (11:00) horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, E. Euclides García Aquino, José Eligio Bautista Ramos, Rafael Arcadio Bergés Lara, Amable A. Botello, Virgilio Bueno Hernández, Rafael David Castillo, Miguel Castro Valdez, Priamo Comprés Rodríguez, Ramón de la Cruz, José Alberto Cruz, Luis Manuel Díaz, Freddy Zabulón Díaz Peña, Teódulo D'Oleo Montero, Angel de Jesús Español, Luis Felipe Fernández, Julio Ferreras, Héctor Lirio Galván Ccnde, J. Pompilio García, Cristóbal Gómez, Manuel Antonio Gutiérrez Espinal, Antonio Helena Cruz, Jesús María José Reyna, Manuel Osiris Madera, Sonia Torres de Mallén, Federico Boanerges Mateo Ramírez, José Morel Brea, Juan Esteban Olivero, Francisco Antonio de Jesús Ortega, Jesús María Pania-

gua, Julio Eladio Pérez Díaz, Héctor Rolando Pérez Peña, Ramón Emilio Pérez y Pérez, Buenaventura Polanco, Ramón Héctor Pujols Calderón, Rafael Antonio Rodríguez Santos, Rafael Alejandro Rosario Galán, Miguel Urtivides Salazar, Miguel Luis Sánchez, Leonidas Sensión Reyes, Caridad R. de Sobrino, Ramón Soriano, Claudio Tejada Chapman, Juan Francisco Vargas Aquino, Basilio del Villar y Alberto Zeller Cocco.

EN USO DE LICENCIA: Tomás E. Caccavelly Clark, Camilo L. Casanova y César Soto.

AUSENTES CON EXCUSA: Jesús María Morales, Rafael Balbuena Farington, Feliciano de la Cruz, Augusto Félix Matos, Santiago Hidalgo Reynoso, Nicolás Montero Montás, Horacio Antonio Ruiz Mejía, Miguel Seijas Herrero, Céspedes Sena Rivas, Abraham Sued y William Odalis Tejada Romero.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El diputado Priamo Comprés Rodríguez fue designado secretario Ad-hoc, en ausencia del titular Jesús María García Morales.

El secretario dio lectura a un proyecto de resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de permuta a favor de la firma Lotesa Dominicana, S. A., una porción de terreno de 36,195 m², valorada en la suma de RD\$108,585.00, y a su vez dicha firma traspasa al Estado una porción de 41,538.10 M², para la construcción del Jardín Botánico, valorada en la suma de RD\$28,459.55.

Indicó el presidente que este proyecto de resolución había sido aplazado porque varios legisladores deseaban edificarse bien sobre su contenido, que el Ing. Cancedo había estado en su despacho y lo había ilustrado bien acerca del caso. Que, según dicho ingeniero, este acto de permuta, se llevó a cabo por interés del Estado, no de ellos; que esos terrenos estaban urbanizados y habían sido valorados en RD\$4.00 el metro y los que el Estado les permutó no estaban urbanizados y habían sido valorados en RD\$3.00.

El diputado José Eligio Bautista Ramos manifestó que fue personalmente a ver los terrenos, y tal como dijo el ingeniero, esos terrenos están urbanizados, tienen cloacas, aceras, etc. Que, además, ya se está trabajando en la construcción del Jardín Botánico, por lo que pide a todos que le den su voto aprobatorio a este proyecto.

Expresó el diputado Rafael Alejandro Rosario Galán que cuando se dio lectura por primera vez a esta permuta, se había puesto de pie por la suspicacia que le causó el hecho de que una compañía fuera tan desprendida

que de manera filantrópica regaló al Estado RD\$100,000.00. Luego el diputado Rafael David Castillo dijo que al gobierno le interesan esos terrenos por lo accidentados que eran, lo que convenía para la obra que allí se pensaba realizar. Que esta vez se pronunciaba no para defender el posible engaño que encerraba este contrato, sino a protestar porque se iba allí a construir otra obra suntuaria. Que desde el punto de vista social y político, el gobierno debía empeñarse en socorrer a las familias pobres del país en forma más directa, construir más escuelas, más caminos vecinales, en fin, más obras de infra-estructura y es por eso, que como diputado de la oposición se opone a este contrato.

El diputado Basilio del Villar declaró que estaba en desacuerdo con la exposición del diputado Rosario Galán, que la obra que se va a realizar ahí no es suntuaria, es una obra, que reclama la ciudadanía marginada del Distrito Nacional ya que allí podrán gozar de aire fresco y puro. Que entiende que el precio no se ajusta a la realidad, pero como el fin que se persigue es beneficioso, le dará su voto aprobatorio.

El diputado Francisco de Jesús Ortega dijo que un Jardín Zoológico y Botánico no es una obra suntuaria, que todas las ciudades del mundo necesitan esos pulmones que son las zonas verdes. Que exhorta a todos los diputados a que le den su voto aprobatorio a este contrato.

Sometido a votación:

APROBADO, en su única discusión.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 11:30 de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubri-

cada, firman el diputado presidente y los diputados, secretarios que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Príamo Comprés Rodríguez,
Secretario Ad-hoc

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 12

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE MARZO (MARTES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
JESUS MARIA GARCIA MORALES.

SUMARIO: Asistencia.— Envío a la comisión de Industria y Comercio del proyecto de ley mediante el cual se permite la importación de gas licuado del petróleo (G. L. P.).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y tres (1973), siendo las diez horas y cuarenticinco minutos (10:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, E. Euclides García Aquino, Jesús María García Morales, José Eligio Bautista Ramos, Rafael Arcadio Bergés Lara, Amable A. Botello, Luis Manuel Campillo Porro, Rafael David Castillo, Príamo Comprés Rodríguez, Feliciano de la Cruz González, Luis Manuel Díaz, Augusto Félix Matos, Julio Ferreras, J. Pompilio García, Cristóbal Gómez Echarría, Ramón González Pérez, Manuel Antonio Gutiérrez Espinal, Manuel Osiris Madera, Sonia Torres de Mallén, Jesús María José Reyna, Nicolás Montero Montás, Julio M. Nova Rodríguez, David Enrique Olivero, Juan Esteban Olivero, Francisco Antonio

de Jesús Ortega, Francisco Leonidas Peguero Hernández, Otacilio Ml. Peña López, Petronio Pérez Reyes, Buenaventura Polanco Castro, Ramón Héctor Pujols Calderón, Víctor Ml. Ramírez Abreu, Julio Rodríguez, Rafael Antonio Rodríguez Santos, Rafael Alejandro Rosario Galán, Horacio Antonio Ruiz Mejía, Miguel Urtivides Salazar Rodríguez, Miguel Seijas Herrero, Céspedes Sena Rivas, Caridad Rodríguez de Sobrino, Ramón Soriano Rivera, César Soto Martínez, Claudio Tejeda Chapman, William Odalis Tejeda Romero, Juan Francisco Vargas Aquino, Basilio del Villar Pérez y Alberto Zeller Cocco.

AUSENTES CON EXCUSA: Leonidas Senación Reyes, Abraham Sued y Rafael Ricardo Tatis Paxot.

EN USO DE LICENCIA: Tomás E. Caccavelly Clark y Camilo L. Casanova.

Comprobado el quórum reglamentario el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura a la siguiente correspondencia:

Oficios del Senado avisando recibo y aprobación de leyes que fueron remitidas por esta Cámara.

Previa lectura fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se permite la importación de gas licuado del petróleo (GLP).

Expresó el diputado Rafael David Castillo que al oír la lectura de este proyecto de ley le dio la impresión de que se trataba de algo muy complicado que ameritaba un estudio más profundo. Que, por tal motivo, él se permitía solicitar formalmente que el mismo pasara a estudio de la comisión de Industria y Comercio, repartiéndose copias a todos los

diputados para una mejor comprensión del asunto de que trata.

Este pedimento fue respaldado por el diputado José Eligio Bautista Ramos.

Sometido a votación, fue:

APROBADO

—ENVIADO a estudio de la comisión de Industria y Comercio.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 11:05 de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Jesús María García Morales,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 13

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE MARZO (MIERCOLES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
JESUS MARIA GARCIA MORALES

SUMARIO: Asistencia.— Fijación en el orden del día de la sesión del próximo martes para conocer del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Ana Dolores Torres Vda. Torres" la escuela primaria e intermedia de la sección de Inoa, del municipio de San José de las Matas.- Depósito en secretaría del proyecto de ley mediante el cual se congelan los precios de los artículos de primera necesidad, a fin de abaratar el alto costo de la vida.- Solicitud del diputado Manuel Antonio Gutiérrez E. al Procurador General de la República, al General Encargado de la P. N. y al Presidente de la República, de que exijan a las autoridades ordenar la libertad de los presos en ocasión del "Desembarco en Playa Caracoles".

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año mil novecientos setentitrés (1973), siendo las diez horas y cuarenta minutos (10:40) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, E. Euclides García Aquino, José Eligio Bautista Ramos, Jesús María García Morales, Rafael Arcadio Bergés Lara, Luis Manuel Campillo Porro, Rafael David Castillo, Miguel Castro Valdez, Príamo Comprés Rodríguez, Ramón de la Cruz, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Luis Manuel Díaz, Augusto Félix Matos, Luis Felipe Fernández, Julio Ferreras, J. Pompilio García, Cristóbal Gó-

mez, Ramón González Pérez, Manuel Antonio Gutiérrez Espinal, Jesús María José Reyna, Manuel Osiris Madera, Sonia Torres de Mallén, Federico Boanerges Mateo Ramírez, Nicolás Montero Montás, José Morel Erea, Julio M. Nova, David Enrique Olivero, Juan Esteban Olivero, Francisco Antonio de Jesús Ortega, Francisco Leonidas Peguero Hernández, Ramón Emilio Pérez y Pérez, Buenaventura Polanco, Ramón Héctor Pujols Calderón, Víctor Manuel Ramírez Abreu, Julio Rodríguez, Rafael Antonio Rodríguez Santos, Rafael Alejandro Rosario Galán, Horacio Antonio Ruiz-Mejía, Miguel Urtivides Salazar Rodríguez, Miguel Luis Sánchez, Céspedes Sena Rivas, Caridad R. de Sobrino, Ramón Soriano Rivera, William Odalis Tejeda Romero, Basilio del Villar Pérez y Alberto Zeller Cocco.

EN USO DE LICENCIA: Tomás E. Cacca-
velly Clark, Camilo L. Casanova y César
Scto Martínez.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael
Balbuena Farington, Amable A. Botello,
Teódulo D'Oleo Montero, Antonio Helena
Cruz, Andrés Mendoza Pepín, Julio Eladio
Pérez Díaz, Petronio Pérez Reyes, Leonidas
Sención Reyes, Abraham Sued y Rafael
Ricardo Tatis Paxot.

Comprobado el quórum reglamentario el
diputado presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura a una solicitud
de prórroga de licencia por treinta días más
del diputado Camilo L. Casanova, por que-
brantos de salud.

Sometida a votación, fue:

APROBADA

Por secretaría se dio lectura a un proyecto
de ley presentado por el diputado Julio Ro-
dríguez mediante el cual se designa con el
nombre de Ana Dolores Torres viuda Torres,
la escuela primaria e intermedia de la sección
de "Inoa", del municipio de San José de las
Matas.

Sometido a la sala para determinar si se
toma o no en consideración, el diputado Julio
Rodríguez sugirió que fuese liberado de los
trámites correspondientes y fijado en el or-
den del día de la sesión del próximo martes
para ser conocido en primera discusión.

Sometida a votación la petición anterior,
fue:

APROBADA

—Se fija en el orden del día de la sesión del

próximo martes para ser conocido en su pri-
mera lectura—

El diputado Ramón Héctor Pujols Calderón
dio lectura a un proyecto de ley tendiente a
congelar todos los precios de los artículos de
primera necesidad, consagrados específica-
mente en la ley No. 13 de fecha 27 de abril de
1963, con la finalidad de abaratar el alto cos-
to de la vida.

—Fue depositado en secretaría para ser so-
metido a consideración en una próxima se-
sión—

Hizo uso de la palabra el diputado Manuel
Antonio Gutiérrez E. para decir que como to-
dos saben, en el país se vienen escenificando
hechos que traen la intranquilidad de la fa-
milia dominicana, desde hace más o menos
dos meses, es decir desde que se informó que
habían desembarcado en Playa Caracoles un
grupo de guerrilleros; pero que también todos
habían visto que el Secretario de Estado de las
Fuerzas Armadas había anunciado que las
guerrillas habían cesado; que la Constitución,
en su artículo 8, apartado 2do., letra b), dice:
(lc lee). Agregando que, sin embargo, hay
hombres en las cárceles que tienen ya casi dos
meses y esos prisioneros no han sido llevados
ante las autoridades judiciales, lo que quiere
decir que se ha burlado salvajemente la Cons-
titución; que si todos están empeñados en
hacer una democracia en esta Cámara, los del
gobierno y los de la oposición, no deben per-
manecer callados, al contrario, para que el
Gobierno obedezca los principios que están
consagrados en la Constitución, porque no
se puede hacer democracia cuando a cada
momento se incurren en violaciones a las
leyes; que él quiere pedir formalmente al Pro-
curador General de la República, al general

encargado de la Policía Nacional y muy especialmente al señor Presidente de la República, que en mérito a ser graduado no solamente en una universidad dominicana sino también en una francesa, que exijan a las autoridades que están bajo su mando que cumplan las leyes, que se ajusten a la Constitución y ordenen por fin la libertad de esos hombres que están en prisión injusta e

ilegalmente.

El diputado presidente declaró cerrada la sesión siendo las 11:15 de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Jesús María García Morales,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 14

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE ABRIL (MARTES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
JESUS MARIA GARCIA MORALES

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Ana Dolores Torres Vda. Torres", la escuela primaria e intermedia de la sección de Inoa, municipio de San José de las Matas.— Aprobación de la proposición de que la Cámara dirija una comunicación a los familiares del asesinado periodista Gregorio García Castro, expresándoles que este organismo ha repudiado ese crimen y se une al dolor que les embarga con motivo del suceso.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de abril del año mil novecientos setentitrés (1973), siendo las diez horas y cuarenta minutos (10:40) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, E. Euclides García Aquino, José Eligio Bautista Ramos, Jesús María García Morales, Rafael Balbuena Farington, Rafael Arcadio Bergés Lara, Amable A. Boteillo, Virgilio Bueno Hernández, Luis Manuel Campillo Porro, Rafael David Castillo, Jacqueline Chaín de Cornielle, Ramón de la Cruz, Feliciano de la Cruz, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, Angel de Jesús Español, Augusto Félix Matos, Luis Felipe Fernández, Héctor Lirio Galván Ccnde, J. Pompilio García, Cristóbal Gómez,

Ramón González Pérez, Antonio Helena Cruz, Jesús María José Reyna, Manuel Osiris Madera, Federico Boanerges Mateo Ramírez, Nicolás Montero Montás, José Morel Brea, Julio Nova, David Enrique Olivero, Francisco Antonio de Jesús Ortega, Juan Esteban Olivero, Jesús María Paniagua, Francisco Leonidas Peguero Hernández, Otacilio Manuel Peña López, Julio Eladio Pérez Díaz, Héctor Rolando Pérez Peña, Ramón Emilio Pérez y Pérez, Petronio Pérez Reyes, Rafael Aníbal Puello Pérez, Ramón Héctor Pujols Calderón, Víctor Manuel Ramírez Abreu, Julio Rodríguez, Rafael Antonio Rodríguez Santos, Rafael Alejandro Rosario Galán, Miguel Urtivides Salazar, Céspedes Sena Rivas, Leonidas Sención Reyes, Caridad R. de Sobrino, Ramón Soriano, Rafael Ricardo Tatis Paxot, Claudio Tejeda Chapman, William Odalis Tejeda Romero, Juan Francisco Vargas Aquino y Basilio del Villar.

EN USO DE LICENCIA: Tomás E. Caccavelly Clark, Camilo L. Casanova y César Soto.

AUSENTES CON EXCUSA: Miguel Castro Valdez, Julio Ferreras y Miguel Luis Sánchez.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura a un proyecto de ley presentado por el diputado Julio Rodríguez, mediante el cual se designa con el nombre de Ana Dolores Torres viuda Torres, la escuela primaria e intermedia de la sección de Inoa, municipio de San José de las Matas.

Sometido a consideración de la sala, el diputado J. Pompilio García manifestó que había conocido a la profesora Ana Dolores viuda Torres, quien ejerció el magisterio por muchos años, habiéndose ganado el cariño, la confianza y el respeto de todos los que la trataron, por lo que considera muy justo este proyecto; que en tal virtud, solicita que el mismo sea tomado en consideración, liberado de los trámites reglamentarios y conocido hoy en primera lectura.

Sometido a votación el pedimento anterior:

APROBADO

Sometido al proyecto de que se trata a primera discusión y a votación:

APROBADO

Indicó el diputado Ramón Héctor Pujols Calderón que en vista de que hoy había poco trabajo, solicitaba al presidente de la Cámara que sometiera a consideración de la sala el proyecto que él y el diputado Miguel Urtivides sometieron la semana pasada, ten-

diente a congelar los precios a los artículos de primera necesidad.

Declaró el presidente que ese proyecto sería sometido a consideración de la sala en el curso de una próxima sesión, y que él acostumbra a leer los proyectos y empaparse bien de su contenido antes de presentarles y por razones ajenas a su voluntad le había sido imposible estudiar éste.

El diputado Juan Esteban Olivero dijo que le hubiese gustado que ese proyecto fuera presentado hoy ya que el mismo no puede ser tomado en consideración. Que el alto costo de la vida no se resuelve ni con una ley ni con pronunciamientos altisonantes, que este es un asunto que tiene serias implicaciones de orden económico e internacional. Que ese proyecto debe ser rechazado de plano.

Expresó el diputado Rafael Alejandro Rosario Galán que en razón del asedio de los periodistas de las provincias Duarte y La Vega, hacía uso de la palabra para referirse a los acontecimientos luctuosos que han ensombrecido al país en los últimos días; que las balas asesinas se llevaron para siempre a uno de los más conspicuos, valiente y responsable periodista nacido en la presente generación, cuyo vil y cobarde asesinato ha ocupado las primeras páginas y los editoriales de los periódicos nacionales y extranjero. Que es propicia la ocasión para que el Presidente de la República haga un análisis de sus funcionarios civiles y militares para que hechos tan bochornosos no vuelvan a ocurrir, porque si éste no fue un asesinato político, emanó precisamente de individuos que están en las esferas gubernamentales. Que quería aprovechar la ocasión para enviar un voto de adhesión y simpatía al general Neit Nivar Seijas por el empeño que ha demostrado en resolver este lamentable caso y lo exhortó a que trabaje con res-

ponsabilidad y dignidad en la solución de este crimen para lo cual cuenta con el respaldo de todo el pueblo dominicano.

Manifestó el diputado Petronio Pérez Reyes que todos los dominicanos sin distinción de banderías políticas se han sentido íntimamente desgarrados por este vil asesinato, pero no obstante eso, es bueno aclarar al diputado Rosario Galán que nadie se ha sentido más lastimado que el propio Presidente de la República que es la persona que más directamente se ve perjudicada con hechos de esta naturaleza; que no es al Dr. Joaquín Balaguer al que hay que hacerle un llamado para que analice su conciencia, es a todos los dominicanos que hay que llamarlos a la reflexión porque éste no es un problema del gobierno sino del pueblo.

Los diputados Luis Manuel Díaz, Juan Esteban Olivero y Francisco Antonio de Jesús Ortega se expresaron en los mismos términos que el diputado Pérez Reyes.

El diputado Otacilio Manuel Peña López condenó el vil asesinato del periodista Gregorio García Castro y propuso que se guardara un minuto de silencio a su memoria, así como que la Cámara envíe una nota de condolencia a los familiares de la víctima.

El diputado Basilio del Villar dijo que es

una lástima que la Cámara no pueda dictar una ley creando la Pena de Muerte para aplicársela a "los Azarosos" asesinos del periodista Gregorio García Castro.

El diputado Luis Manuel Díaz se opuso al minuto de silencio propuesto por el diputado Peña López porque entendía que un hecho tan lamentable no debía ser aprovechado como un asunto político.

El diputado Juan Esteban Olivero propuso que la Cámara por vía administrativa dirija una comunicación a los familiares del periodista Gregorio García Castro en la que se les informe que esta Cámara en la sesión de hoy ha repudiado ese crimen y se une al dolor que los embarga con motivo de tan lamentable suceso.

Se metida a votación la proposición anterior:

APROBADA

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 11:30 de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Jesús María García Morales,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 15

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE ABRIL (MIERCOLES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
POMPILIO GARCIA (SECRETARIO AD-HOC)

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de “Ana Dolores Torres Vda. Torres” la escuela primaria e intermedia de la sección de Inoa, municipio de San José de las Matas.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de permuta, al Dr. Cirilo José Castellanos Araujo, varias porciones de terreno ubicadas en el Distrito Nacional, valoradas en RD\$32,500.00; y el Dr. Cirilo José Castellanos Araujo traspasa al Estado Dominicano una porción de terreno ubicada en el Distrito Nacional, valorados ambos inmuebles en RD\$32,500.00.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de permuta a la Compañía Dominicana de Teléfonos, C. X. A., una parcela ubicada en la sección Cambita, del municipio de San Cristóbal, valorada en RD\$75,000.00, a fin de instalar allí una estación terrestre de comunicación por satélite.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al Sr. Germán Gómez Torres una porción de terreno de 2,400 m², ubicada en el Distrito Nacional por RD\$20,800.00.- Envío a la comisión de Industria y Comercio del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a la Compañía Refinadora de Petróleo Azuana, C. por A., una porción de terreno ubicada en el municipio de Azua, valorada en RD\$182,524.76.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Gobierno Dominicano garantizará a la Agencia Internacional de Desarrollo (AID), el pago puntual por parte del Banco Nacional de la Vivienda, de un préstamo de RD\$ 3,500,000.00.- Rechazo del proyecto de ley mediante el cual se congelan los precios de los artículos de primera necesidad.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual la Asociación Internacional de Fomento presta al Gobierno Dominicano RD\$13,000,000.00, que serán destinados a la construcción de un sistema de riego en la zona del río Yaque del Norte, Río Abajo, de Santiago de los Caballeros.- Observación del diputado Luis Manuel Campillo Porro en el sentido de que los funcionarios Víctor Gómez Bergés y Juan Aristides Taveras Guzmán ofrezcan sus estados financieros para que un fiscal los saque a la luz pública y se compruebe su honestidad (en relación a las acciones que éstos tienen en el Banco de Santo Domingo, recién abierto).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de abril del año mil novecientos setenta y tres (1973), siendo las diez horas y cuarenta (10:40) minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, E. Euclides García Aquino, José Eligio Bautista Ramos, Rafael Balbuena Farington, Rafael Arcadio Bergés Lara, Amable A. Botello, Virgilio Bueno Hernández, Luis Manuel Campillo Porro, Rafael David Castillo, Priamo Comprés Rodríguez, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Luis Manuel Díaz, Freddy Zabulón Díaz Peña, Teódule D'Olea Montero, Angel de Jesús Español, Augusto Félix Matos, Luis Felipe Fernández, Héctor Lirio Galván Conde, J. Pompilio García, Cristóbal Gómez Echavarría, Ramón González Pérez, Manuel Antonio Gutiérrez Espinal, Antonio Helena Cruz, Sonia Torres de Mallén, Federico Boanerges Mateo Ramírez, Nicolás Montero Montás, José Morel Brea, David Enrique Olivero, Juan Esteban Olivero, Francisco Leonidas Peguero Hernández, Julio Eladio Pérez Díaz, Ramón Emilio Pérez y Pérez, Petronio Pérez Reyes, Buenaventura Polanco Castro, Rafael Aníbal Puello Pérez, Ramón Héctor Pujols Calderón, Víctor Manuel Ramírez Abreu, Julio Rodríguez, Rafael Antonio Rodríguez Santos, Rafael Alejandro Rosario Galán, Miguel Urtivides Salazar Rodríguez, Miguel Seijas Herrero, Cespedes Sena Rivas, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Rafael Ricardo Tatis Paxot, William Odalis Tejeda Romero y Basilio del Villar Pérez.

AUSENTES CON EXCUSA: Jesús María García Morales, Miguel Castro Valdez, Julio Ferreras, Santiago Hidalgo Reynoso, Miguel

Luis Sánchez, Abraham Sued y Juan Francisco Vargas Aquino.

EN USO DE LICENCIA: César Soto Martínez, Tomás E. Caccavelly Clark y Camilo L. Casanova.

Comprobado el quórum reglamentario el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Fue designado secretario ad-hoc el diputado J. Pompilio García, en ausencia del titular Jesús María García Morales.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Ana Dolores Torres Vda. Torres" la escuela primaria e intermedia de la sección de Inoa, municipio de San José de las Matas.

APROBADO en segunda discusión.

Luego de ser leído fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de permuta en favor del Dr. Cirilo José Castellanos Araujo, varias porciones de terreno ubicadas en el D. C. No. 4, del Distrito Nacional, urbanización Los Cacicazgos, por un valor de RD\$32,500.00, y a su vez el Dr. Cirilo José Castellanos Araujo a cambio de estos inmuebles traspasa también a título de permuta, en favor del Estado Dominicano, una porción de terreno con área de 2,500 m², dentro del ámbito de la parcela No. 110-Ref.-780, del D. C. No. 4, del Distrito Nacional, solar No. 2 de la manzana No. 4-B, Unidad Marién, de la urbanización

Los Cacicazgos, valorada en la suma de RD\$32,500.

El diputado Pompilio García pidió formalmente que el proyecto se tomara en consideración y se incluyera en el orden del día para su única discusión.

Sometido este pedimento a votación, fue:

APROBADO

Sometido el proyecto a su única discusión y a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

Después de ser leído por secretaría fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de permuta, a favor de la Compañía Dominicana de Teléfonos, C. X A., la parcela No. 1418, del D. C. No. 21, del municipio de San Cristóbal, sección Cambita, con una extensión superficial de 48 hectáreas y 65 centiáreas, valorada en la suma de \$75,000.00, con el fin de instalarse allí una estación terrestre de comunicación por satélite.

El diputado Víctor Manuel Ramírez Abreu propuso formalmente que el contrato fuera liberado de los trámites correspondientes para ser conocido hoy en su única discusión.

Los diputados Francisco Leonidas Peguero Hernández y Luis Felipe Fernández se adhirieron a esta solicitud, señalando este último que el contrato es beneficioso porque sólo en la instalación de esos equipos se van a gastar unos RD\$5,000,000.00.

Sometida a votación la solicitud del diputado Ramírez Abreu:

APROBADA.

Sometido el proyecto a su única discusión y a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

Previa lectura fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta, en favor del señor Germán Gómez Torres, una porción de terreno con área de 2,400 m², situada en el reparto Los Cacicazgos, Unidad Maguá, del Distrito Nacional, por un precio de RD\$20,800.00.

Señaló el presidente que como podía notarse, esos terrenos se están vendiendo a razón de RD\$8.00 el m², lo cual es razonable.

El diputado Rafael Antonio Rodríguez Santos solicitó que el proyecto fuese liberado de los trámites correspondientes y conocido hoy en su única discusión, en vista de que el mismo es favorable tanto para el gobierno como para el mismo señor Gómez Torres.

Sometido a votación dicho pedimento, fue:

APROBADO

Sometido el proyecto a su única discusión y a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

Después de ser leído por secretaría fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta, en favor de la Compañía Refinadora de Petróleo Azuana, S. A., una porción de terreno ubicada dentro de la parcela No. 31-Ref., del D. C. No. 8, del municipio de Azua, sección Los Tramojos, con una extensión superficial de 11,131.19 tareas, valorada en la suma de RD\$ 182,524.76.

Expresó el diputado José Eligio Bautista Ramos que por lo que se desprende de este contrato puede verse que se trata de una compañía que se dedica a la refinación del petróleo, lo cual amerita que sea estudiado concienzudamente, y por esa razón, solicita que sea enviado a la comisión correspondiente.

Esta solicitud fue respaldada por el diputado Petronio Pérez Reyes.

Sometida a votación, fue:

APROBADA

—ENVIADO el proyecto a estudio de la Comisión de Industria y Comercio.

Previa lectura fue sometida a la consideración de la sala el proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato celebrado en fecha 8 de noviembre de 1972, entre el Estado Dominicano, la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) y el Banco Nacional de la Vivienda, por medio del cual el Gobierno Dominicano garantizará al AID el pago puntual por parte del Banco Nacional de la Vivienda, de un préstamo por la suma de RD\$3,500,000.00.

El diputado José Eligio Bautista Ramos solicitó formalmente que el proyecto se liberara de los trámites y se conociera hoy en su única discusión.

Sometida a votación dicha solicitud, fue:

APROBADA

Sometido el proyecto a su única discusión y a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

Dijo el presidente, que tal como lo prometiera en la sesión de ayer, daría lectura al artículo publicado en el Listín Diario de fecha 28 de marzo del año en curso, escrito por el columnista José Ernesto García Aybar y titulado "El alto costo de la vida" (lo lee).

De inmediato se dio lectura al proyecto de ley presentado por los diputados Ramón Héctor Pujols Calderón y Miguel Urtivides Salazar Rodríguez, tendiente a congelar los precios de los artículos de primera necesidad.

Sometido a la consideración de la Sala, el diputado José Morel Brea manifestó que reconocía la preocupación de sus colegas Pujols y Salazar Rodríguez, pero se trataba de un proyecto de ley bastante delicado. Que, consideraba que el asunto era casi una materia que no competía al Congreso Nacional, pero sin embargo, proponía que fuese enviado a la comisión correspondiente y se celebraran vistas públicas, con el fin de que todos pudieran emitir un juicio mejor.

El diputado Juan Esteban Olivero dijo que no estaba de acuerdo con la proposición del diputado Morel Brea, porque lo que procedía era desestimar el proyecto de ley. Que, en el mismo habían varias cosas que

considerar pero lo más importante era que aún en el supuesto caso de que se aprobara era imposible su aplicación porque no es verdad que por una ley pudiera mantenerse, por ejemplo, el precio de las habichuelas, si hay escasez de este grano. Que, por otra parte enviar el proyecto a estudio de una comisión sería una carga porque el asunto a tratarse es un absurdo que ni siquiera debe ser tomado en consideración. Que, por lo tanto, proponía que el proyecto no fuera tomado en consideración.

Expresó el diputado Víctor Manuel Ramírez Abreu, que todos conocen que en distintas ocasiones él se ha manifestado en torno al problema que campea en todo el territorio nacional, relativo al aumento de los precios en los artículos de primera necesidad. Que, sin embargo, considera que este proyecto de ley es un disparate e inclusive debe darse por irrecible porque para eso está la Oficina de Control de Precios. Que, por tal motivo, está de acuerdo con la proposición del diputado Juan Esteban Olivero.

Dijo el diputado Petronio Pérez Reyes que muchas veces son sometidos proyectos de leyes y sólo por el hecho de ser su autor un colega, los legisladores se inclinan a darle su apoyo. Que, en realidad la presentación de este proyecto de ley en este caso pone en entredicho la capacidad de legislar que tiene la Cámara de Diputados, por lo que se solidariza con la posición del diputado Olivero.

El diputado William Odalis Tejeda Romero tampoco estuvo de acuerdo con el proyecto presentado. Dijo, que oída ya la opinión externada por personas conocedoras de la materia y vistos todas las noticias referentes a la situación económica internacional, eso les daba la tónica de la realidad en este sentido. Que, los legisladores podrían lucir como indolentes ante los ojos del pueblo, pero no

era un asunto que podían ellos resolver y lo lógico era que los colegas proponentes retiraran su proyecto y no pasaran por la pena de verlo rechazado.

Manifestó el diputado Ramón Héctor Pujols Calderón que era lamentable que distinguidos juristas que tenían en la Cámara desconocieran la Constitución de la República y los deberes del Estado, señalados en su artículo No. 17. Que él sabía que el proyecto no sería aprobado, pero era bueno que el pueblo dominicano supiera que aquí en el Congreso no había verdaderos representantes del pueblo, sino que los legisladores "sólo vienen aquí a cumplir el mandato de un solo hombre". A continuación dio lectura al artículo 17 de la Constitución.

Consideró el diputado Ramón González Pérez, que el proyecto de ley merecía toda la simpatía de los diputados de la Cámara porque todos estaban representando al pueblo, especialmente a los de abajo. Que, lo que le apena es que el proyecto esté despojado de las motivaciones económicas y concepciones jurídicas correctas, para hacerlo eficaz. Que, por todo ello se solidariza con el pedimento del diputado Juan Esteban Olivero.

El diputado Francisco Antonio de Jesús Ortega, dijo que aunque entiende que el proyecto se ha conocido suficiente, él quiere abundar en algunos aspectos. Que, todos han seguido de cerca el desarrollo de la inflación y el alto costo de la vida y él ha oído de uno de los economistas más capacitados del país, el Dr. Julio Estrella, quien dijo que no hay desarrollo sin inflación y que la inflación es el precio que se paga por ese desarrollo; que, los precios están sometidos a la ley de la oferta y la demanda y de la libre empresa y ellos no pueden por una ley congresional fijar precios. Que, apoya la proposición de Olive-

ro porque ellos no pueden por confraternidad seguir adelante con este proyecto de ley.

Dijo el diputado Juan Esteban Olivero, que iba a aclarar, y a título de satisfacción para el diputado Pujols cuando él se refirió a que la Cámara desconocía la Constitución, que ellos los diputados están conscientes de que como legisladores pueden someter cuantos proyectos de ley les viniera en ganas, pero en lo que se estaba haciendo abuso es en cuanto a la aplicación del artículo 23 de los reglamentos de la Cámara (lo lee). Que, por lo tanto, cualquier diputado puede someter un proyecto de ley pero la Cámara siempre tiene el derecho a tomarlo o no en consideración, y en este caso él ha solicitado que el proyecto de ley presentado no sea tomado en consideración.

Finalmente fue sometida a votación la solicitud del diputado Juan Esteban Olivero, para que el proyecto no fuera tomado en consideración:

APROBADA.

—DESESTIMADO el proyecto de ley presentado por los diputados Ramón Héctor Pujols Calderón y Miguel Urtivides Salazar Rodríguez.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato suscrito en fecha 17 de enero de 1973, entre el Estado Dominicano y la Asociación Internacional de Fomento, mediante el cual esta última prestará al Gobierno Dominicano la suma de RD\$ 13,000,000.00, que serán destinados a la construcción de un sistema de riego en la

zona del río Yaque del Norte, río Abajo, de Santiago de los Caballeros.

Expresó el diputado Pompilio García que en varias ocasiones desde el frente de su curul ha levantado su voz para que se haga la irrigación de la Línea Noroeste. Que ve con simpatía el presente contrato porque con ello se dará inicio a esa obra y es de suponerse así ya que no se puede hablar de irrigación en la Línea Noroeste sin pensarse en la construcción de una de las presas más importantes del país, como es la del río Mao. Que, este contrato es beneficioso, además, porque empieza con apenas un interés de un 1%, lo que resulta irrisorio. Que, por todo esto, él solicita formalmente que el presente contrato sea liberado de los trámites reglamentarios para ser conocido hoy en su única lectura.

El diputado Rafael Antonio Rodríguez Santos apoyó esta solicitud.

Sometida a votación, fue:

APROBADA

Sometido el proyecto a su única discusión:

El diputado Juan Esteban Olivero dijo que motivaba su voto diciendo que con este contrato se obtiene en el fondo lo mismo que perseguía el proyecto de ley que acababa de ser rechazado, porque la baja en los precios de los artículos de primera necesidad, se obtiene precisamente mediante la inversión agropecuaria.

Sometido a votación fue:

APROBADO en su única discusión.

Hizo uso de la palabra el diputado Luis

Manuel Campillo Porro para referirse a una información aparecida en el periódico dominical "La Voz del Pueblo", de fecha 1.º de abril en curso, en la cual se anuncia la apertura de un nuevo banco nacional, el Banco de Santo Domingo, en el cual figuran como principales accionistas los señores Víctor Gómez Bergés y el actual Procurador General de la República, el señor Juan Arístides Taveras Guzmán. Que, según esa información, el Sr. Gómez Bergés tiene acciones por un valor de RD\$150,000.00 y el Dr. Taveras Guzmán por RD\$100,000.00, y él cree (el diputado Campillo Porro) que por el buen nombre de esos señores y por el interés que demuestra el Dr. Joaquín Balaguer para aderezar su gobierno, ellos deben dar ejemplo vivo y ofrecer sus estados financieros para que un fiseal los saque a la luz pública y se compruebe la honestidad con que ellos siempre se han caracterizado.

Dijo el diputado Rafael David Castillo que él estaba en conocimiento de la formación de ese Banco desde antes de la publicación aparecida en ese periódico, y sabía de esos accionistas. Que, en el país, donde existe la libre empresa, cualquier ciudadano tiene el derecho a hacer inversiones en cualquier negocio lícito, como lo es un banco, y a él le da mucha pena que un distinguido colega, por razones de su posición y por mera suposición, ponga en tela de juicio la honestidad y la moral de personas que son serias. Que, muchas personas aquí, que ocupan posiciones públicas, han sido profesionales que han tenido negocios y representan intereses de familia. Que, él personalmente en un caso como este hubiera hecho una investigación muy a fondo antes de traer a la Cámara un asunto de esta naturaleza.

Señaló el diputado Federico Boanerges Mateo Ramírez que el diputado Castillo se había "ido por la tangente". Que, él conoce bien a la mayoría de esos inversionistas pero

lo que ha preocupado al diputado Campillo Porro es el capital tan cuantioso que se ha invertido.

El diputado Rafael Alejandro Rosario Galán consideró que lo que el diputado Campillo Porro había hecho era leer lo que dice ese periódico, pero lo que él puede decir es que el Procurador General de la República no puede participar en negocios.

Dijo el presidente, que él tiene la impresión de que realmente el señor Gómez Bergés no ha invertido esos RD\$150,000.00, aunque lo digan veinte periódicos, y a lo sumo ha invertido unos RD\$20,000.00 en efectivo, salvo las acciones por pagar. Que, con ese señor Gómez Bergés y hasta la fecha lo tiene como uno de los funcionarios más honestos del Gobierno. Que, por otra parte, se le hace un poco difícil opinar en cuanto al Procurador General de la República, porque es su sobrino, pero sí puede decir que él ejerció su profesión hasta hace apenas tres años cuando ocupó el cargo de Secretario de Interior y Policía, y sin jactancia puede asegurar que es una de las personas más honestas y resiste todos los análisis, por más profundos que sean. A continuación dio detalles de las anteriores actividades comerciales que desarrollara el Dr. Juan Arístides Taveras Guzmán.

El diputado Víctor Ml. Ramírez Abreu aseguró que no es cierto lo señalado por el diputado Rosario Galán de que el Procurador General de la República no tenga derecho a intervenir en asuntos comerciales. Que, por otra parte, el diputado Campillo Porro no puede venir a acusar funcionarios tan honestos por el simple hecho de aparecer esa información en ese periódico.

Aclaró el diputado Juan Esteban Olivero que un accionista de una razón social no quiere decir necesariamente que sea un comerciante, porque un accionista es una persona

que tiene títulos económicos ante una corporación comercial, pero las operaciones comerciales las realiza el administrador de la empresa. Que, por lo tanto, la calidad de accionista no le está prohibido al Procurador General de la República.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 12:45 del mediodía.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

J. Pompilio García,
Secretario Ad-hoc

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 16

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE ABRIL (MARTES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
JESUS MARIA GARCIA MORALES.**

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Convenio Internacional sobre Líneas de Flotación, suscrito en Londres el 5 de abril de 1966.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), presta al Gobierno Dominicano \$24,800,000.00; suma que será destinada al financiamiento de la primera etapa de PIDAGRO.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se conceden sendas pensiones del Estado de RD\$150.00 mensual a las señoras Ana Delia Cáceres Vda. Portalatín y Ana Estela Cáceres Ureña.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de abril del año mil novecientos setentitrés (1973), siendo las diez horas y treinta minutos (10:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, E. Euclides García Aquino, José Eligio Bautista Ramos, Jesús María García Morales, Rafael Balbuena Farington, Rafael Arcadio Bergés Lara, Tomás E. Caccavelly Clark, Luis Manuel Campillo Porro, Rafael David Castillo, Miguel Castro Valdez, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Felipe Fernández, Julio Ferreras, J. Pompilio García, Cristóbal Gómez, Jesús María José Reyna, Manuel Osiris Madera, Fe-

derico Boanerges Mateo Ramírez, Andrés Mendoza Pepín, Nicolás Montero Montás, José Morel Brea, Julio M. Nova, David Enrique Olivero, Juan Esteban Olivero, Francisco Antonio de Jesús Ortega, Jesús María Paniagua, Francisco Leonidas Peguero Hernández, Otacilio Manuel Peña López, Julio Eladio Pérez Díaz, Héctor Rolando Pérez Peña, Petronio Pérez Reyes, Buenaventura Polanco, Ramón Héctor Pujols Calderón, Víctor Manuel Ramírez Abreu, Julio Rodríguez, Rafael Antonio Rodríguez Santos, Rafael Alejandro Rosario Galán, Horacio Antonio Ruiz Mejía, Miguel Urtivides Salazar Rodríguez, Céspedes Sena Rivas, Leonidas Sención Reyes, Caridad R. de Sobrino, Ramón Soriano Rivera, Rafael Ricardo Tatis Paxot, Claudio Tejeda Chapman, William Odalis Tejeda Romero, Juan Francisco Vargas Aquino y Alberto Zeller Cocco.

EN USO DE LICENCIA: Camilo L. Casanova y César Soto Martínez.

AUSENTES CON EXCUSA: Sonia Torres de Mallén y Abraham Sued.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a su única discusión y a votación un proyecto de resolución proveniente del Senado, aprobatoria del Convenio Internacional sobre Líneas de Flotación, suscrito en Londres el 5 de abril de 1966:

APROBADO

===

Luego de ser leído, fue sometido a su única discusión y a votación un proyecto de resolución proveniente del Senado, aprobatoria del contrato de préstamo suscrito entre el Gobierno Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en fecha 26 de enero de 1973, por la suma de RD\$24,800,000.00, destinado para el financiamiento de la primera etapa del Programa Integrado de Desarrollo Agropecuario (PIDAGRO):

APROBADO

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Jesús María García Morales,
Secretario

Después de dársele lectura, fue sometido a primera discusión un proyecto de ley, aprobado por el Senado, mediante el cual se conceden sendas pensiones del Estado de RD\$150.00 mensual cada una, a las señoras Ana Nadelia Cáceres viuda Portalatín y Ana Estela Cáceres Ureña, hijas del general Ramón Cáceres, quien fuera Presidente de la República, fallecido:

El diputado José Morel Brea exhortó a todos los diputados presentes a que dieran su voto aprobatorio a este proyecto, siendo apoyado por el diputado José Eligio Bautista Ramos:

Sometido a votación el indicado proyecto de ley, fue:

APROBADO en primera discusión.

El diputado presidente declaró cerrada la sesión, siendo las 11:15 de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 17

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE ABRIL (MIERCOLES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JESUS MARIA GARCIA MORALES Y
JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS

SUMARIO: Asistencia.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se conceden sendas pensiones del Estado de RD\$150.00 mensual a las señoras Ana Delia Cáceres Vda. Portalatín y Ana Estela Cáceres Ureña.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Lic. Víctor Garrido" la escuela del barrio Honduras del Oeste, de esta ciudad.- Depósito en secretaría del proyecto de resolución mediante la cual se declara zona de alto interés turístico el área comprendida entre los municipios de Jarabacoa y Constanza, de la provincia de La Vega.- Depósito en secretaría del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre del "General Pedro Antonio Pimentel" la escuela de la sección de Las Matas de Santa Cruz, municipio de Guayubín.- Sugerencia del diputado Alberto Zeller Cocco en el sentido de que la Comisión de Agricultura recomiende a la Cámara dictar una resolución mediante la cual se disponga que las zonas cañeras dediquen áreas para la siembra de viandas.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillados de Santo Domingo como institución de servicio público y con carácter autónomo.- Observación del diputado Federico Boanerges Mateo Ramírez sobre el incumplimiento del Gobierno del Dr. Joaquín Balaguer a los preceptos constitucionales.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de abril del año mil novecientos setenta y tres (1973), siendo las diez horas y cuarenta (10:40) minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: E. Euclides García Aquino, José Eligio Bautista Ramos,

Jesús María García Morales, Rafael Arcadio Bergés Lara, Tomás E. Caccavelly Clark, Luis Manuel Campillo Porro, Rafael David Castillo, Miguel Castro Valdez, Príamo Comprés Rodríguez, Jacqueline Chaín de Cornielle, Ramón de la Cruz, Luis Manuel Díaz, Freddy Zabulón Díaz Peña, Teódulo D'OLEo Montero, Augusto Félix Matos, Luis Felipe Fernández, Julio Ferreras, J. Pompilio García, Cristóbal Gómez Echavarría, Ramón González Pérez, Manuel Antonio Gutiérrez Espinal,

Antonio Helena Cruz, Jesús María José Reyna, Sonia Torres de Mallén, Federico Boanerges Mateo Ramírez, Nicolás Montero Montás, José Morel Brea, Julio M. Nova Rodríguez, David Enrique Olivero, Juan Esteban Olivero, Francisco Antonio de Jesús Ortega, Jesús María Paniagua, Héctor Rolando Pérez Peña, Ramón Emilio Pérez y Pérez, Buenaventura Polanco Castro, Rafael Aníbal Puello Pérez, Víctor Manuel Ramírez Abreu, Julio Rodríguez, Ráfael Antonio Rodríguez Santos, Rafael Alejandro Rosario Galán, Horacio Antonio Ruiz Mejía, Céspedes Sena Rivas, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Rafael Ricardo Tatis Paxot, Claudio Tejeda Chapman, Juan Francisco Vargas Aquino, Basilio del Villar Pérez y Alberto Zeller Cocco.

AUSENTES CON EXCUSA: Angel de Jesús Español, Santiago Hidalgo Reynoso y Abraham Sued.

EN USO DE LICENCIA: Camilo L. Casanova y César Soto Martínez.

INCORPORADO A LA SALA: Atilio Guzmán Fernández.

El diputado vice-presidente, E. Euclides García Aquino ocupó la presidencia interinamente en ausencia momentánea del diputado presidente Atilio Guzmán Fernández.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado vice-presidente en funciones, E. Euclides García Aquino, declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura a la siguiente correspondencia:

Oficios del Secretario Administrativo de la Presidencia, avisando recibo y promulgación de leyes que fueran remitidas por esta Cámara.

Comunicaciones del presidente del Senado avisando recibo y aprobación de proyectos de leyes que fueron enviados por esta Cámara.

Previo lectura fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se conceden sendas pensiones del Estado de RD\$150.00 mensual a las señoras Ana Delia Cáceres Vda. Portalatín y Ana Estela Cáceres Ureña.

APROBADO en segunda discusión.

Después de leerse por secretaría fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se designa con el nombre de Lic. Víctor Garrido la escuela que se construye en el barrio Honduras del Oeste, de esta ciudad capital.

Expresó el diputado Víctor M. Ramírez Abreu, que independientemente el aporte que hizo a la educación en el país, el Lic. Víctor Garrido fue un hombre que prestigió con el producto de su pluma al pueblo dominicano. Que, le parece que el mejor homenaje que ellos pueden ahora hacer a su memoria es conocer el presente proyecto de ley en dos lecturas consecutivas, declarándolo de urgencia, lo cual propone formalmente.

Los diputados José Eligio Bautista Ramos y Rafael Aníbal Puello Pérez apoyaron esta solicitud.

Sometida a votación, fue:

APROBADA

El proyecto siguió sometido a su primera discusión y a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Manifestó el diputado Víctor Manuel Ramírez Abreu, que hay dos pueblos en el país que por su extraordinaria belleza pueden sorprender a la vista tanto de nacionales como extranjeros, y ellos son los pueblos de Jara-bacoa y Constanza. Que, cuando se cerraron los aserraderos él señaló que aunque era una medida saludable para el país, aquellos pueblos sufrieron en carne viva la situación porque vivían casi exclusivamente del negocio de la madera. Que, ahora él va a presentar un proyecto de resolución que puede resultar conveniente para el desarrollo turístico de esas regiones. A continuación dio lectura al proyecto de resolución mediante la cual se declara zona de alto interés turístico el área comprendida entre los municipios de Jara-bacoa y Constanza, provincia de La Vega.

—El proyecto fue depositado en secretaría para ser sometido a la consideración de la sala en una próxima sesión—.

También el diputado José Morel Brea hizo uso de la palabra para presentar un proyecto de ley tendiente a designar con el nombre de General Pedro Antonio Pimentel, la escuela primaria de la sección de Las Matas de Santa Cruz, municipio de Guayubín.

—El proyecto fue depositado en secretaría para someterse a la consideración de la sala en una próxima sesión—

El diputado Alberto Zeller Cocco hizo uso de la palabra para expresar su preocupación por la actual escasez de viandas (plátanos, yuca, ñame, yautía, etc.) que está sufriendo

el país. Que, por este motivo él sugería a la comisión permanente de Agricultura que recomendara a la Cámara para dictar una resolución tendiente a que las zonas cañeras dedicaran áreas para la siembra de esos productos.

El vice-presidente en funciones, diputado Euclides García Aquino dijo, que como una cuestión de información al diputado Zeller Cocco, podía señalarle que a propósito de la aplicación de un plan de diversificación de los cultivos, hace algún tiempo que administrativamente esa cuestión está resuelta. Que, en este caso y para movilizar a los organismos administrativos encargados de este asunto, convendría que la prensa se hiciera eco de las palabras del diputado Zeller Cocco.

Manifestó el diputado Rafael David Castillo, que es muy halagador que un legislador se preocupe por una situación que merece la atención del Congreso y Gobierno Dominicanos. Que, precisamente ayer la Cámara aprobó un proyecto de resolución relativo al Plan PIDAGRO, mediante el cual el gobierno contrata un empréstito de más de RD\$24,000,000.00, suma que va a ser utilizada a esos fines. Que, para satisfacción de todos puede decir que él conoce en detalle este plan en el cual está contemplada la diversificación de las áreas cañeras a fin de que allí sus trabajadores puedan tener sus cultivos y pequeñas ganaderías.

Señaló el diputado Zeller Cocco, que aún así, fuera mejor que eso se hiciera por una ley y se obligara así a las empresas azucareras.

Dijo el diputado David Enrique Olivero que aún con la explicación que diera el diputado Rafael David Castillo, él coincide con las palabras del diputado Zeller Cocco porque él está viviendo la situación por la que atraviesan las zonas del Ingenio Barahona, donde se con-

templa el caso de que les está prohibido a sus trabajadores que siembren frutos menores en sus predios, aún cuando no es tiempo de zafra. Que, muchas veces sólo se trabaja seis meses al año y sería justo que siendo el Ingenio Barahona una empresa del CEA, por cada 100 tareas sembradas de caña por lo menos se dedicaran 50 al cultivo de frutos menores. Que, por otro lado, el agua que utiliza dicho ingenio es sólo para la caña y los que trabajan la agricultura tienen que pedir-sela al cielo porque de esa empresa no la pueden obtener.

El diputado Basilio del Villar Pérez sugirió al diputado Zeller Cocco que en vez de cursar este asunto por medio de la comisión de Agricultura, que él mismo presentara un proyecto de ley en tal sentido.

Consideró el diputado Juan Esteban Olivero, que el punto tratado por el diputado Zeller Cocco merece la simpatía de todos los diputados, pero él se va ahora a referir a algo que ya ha vivido: que, en el Ingenio Barahona hace algún tiempo se desarrolló un programa de diversificación agrícola y en todas las áreas cañeras se dedicaron zonas para dedicarlas a la producción de guineo, y ese proyecto, lamentablemente, fracasó en pocos años, no porque precisamene faltara decisión de la compañía azucarera ni de los organismos económicos y técnicos, sino porque proyectos de esta naturaleza tienen muchos aspectos sumamente peligrosos y delicados. Que ese programa de diversificación duró apenas unos cuantos años porque las tierras de Barahona, las que se dedicaron a ese programa, no producían lo que se necesitaba porque tenían un alto porcentaje de salinidad. Que, le parece que lo que sería más factible sería que la Cámara dictara una resolución sugiriendo al CEA que intensifique un programa de diversificación agrícola, pero no por una ley obligar a ese tipo de cultivo porque hay ingenios, como los de la región

del Este, que no tienen sistema de reguío y hay que esperar que el agua venga del cielo.

Dijo el vice-presidente en funciones, que en el fondo todos los diputados presente están de acuerdo y comparten la preocupación del diputado Zeller Cocco, pero él pura y simplemente ha hecho un pronunciamiento sugiriendo algo para que la Cámara actúe en ese sentido. Que, mientras tanto se recomendaba a la Comisión de Agricultura para que se pusiera en contacto con los organismos y funcionarios correspondientes para ver si se pone en ejecución ese asunto que administrativamente hace tiempo fue tratado.

===

Luego de ser leído por secretaría fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado por medio del cual se crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, como una institución de servicio público y con carácter autónomo.

(En estos momentos se incorpora a la sala el diputado presidente, Atilio Guzmán Fernández).

Expresó el diputado José Eligio Bautista Ramos, que se sentía hoy complacido al ver cristalizado un deseo que tenía desde hace mucho tiempo. Que, por ello proponía formalmente que el proyecto fuera declarado de urgencia.

El diputado Víctor M. Ramírez Abreu dijo, que este proyecto de ley hace su aparición precisamente en el momento en que la ciudad capital cruza por una de sus peores crisis de falta de agua. Que, el proyecto está perfectamente elaborado y exhorta a todos para que le den su voto aprobatorio y al

mismo tiempo se adhiere a la solicitud de urgencia del diputado Bautista Ramos.

Los diputados Basilio del Villar, Federico Boanerges Mateo Ramírez y Horacio Antonio Ruiz Mejía apoyaron también la solicitud de urgencia.

Sometida a votación, fue:

APROBADA

El proyecto siguió sometido a primera discusión.

Hizo uso de la palabra el diputado Juan Esteban Olivero para manifestar que cuando en años pasados se presentó aquí un proyecto de ley tendiente a obtener el traspaso del Acueducto de Santo Domingo a INAPA, él y otros colegas se pronunciaron radicalmente en contra del mismo. Que, hoy él se solidariza plenamente con el presente proyecto que contiene la misma finalidad, y esto parece inexplicable que sea así, pero hay una notable diferencia entre aquel proyecto de ley rechazado y el que se está conociendo hoy. Que, se sabe que el acueducto ha sido visto siempre desde cierto punto de vista, y por ciertos sectores, no como un sistema para resolver el abastecimiento de agua para Santo Domingo, sino como una fuente de ingresos para ciertos departamentos de la Administración Pública, y precisamente por esa circunstancia cayó en aquella oportunidad el proyecto sometido. Que, ahora el Acueducto de Santo Domingo pasará a una cor-

poración y esto así porque se toma más en cuenta la necesidad de agua de la ciudad antes que el interés económico que genera el acueducto. Que, quiere expresar su más sentida satisfacción por el proyecto que se está conociendo.

Sometido a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

El diputado Federico Boanerges Mateo Ramírez hizo uso de la palabra para leer en escrito, el cual se anexa, en el cual expresa, entre otras cosas, la falta de cumplimiento del gobierno del Dr. Joaquín Balaguer de los preceptos constitucionales, haciendo alusión además a las promesas que éste hiciera en su discurso que pronunciara ante la Asamblea Nacional el 1ro. de julio del año 1966.

El diputado Víctor Ml. Ramírez Abreu consideró que la intervención del diputado Boanerges Mateo no es más que uno de los ataques que sistemáticamente, a diario se le hacen el Presidente de la República y los diputados reformistas deben tomarlo "como palabras que se pierden al viento".

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 12:25 del mediodía.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Jesús María García Morales,
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 18

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 11 DE ABRIL (MIERCOLES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
JESUS MARIA GARCIA MORALES**

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Lic. Víctor Garrido" la escuela del barrio Honduras, del Oeste de esta capital.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillados de Santo Domingo como institución de servicio público y carácter autónomo.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de abril del año mil novecientos setenta y tres (1973), siendo las doce horas y treinta (12:30) minutos del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, E. Euclides García Aquino, José Eligio Bautista Ramos, Jesús María García Morales, Rafael Arcadio Bergés Lara, Tomás E. Caccavelly Clark, Luis Manuel Campillo Porro, Rafael David Castillo, Miguel Castro Valdez, Priamo Comprés Rodríguez, Jacqueline Chaín de Cornielle, Ramón de la Cruz, Luis Manuel Díaz, Freddy Zabulón Díaz Peña, Teódulo D'Oleo Montero, Augusto Félix Matos, Luis Felipe Fernández, Julio Ferreras, J. Pompilio García, Cristóbal Gómez Echavarría, Ramón González, Manuel

Antonio Gutiérrez Espinal, Antonio Helena Cruz, Jesús María José Reyna, Sonia Torres de Mallén, Federico Boanerges Mateo Ramírez, Nicolás Montero Montás, José Morel Brea, Julio M. Nova Rodríguez, David Enrique Olivero, Juan Esteban Olivero, Francisco Antonio de Jesús Ortega, Jesús María Paniagua, Héctor Rolando Pérez Peña, Ramón Emilio Pérez y Pérez, Buenaventura Polanco Castro, Rafael Aníbal Puello Pérez, Víctor Manuel Ramírez Abreu, Julio Rodríguez, Rafael Antonio Rodríguez Santos, Rafael Alejandro Rosario Galán, Horacio Antonio Ruiz Mejía, Céspedes Sena Rivas, Leonidas Sanción Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Rafael Ricardo Tatis Paxot, Claudio Tejada Chapman, Juan Francisco Vargas Aquino, Basilio del Villar Pérez y Alberto Zeller Cocco.

AUSENTES CON EXCUSA: Angel de Je-

sús Español, Santiago Hidalgo Reynoso y Abraham Sued.

EN USO DE LICENCIA: Camilo L. Casanova y César Soto Martínez.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión extraordinaria.

Previa lectura fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se designa con el nombre de Lic. Víctor Garrido la escuela que se construye en el barrio Honduras del Oeste, de esta capital.

—No hubo objeción alguna—

Sometido a votación, fue:

APROBADO en segunda discusión.

Luego de ser leído fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley procedente del Senado por medio del cual se crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, como una institución de servicio público y con carácter autónomo.

APROBADO en segunda discusión.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:50 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Jesús María García Morales,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 19

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE ABRIL (JUEVES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
JESUS MARIA GARCIA MORALES.

SUMARIO: Asistencia.— Suspensión de la sesión por falta de quórum.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de abril del año mil novecientos setentitrés (1973), siendo las once horas y quince minutos (11:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, José Eligio Bautista Ramos, Jesús María García Morales, Rafael David Castillo, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, Augusto Félix Matos, Luis Felipe Fernández, Julio Ferreras, J. Pompilio García, Ramón González Pérez, Antonio Helena Cruz, Santiago Hidalgo Reynoso, José Morel Brea, David Enrique Olivero, Juan Esteban Olivero, Ramón Emilio Pérez y Pérez, Rafael Aníbal Puello Pérez, Víctor Manuel Ramírez Abreu, Horacio Antonio Ruiz Mejía, Céspedes Sena Rivas, Caridad R.

de Sobrino, Rafael Ricardo Tatis Paxot, Basilio del Villar Pérez y Alberto Zeller Cocco.

EN USO DE LICENCIA: Camilo L. Casanova y César Soto Martínez.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Arcadio Bergés Lara, Angel de Jesús Español, Andrés Mendoza Pepín, Julio Rodríguez, Abraham Sued y Juan Francisco Vargas Aquino.

El diputado presidente después de comprobar que no se había reunido el quórum reglamentario, ordenó que se levantara Acta de comparecencia.

En fe de lo cual se levanta la presente Acta de comparecencia, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y demás diputados presentes:

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligo Bautista Ramos
Rafael David Castillo
Teódulo D. Oleo Montero
Luis Felipe Fernández
Jesús María García Morales
Luis Manuel Díaz
Augusto Félix Matos
Julio Ferreras
J. Pompilio García
Antonio Helena Cruz
José Morel Brea
Juan Esteban Olivero

Rafael Aníbal Puello Pérez
Horacio Antonio Ruiz Mejía
Caridad R. de Sobrino
Basilio del Villar Pérez
Ramón González Pérez
Santiago Hidalgo Reynoso
David Enrique Olivero
Ramón Emilio Pérez y Pérez
Víctor Manuel Ramírez Abreu
Céspedes Sena Rivas
Rafael Ricardo Tatis Paxot
Alberto Zeller Cocco.

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 20

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE ABRIL (MARTES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
JESUS MARIA GARCIA MORALES**

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución mediante la cual los legisladores expresan votos de condolencias al Presidente de la República Dr. Joaquín Balaguer y a los demás deudos, en ocasión del fallecimiento de su madre, Doña Carmen Celia Ricardo Vda. Balaguer.- Designación de comisión general para asistir al entierro de la dama fallecida, Doña Carmen Ricardo Vda. Balaguer.- Aprobación de la moción en el sentido de que se suspendan las labores durante este día como homenaje a Doña Carmen Celia Ricardo Vda. Balaguer.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año mil novecientos setentitrés (1973), siendo las diez (10:00) horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, E. Euclides García Aquino, José Eligio Bautista Ramos, Jesús María García Morales, Rafael Balbuena Farington, Rafael Arcadio Bergés Lara, Amable A. Botello, Virgilio Bueno Hernández, Rafael David Castillo, Príamo Comprés Rodríguez, Ramón de la Cruz, Feliciano de la Cruz, José Alberto Cruz, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, Angel de Jesús Español, Augusto Félix Matos, Luis Felipe Fernández, Héctor Lirio

Galván Conde, J. Pompilio García, Cristóbal Gómez, Ramón González Pérez, Jesús María José Reyna, Manuel Osiris Madera, Sonia Torres de Mallén, José Morel Brea, Julio Nova, David Enrique Olivero, Juan Esteban Olivero, Francisco Antonio de Jesús Ortega, Jesús María Paniagua, Francisco Leonidas Peguero Hernández, Otacilio Manuel Peña López, Petronio Pérez Reyes, Buenaventura Polanco, Rafael Aníbal Puello Pérez, Ramón Héctor Pujols Calderón, Víctor Manuel Ramírez Abreu, Rafael Antonio Rodríguez Santos, Miguel Luis Sánchez, Miguel Seijas Herrero, Céspedes Sena Rivas, Leonidas Sención Reyes, Caridad H. de Sobrino, Ramón Soriano, Rafael Ricardo Tatis Paxot, Claudio Tejeda Chapman, William Odalis Tejeda Romero, Juan Francisco Vargas Aquino, Basilio del Villar y Alberto Zeller Cocco.

EN USO DE LICENCIA: Camilo L. Casanova, César Soto y Abraham Sued.

AUSENTES CON EXCUSA: Andrés Mendoza Pepín, Héctor Rolando Pérez Peña y Horacio Antonio Ruiz Mejía.

Comprobado el quórum reglamentario el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura a un proyecto de resolución aprobado por el Senado, mediante el cual se expresan los votos de condolencia y los sentimientos de solidaridad y simpatía de cada uno de los miembros del Congreso a su Excelencia el Dr. Joaquín Balaguer, Presidente Constitucional de la República, en ocasión del fallecimiento de su madre Doña Carmen Celia Ricardo viuda Balaguer, votos que van dirigidos también a los demás deudos de la distinguida familia de la venerable dama extinta, igualmente afectados por tan luctuoso acontecimiento.

Sometido a su única discusión, el diputado Víctor Manuel Ramírez Abreu expresó que la Ilustre Matrona Doña Carmen Celia Ricardo viuda Balaguer falleció en el día de ayer para dolor profundo del pueblo dominicano. Exaltó las virtudes de la dama fallecida y se solidarizó con el proyecto de resolución.

Los diputados Amable Botello, Ireneo Petronio Pérez Reyes, Ramón González Pérez, Jesús María García Morales, Juan Esteban Olivero, Luis Manuel Díaz y J. Pompilio García, expresaron los sentimientos de pesar de sus respectivas regiones por el fallecimiento de la querida madre del Presidente de la República y se solidarizaron con el proyecto de resolución de que se trata.

Manifestó el presidente que quisiera darle la palabra a todos los diputados que desean

hacer uso de ella, pero que si todos se paran a hablar pasarían más de dos horas aquí y cree que es el sentir de todos que la sesión se acabe lo antes posible para poder asistir a la casa mortuoria.

Sometido a votación el proyecto de que se trata.

APROBADO, a unanimidad en su única lectura.

El diputado José Eligio Bautista Ramos propuso que esta resolución se entregue a más tardar a las dos de la tarde al Presidente Balaguer por el Bufete Directivo de esta Cámara conjuntamente con el del Senado, que ya lo aprobó así.

Sometida a votación la proposición anterior:

APROBADA

El presidente nombró en comisión a todos los diputados que estén en condición de hacerlo, para asistir al entierro y propuso, como homenaje a la dama fallecida, que esta Cámara suspenda todas las labores de hoy para una próxima sesión.

El vicepresidente, en funciones de presidente sometió a votación la propuesta del diputado presidente.

APROBADA

Fueron suspendidas las labores de la Cámara hasta la sesión del próximo martes 24 de abril en curso.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Jesús María García Morales,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 21

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE ABRIL (MARTES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
JESUS MARIA GARCIA MORALES

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución sobre la adhesión de la República Dominicana a la Convención Unión Postal Universal, firmada en Viena el 10 de julio de 1972.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución de la Convención para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Aeronaves, hecho en La Haya el 16 de noviembre de 1970.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del acuerdo de asistencia técnica para la ejecución del proyecto de desarrollo regional de la Línea Noroeste, suscrito entre el Gobierno Dominicano y la OEA.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el inciso c), ordinal 3ro., del artículo 61 de la ley No. 5852, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año mil novecientos setentitres (1973), siendo las diez horas y cuarenticinco minutos (10:45), de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, E. Euclides García Aquino, José Eligio Bautista Ramos, Jesús María García Morales, Rafael Balbuena Farrington, Rafael Arcadio Bergés Lara, Amable A. Botello, Virgilio Bueno Hernández, Tomás E. Caccavelly Clark, Rafael David Castillo, Miguel Castro Valdez, Jacqueline Chaín de Cornille, Feliciano de la Cruz,

Luis Manuel Díaz, Freddy Zabolón Díaz Peña, Angel de Jesús Español, Luis Felipe Fernández, Julio Ferreras, J. Pompilio García, Cristóbal Gómez, Ramón Gonzáles Pérez, Antonio Helena Cruz, Santiago Hidalgo Reynoso, Jesús María José Reyna, Manuel Osiris Madera, Sonia Torres de Mallén, Federico Boanerge Mateo Ramírez, Nicolás Montero Montás, José Morel Brea, Julio M. Nova, David Enrique Olivero, Francisco Antonio de Jesús Ortega, Jesús María Paniagua, Francisco Leonidas Peguero Hernández, Julio Eladio Pérez Díaz, Ramón Emilio Pérez y Pérez, Petronio Pérez Reyes, Buenaventura Polanco, Ramón Héctor Pujols Calderón, Víctor Manuel Ramírez Abreu, Julio Rodríguez, Rafael Antonio Rodríguez Santos, Rafael Alejandro Ro-

sario Galán, Horacio Antonio Ruiz Mejía, Miguel Urtivides Salazar Rodríguez, Miguel Luis Sánchez, Miguel Seijas Herrero, Céspedes Sena Rivas, Caridad de Sobrino, Claudio Tejada Chapman, Juan Francisco Vargas Aquino, Basilio del Villar y Alberto Zeller Cocco.

EN USO DE LICENCIA: Camilo L. Casanova, Andrés Mendoza Pepín y César Soto.

AUSENTES CON EXCUSA: Príamo Comprés, Teódulo D'Oleo Montero, Augusto Félix Matos, Manuel Antonio Gutiérrez Espinal, Ramón Soriano, Abraham Sued y Rafael Ricardo Tatis Paxot.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dió lectura a varios oficios del Secretario Administrativo de la Presidencia, avisando recibo y promulgación de proyectos remitídoles por esta Cámara.

Previo lectura, fue sometido a su única discusión y a votación un proyecto de resolución aprobatoria de la Adhesión de la República Dominicana a la Convención Unión Postal Universal, firmada en Viena, el 10 de julio de 1972, precedente del Senado.

APROBADO, en su única lectura.

Luego de ser leído, fue sometido a su única discusión y a votación el proyecto de resolución aprobatoria de la Convención para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves, hecho en La Haya el 16 de noviem-

bre de 1970, y firmado por la República Dominicana el 29 de junio de 1971. Procede del Senado.

APROBADO, en su única discusión.

Fue leído por secretaría un proyecto de resolución aprobatoria del Acuerdo de Asistencia Técnica para la ejecución del proyecto de desarrollo regional de la línea Noroeste, suscrito en fecha 25 de enero de 1973, entre el Gobierno Dominicano y la Organización de Estados Americanos (O. E. A.), precedente del Senado.

Sometido a su única discusión y a votación:

APROBADO

El secretario dió lectura a un proyecto de ley mediante el cual se modifica el inciso e), ordinal 3ro., del artículo 61 de la ley No. 5852, sobre dominio de agua terrestre y distribución de aguas públicas.

El diputado Jesús María García Morales solicitó que este proyecto fuese declarado de urgencia.

Sometido a votación el pedimento anterior:

APROBADO

Sometido a primera discusión el proyecto de que se trata y a votación:

APROBADO, en primera lectura.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 11:30 de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta,
que después de leída, aprobada y rubricada,

firman el diputado presidente y los diputados
secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Jesús María García Morales,
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 22

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 24 DE ABRIL (MARTES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
JESUS MARIA GARCIA MORALES**

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el inciso c), ordinal 3ro., del artículo 61 de la ley No. 5852, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año mil novecientos setentitrés (1973), siendo las once horas y cuarenta minutos (11:40), de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, E. Euclides García Aquino, José Eligio Bautista Ramos, Jesús María García Morales, Rafael Balbuena Farington, Rafael Arcadio Bergés Lara, Amable A. Botello, Virgilio Bueno Hernández, Tomás E. Caccavelly Clark, Rafael David Castillo, Miguel Castro Valdez, Jacqueline Chaín de Cornielle, Feliciano de la Cruz, Luis Manuel Díaz, Freddy Zabulón Díaz Peña, Angel de Jesús Español, Luis Felipe Fernández, Julio Ferreras, J. Pompilio García, Cristóbal Gómez, Ramón González Pérez, Antonio Helena Cruz, Santiago Hidalgo Reynoso, Jesús María José Reyna, Manuel Osiris Madera, Sonia Torres

de Mallén, Federico Boanerges Mateo Ramírez, Nicolás Montero Montás, José Morel Brea, Julio M. Nova, David Enrique Olivero, Francisco Antonio de Jesús Ortega, Jesús María Paniagua, Francisco Leonidas Peguero Hernández, Julio Eladio Pérez Díaz, Ramón Emilio Pérez y Pérez, Petronio Pérez Reyes, Buenaventura Polanco, Ramón Héctor Pujols Calderón, Víctor Manuel Ramírez Abreu, Julio Rodríguez, Rafael Antonio Rodríguez Santos, Rafael Alejandro Rosario Galán, Horacio Antonio Ruiz Mejía, Miguel Urtivides Salazar Rodríguez, Miguel Luis Sánchez, Miguel Seijas Herrero, Céspedes Sena Rivas, Caridad de Sobrino, Claudio Tejeda Chapman, Juan Francisco Vargas Aquino, Basilio del Villar y Alberto Zeller C.

EN USO DE LICENCIA: Camilo L. Casanova, Andrés Mendoza Pepín y César Soto.

AUSENTES CON EXCUSA: Priamo Comprés, Teódulo D'Oleo Montero, Augusto Féliz Matos, Manuel Antonio Gutiérrez

Espinal, Ramón Soriano, Abraham Sued y Rafael Ricardo Tatis Paxot.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión extraordinaria para conocer del proyecto de ley declarado de urgencia previamente.

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley mediante el cual se modifica el inciso c), ordinal 3ro. del artículo 61 de la ley No. 5852, sobre dominio de agua terrestre y distribución de aguas públicas.

Manifestó el diputado J. Pompilio García que se había declarado de urgencia un proyecto de ley del cual no se tenía un conocimiento cabal; que ahora justamente, en la línea Noroeste la cosecha de arroz ha fracasado por falta de agua, y aquí se está aprobando un proyecto aumentando la tarifa. Que es bueno que se sepa que cuando se cierra la presa de Taveras de noche, a la línea Noroeste no llega una gota de agua. Que los cosecheros de arroz en esa región están protestando por el alto costo de la tarifa.

Indicó el presidente que precisamente para conjurar ese mal es que se ha sometido este proyecto, con miras a conseguir un préstamo internacional (lee el mensaje presidencial).

El diputado Ramón Pérez y Pérez dijo que la provincia que representa está ubicada en el mayor sistema de riego del país; que no conoce la tarifa que se paga actualmente pero sí sabe que los campesinos se viven quejando del alto precio que pagan. Que considera que este proyecto debe ser estudiado detenidamente.

Expresó el diputado Jesús María García Morales que el mensaje presidencial habla del problema a que se refieren Pompilio García y Ramón Pérez, y esas modificaciones a la

ley vigente son el producto del acuerdo a que han llegado la Corporación Dominicana de Electricidad y los organismos internacionales que van a financiar la segunda parte del Complejo Taveras, por lo que considera que este proyecto debe ser aprobado tal como vino del Poder Ejecutivo.

El presidente explicó que esas instituciones internacionales que hacen esos préstamos, requieren ciertos requisitos, y en este caso se están llenando esos requisitos para obtener el préstamo de que habla el mensaje que acompaña el proyecto.

Dijo el diputado Juan Francisco Vargas Aquino que no está en contra del proyecto pero tampoco está con García Morales porque él se refiere exclusivamente a la Presa de Tavera y Bonaó no pertenece al área de la Presa de Tavera.

El diputado Santiago Hidalgo Reynoso declaró que la inquietud del diputado Ramón Pérez es saber cuánto es que se paga actualmente.

El presidente leyó el artículo 61 vigente.

Manifestó el diputado Juan Francisco Vargas Aquino que el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI), no tiene medios de saber cuántos litros de agua por segundo se va a regar por tareas.

El diputado Juan Esteban Olivero expresó que el diputado Vargas Aquino acaba de decir que el INDHRI no puede medir los litros de agua que se riegan por tarea; que precisamente, por eso ahora se cambia el sistema, para conceder un derecho de agua en base a la cantidad de terreno que se tenga. Que no está de acuerdo con que este proyecto se aplace ya que con el mismo lo que se busca es establecer un control más efectivo y un impuesto más justo.

Declaró el diputado Víctor Manuel Ramírez Abreu que la Presa de Taveras se compone de dos etapas, primero electricidad y luego agua; que la primera etapa ya está lista y para la segunda ahora se está concertando un préstamo para ejecutarla. Que entiende que este proyecto debe ser aprobado tal como vino del Ejecutivo y después, si no funciona, cualquier diputado puede someter un proyecto creando la tarifa que crea conveniente.

El diputado Jesús María García Morales indicó que quería aclararles al diputado Vargas Aquino y demás diputados que habían demostrado inquietud con el proyecto que

aquí no se está aumentando la tarifa sino que se está cambiando el sistema de cobro, en vez de obrar por litros por segundo ahora lo van a cobrar por hectárea.

Sometido a votación;

APROBADO, en segunda discusión.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 12:00 del mediodía.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Jesús María García Morales,
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 23

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE ABRIL (MIERCOLES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
RAFAEL BALBUENA FARINGTON (SEC. AD-HOC)**

SUMARIO: Asistencia.— Envío a la comisión de Interior y Policía del proyecto de ley mediante el cual se eleva a la categoría de Distrito Municipal la sección de Las Matas de Santa Cruz, municipio de Guayubín, provincia de Monte Cristi.— Denuncias hechas por los diputados Balbuena Farington y Rosario Galán; el primero, sobre la explotación de algunos hoteles de Puerto Plata en semana santa; y el segundo, en el sentido de que en las playas de la costa del Atlántico se está desparamando petróleo indiscriminadamente.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año mil novecientos setenta y tres (1973), siendo las once (11:00) horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, E. Euclides García Aquino, Rafael Balbuena Farington, Rafael Arcadio Bergés Lara, Virgilio Bueno Hernández, Tomás E. Caccavelly Clark, Rafael David Castillo, Miguel Castro Valdez, Jacqueline Chaín de Cornielle, Ramón de la Cruz, Feliciano de la Cruz González, Luis Manuel Díaz, Freddy Zabulón Díaz de Jesús Español, Luis Felipe Fernández, Julio Ferreras, J. Pompilio García, Cristóbal Gómez Echavarría, Ramón González Pérez, Antonio Helena

Cruz, Jesús María José Reyna, Manuel Osiris Madera, Federico Boanerges Mateo Ramírez, David Enrique Olivero, Juan Esteban Olivero, Francisco Antonio de Jesús Ortega, Otacilio Manuel Peña López, Rafael Aníbal Puello Pérez, Ramón Héctor Pujols Calderón, Víctor Manuel Ramírez Abreu, Julio Rodríguez, Rafael Antonio Rodríguez Santos, Rafael Alejandro Rosario Galán, Miguel Luis Sánchez, Miguel Seijas Herrero, Céspedes Sena Rivas, Caridad R. de Sobrino, Ramón Soriano Rivera, César Soto Martínez, Rafael Ricardo Tatis Paxot, Juan Francisco Vargas Aquino y Alberto Zeller Cocco.

AUSENTES CON EXCUSA: Teódulo D' Oleo Montero y Abraham Sued.

EN USO DE LICENCIA: Camilo L. Casanova.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Fue designado secretario ad-hoc el diputado Rafael Balbuena Farington en ausencia del Secretario Jesús María García Morales.

Previa lectura fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el diputado Rafael Ricardo Tatis Paxot, tendiente a elevar a la categoría de Distrito Municipal a partir del 1.º de enero de 1974, la sección de Las Matas de Santa Cruz, municipio de Guayubín, provincia de Monte Cristi.

Señaló el diputado proponente del proyecto, que la sección de Las Matas de Santa Cruz es una de las más pobladas del país, con más de 5,000 habitantes y con 20 ó 30 establecimientos comerciales. Que, por lo tanto, espera el voto aprobatorio de todos.

Expresó el diputado Rafael Alejandro Rosario Galán que, aunque no conoce la sección de Las Matas de Santa Cruz, es bueno recordar a sus colegas que a principio de esta legislatura los diputados representantes del MIDA presentaron un proyecto de ley con miras de elevar de categoría a más de 20 secciones en distintas partes del país. Que, él quiere que los señores diputados tomen en consideración que si se eleva la categoría de esa sección, las demás que están en las mismas condiciones se van a resentir. Que, él propone formalmente que el presente proyecto de ley pase a estudio de una comisión especial.

Por su parte el diputado José Eligio Bautista Ramos solicitó que el proyecto fuera tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión de Interior y Policía.

Esta proposición fue apoyada por el diputado Otacilio Ml. Peña López.

Sometida a votación, fue:

APROBADA

—ENVIADO el proyecto de ley a estudio de la Comisión de Interior y Policía—

Hizo uso de la palabra el diputado Rafael Balbuena Farington para denunciar ante la Cámara la situación de explotación por parte de algunos hoteles de Puerto Plata, cuando la semana pasada, la Semana Santa, allí llegó a cobrarse hasta RD\$57.00 diarios, explotando así la falta de alojamiento que había. Que, la culpa de ello la tiene la Dirección General de Turismo, quien debe andar rápido en esta situación porque de lo contrario Puerto Plata dentro de muy poco tiempo será un "pueblo fantasma".

Señaló el diputado Rafael Alejandro Galán que además de lo denunciado por el diputado Balbuena Farington él puede agregar que en las playas de la Costa del Atlántico, las más bellas que jamás se ha visto, se está desparrramando petróleo indiscriminadamente. Que, quiere exhortar a la Defensa Civil, a la Dirección General de Turismo y al gobierno mismo con el fin de que tal cosa no siga sucediendo.

Dijo el diputado Balbuena Farington que todo eso es verdad y puede agregar que tales hechos son intencionados, inclusive tiene información de que son pagados por instituciones de otros países donde hay muchos hoteles y donde el turista ya no afluje.

El diputado presidente declaró cerrada la sesión siendo las 11:45 de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente Ac-

ta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Rafael Balbuena Farington,
Secretario Ad-hoc

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 24

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE MAYO (MIERCOLES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
JESUS MARIA GARCIA MORALES**

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del préstamo suscrito entre la República Dominicana y el Fondo de Diversificación de la Organización Internacional del Café, mediante el cual este último se compromete a conceder al país un préstamo de RD\$794,000.00, destinados a financiar el establecimiento de un servicio regional de extensión agrícola en el Valle del Cibao.- Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Sra. Estela Montes de Oca Caamaño de Rodríguez y otros, mediante el cual estos últimos traspasan al primero una parcela de 1,613.58 tareas en el municipio de San Juan de la Maguana, valorada en RD\$119,860.78.- Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual la firma Hermanos Socías y Gabriel Socías Díaz vende al Estado Dominicano 2,055 tareas de tierra por RD\$119,551.72.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato suscrito entre Indivisión Alvarez Bonelly y el Estado Dominicano, mediante la cual el primero traspasa al segundo 14,980.94 tareas en el municipio de Monte Cristy, por la suma de RD\$724,462.13.- Exposición del diputado Bautista Ramos sobre la situación que padecen los ajusteros o contratistas de pequeñas obras.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de mayo del año mil novecientos setentitres (1973), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, E. Euclides García Aquino, José Eligio Bautista Ramos, Jesús María García Morales, Rafael Balbuena Farington, Rafael Arcadio Bergés Lara, Amable A. Botello, Rafael David Cas-

tillo, Miguel Castro Valdez, Jacqueline Chaín de Cornielle, Ramón de la Cruz, Luis Manuel Díaz, Freddy Zabolón Díaz Peña, Teódulo D'Oleo Montero, Angel de Jesús Español, Luis Felipe Fernández, j. Pompilio García, Cristóbal Gómez, Ramón González Pérez, Manuel Antonio Gutiérrez Espinal, Santiago Hidalgo Reynoso, Federico Boanerges Mateo, David Enrique Olivero, Juan Esteban Olivero, Jesús María Paniagua, Francisco Leonidas Peguero Hernández, Otacilio Manuel Peña López, Buenaventura Polanco, Rafael Aní-

bal Puello Pérez, Víctor Manuel Ramírez Abreu, Julio Rodríguez, Rafael Antonio Rodríguez Santos, Rafael Alejandro Rosario Galán, Horacio Antonio Ruiz Mejía, Miguel Luis Sánchez, Céspedes Sena Rivas, Caridad de Sobrino, Ramón Soriano, César Soto, Rafael Ricardo Tatis Paxot, Claudio Tejada Chapman, Juan Francisco Vargas Aquino y Alberto Zeller Cocco.

EN USO DE LICENCIA: Camilo L. Casanova y Andrés Mendoza Pepín.

AUSENTES CON EXCUSA: Jesús María José Reyna, Manuel Osiris Madera, Nicolás Montero Montás, Francisco Antonio de Jesús Ortega, Ramón Emilio Pérez y Pérez y Abraham Sued.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a su única discusión y a votación, un proyecto de resolución aprobatoria del préstamo suscrito en fecha 8 de febrero de 1973, entre la República Dominicana y el Fondo de Diversificación de la Organización Internacional del Café, por medio del cual este último se compromete a conceder a la República Dominicana un préstamo por la suma de RD\$794,000.00, destinados a financiar el establecimiento de un servicio regional de extensión agrícola en el Valle del Cibao. Este proyecto procede del Senado.

APROBADO, en su única lectura.

El secretario dio lectura a un proyecto de resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la señora Estela Montes de Oca Caamaño de Rodríguez y compartes, mediante el cual estos últimos traspasan al primero, la parcela No. 11 del Distrito Catastral No. 2 del municipio de San Juan de la Maguana, con una extensión

superficial de 1613.58 tareas, valorada en RD\$119,860.78.

Sometido a consideración de la sala, el diputado E. Euclides García Aquino solicitó que este proyecto fuese liberado de los trámites reglamentarios, y conocido hoy en su única lectura.

Sometido a votación el pedimento anterior:

APROBADO

Sometido a su única discusión y a votación:

APROBADO

Luego de ser leído, fue sometido a consideración de la sala un proyecto de resolución aprobatoria del contrato mediante el cual la firma hermanos Socías y Gabriel Socías Díaz, venden al Estado Dominicano terrenos arroceros bajo reguío, con una extensión superficial de 2055 tareas, ubicados en los Distritos Catastrales Nos. 3 y 6 de Villa Isabel y 2 de Monte Cristy, por la suma de RD\$119,551.74.

El diputado J. Pompilio García propuso que este proyecto fuese liberado de los trámites correspondientes y conocido hoy en su única lectura.

Sometida a votación la proposición anterior:

APROBADA

Sometido a su única discusión y a votación:

APROBADO

Fue leído por secretaría, un proyecto de resolución aprobatoria del contrato por

medio del cual la Indivisión Alvarez Bonnelly, compuesta por los sucesores de Luis Israel Alvarez Cabrera y por los herederos y legatarios de María del Carmen Bonnelly Vda. Alvarez, traspasan al Estado Dominicano terrenos bajo reguío con una extensión superficial de 14,980.94 tareas, en el municipio de Monte Cristy por la suma de \$724,462.13.

Sometido a consideración de la sala, el diputado Horacio Antonio Ruiz Mejía pidió que este proyecto fuese liberado de los trámites reglamentarios y conocido hoy en su única lectura.

Sometido a votación el pedimento anterior:

APROBADO

Sometido a su única discusión y a votación:

APROBADA

El diputado José Eligio Bautista Ramos hi-

zo uso de la palabra para exponer la grave situación que vienen padeciendo los ajusteros o contratistas de pequeñas obras tales como aceras, badenes, alcantarillas, arreglos de caminos vecinales etc., quienes a pesar de que es la época en que mayor cantidad de dinero se ha invertido en obras estatales, están siendo marginados de esas obras por muchos funcionarios del actual gobierno.

Los diputados E. Euclides García Aquino, Juan Esteban Olivero y Francisco Leonidas Peguero Hernández se solidarizaron con el pronunciamiento del diputado Bautista Ramos.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 12:20 del mediodía.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Jesús María García Morales,
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 25

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE MAYO (JUEVES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
JESUS MARIA GARCIA MORALES**

SUMARIO: Asistencia.— Suspensión de la sesión por falta de quórum.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y tres (1973), siendo las once horas (11:00) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, E. Euclides García Aquino, José Eligio Bautista Ramos, Jesús María García Morales, Rafael Balbuena Farington, Rafael Arcadio Bergés Lara, Rafael David Castillo, Ramón de la Cruz, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, Augusto Félix Matos, Luis Felipe Fernández, Héctor Lirio Galván Conde, J. Pompilio García, Cristóbal Gómez Echavarría, Santiago Hidalgo Reynoso, Jesús María José Reyna, José Morel Brea, Juan Esteban Olivero, Petronio Pérez Reyes, Buenaventura Polanco Castro, Rafael Aníbal Puello Pérez, Víctor Manuel Ramírez Abreu,

Julio Rodríguez, Rafael Antonio Rodríguez Santos, Rafael Alejandro Rosario Galán, Horacio Antonio Ruiz Mejía, Miguel Urtivides Salazar Rodríguez, Céspedes Sena Rivas, Caridad Rodríguez de Sobrino, César Soto Martínez, Abraham Sued y Alberto Zeller Cocco.

AUSENTES CON EXCUSA: Manuel Osiris Madera, Nicolás Montero Montás, Francisco Antonio de Jesús Ortega, Jesús María Panigua y Juan Francisco Vargas Aquino.

EN USO DE LICENCIA: Camilo L. Casanova.

Comprobándose que no había el quórum reglamentario el diputado presidente ordenó se levantara Acta de comparecencia.

En fe de lo cual se levanta la presente Acta de comparecencia, la cual firman el diputado presidente y todos los diputados presentes.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

E. Euclides García Aquino
Jesús María García Morales
Rafael Arcadio Bergés Lara
Ramón de la Cruz
José Alberto Cruz Rodríguez
Teódulo D'Oleo Montero
Luis Felipe Fernández
J. Pompilio García
Santiago Hidalgo Reynoso
José Morel Brea
Petronio Pérez Reyes
Rafael Aníbal Puello Pérez
Julio Rodríguez
Horacio Antonio Ruiz Mejía
Céspedes Sena Rivas
César Soto Martínez

José Eligio Bautista Ramos
Rafael Balbuena Farington
Rafael David Castillo
Feliciano de la Cruz González
Luis Manuel Díaz
Augusto Félix Matos
Héctor Lirio Galván Conde
Cristóbal Gómez Echavarría
Jesús María José Reyna
Juan Esteban Olivero
Buenaventura Polanco C.
Víctor Ml. Ramírez Abreu
Rafael Antonio Rodríguez Santos
Miguel Urtivides Salazar R.
Caridad Rodríguez de Sobrino
Abraham Sued
Alberto Zeller Cocco.

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 26

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE MAYO (MARTES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JESUS MARIA GARCIA MORALES Y
JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS**

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al Ing. Nelson Edmidio Martínez Hwley una porción de terreno en el Distrito Nacional, por valor de RD\$22,892.88.- Aprobación en única discusión del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a la firma Industria Empacadora Dominicana, C. por A., (Ja—Ja), terrenos en el Distrito Nacional, por la suma de RD\$29,000.00.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Dr. José Pérez" el Sub-Centro Sanitario del municipio de Duvergé, provincia Independencia.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se aprueban todos los actos del Poder Ejecutivo del año 1972.- Denuncia del diputado Pompilio García en el sentido de las muchas muertes de reses a consecuencia del uso de cierto garrapaticida, en la provincia de Valverde.- Envío a comisión especial del proyecto de resolución del contrato mediante la cual el Estado Dominicano vende a la Compañía Refinadora de Petróleo Azuana, S. A., una porción de terreno de 11,131,19 tareas ubicadas en la sección Los Tramejos de Azua por RD\$182,524.76.- Posposición de la discusión de la moción en el sentido de que se dicte una resolución apoyando las garantías ofrecidas por el Presidente de la República Dr. Joaquín Balaguer, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, al Dr. José Francisco Peña Gómez y al Profesor Juan Bosch.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y tres (1973), siendo las diez horas y treinta (10:30) minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, E. Euclides García Aquino,

José Eligio Bautista Ramos, Jesús María García Morales, Rafael Arcadio Bergés Lara, Amable A. Botello, Virgilio Bueno Hernández, Tomás E. Caccavelly Clark, Luis Manuel Campillo Porro, Camilo L. Casanova, Rafael David Castillo, Miguel Castro Valdez, Príamo Comprés Rodríguez, Jacqueline Chaín de Cornielle, Ramón de la Cruz, Feliciano de la Cruz González, Luis Manuel Díaz, Freddy Zabalón Díaz Peña, Teódulo D'Oleo Montero, Augusto Félix Matos, Luis Felipe

Fernández, Julio Ferreras, Héctor Livio Galván Conde, J. Pompilio García, Cristóbal Gómez Echavarría, Ramón González Pérez, Manuel Antonio Gutiérrez Espinal, Antonio Helena Cruz, Santiago Hidalgo Reynoso, Manuel Osiris Madera, Federico Boanerges Mateo Ramírez, Nicolás Montero Montás, José Morel Brea, Julio M. Nova Rodríguez, David Enrique Olivero, Juan Esteban Olivero, Francisco Antonio de Jesús Ortega, Jesús María Paniagua, Francisco Leonidas Peguero Hernández, Otacilio Manuel Peña López, Ramón Emilio Pérez y Pérez, Petronio Pérez Reyes, Buenaventura Polanco Castro, Rafael Aníbal Puello Pérez, Ramón Héctor Pujols Calderón, Víctor Manuel Ramírez Abreu, Julio Rodríguez, Rafael Antonio Rodríguez Santos, Rafael Alejandro Rosario Galán, Horacio Antonio Ruiz Mejía, Miguel Urtivides Salazar Rodríguez, Miguel Seijas Herrero, Céspedes Sena Rivas, Caridad Rodríguez de Sobrino, Ramón Soriano Rivera, César Soto Martínez, Rafael Ricardo Tatis Paxot, William Odalis Tejeda Romero, Juan Francisco Vargas Aquino, Basilio del Villar Pérez y Alberto Zeller Cocco.

AUSENTES CON EXCUSA: Andrés Mendoza Pepín, Leonidas Sención Reyes.

Comprobado el quórum reglamentario el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Después de ser leído por secretaría fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta, en favor del ingeniero Nelson Edmundo Martínez Howley una porción de terreno con área de 1,346.64 m², dentro de la parcela No. 110-Ref. 980, del D. C. No. 4, del Distrito Nacional, valorado en la suma de RD\$22,892.88.

El diputado Jesús María García Morales solicitó formalmente que, el proyecto fuera liberado de los trámites, incluyéndose en el orden del día de la sesión de hoy para conocerse en su única discusión.

Sometido a votación dicho pedimento, fue:

APROBADO

El proyecto fue sometido a su única discusión y a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

Previa lectura fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor de la firma Industria Empacadora Dominicana, C. por A., (JA-JA), una porción de terreno con área de 2,900 m², dentro de la parcela No. 177, del D. C. No. 6, del Distrito Nacional, con frente principal a la avenida de Las Américas, por la suma de RD\$ 29,000.00.

El diputado José Eligio Bautista Ramos pidió que este proyecto se liberara de los trámites, incluyéndose en el orden del día para ser conocido en su única discusión.

Sometida esta solicitud a votación, fue:

APROBADA

Sometido el proyecto a su única discusión y a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

Luego de ser leído fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado y presentado por la senadora Fideas Vólquez de Fernández, mediante el cual se designa con el nombre de "Dr. José Pérez" el edificio del sub-centro sanitario del municipio de Duvergé, provincia Independencia.

El diputado Julio Ferreras solicitó de todos sus colegas el voto aprobatorio a este proyecto de ley tan justiciero y que sirve de estímulo a los hijos de su región, la provincia Independencia.

Por su parte el diputado Augusto Félix Matos solicitó que el proyecto fuera declarado de urgencia.

Sometida a votación dicha solicitud, fue:

APROBADA

El proyecto siguió sometido a primera discusión y a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Previa lectura fue sometido a su única discusión y a votación el proyecto de Resolución proveniente del Senado, mediante la cual se aprueban todos los actos del Poder Ejecutivo efectuados durante el pasado año 1972.

APROBADO en su única discusión.

Hizo uso de la palabra el diputado Pompilio García para expresar que mientras estuviera al frente de su curul no dejaría jamás de defender los intereses de los campesinos. Que, en esta ocasión, se iba a referir a un caso que está ocurriendo en la Línea Noroeste, espe-

cíficamente en la provincia de Valverde, y se trataba de las muchas muertes de reses a consecuencia de utilizarse cierto garrapaticida, el cual es vendido por la casa Kettle y Almánzar. Que, hasta la fecha han perecido más de 160 cabezas de ganado, dando por resultado que la economía de esa provincia se está afectando notablemente. Que, cuando las personas perjudicadas se dirigieron a esa casa distribuidora, allí les contestaron "que eso no era nada porque en otras ocasiones ese mismo producto había ocasionado muertes de reses y no se había tomado ninguna providencia al respecto", lo cual fue una manera insólita de responder a los requerimientos de dichas personas. Que, considera que la Secretaría de Estado de Agricultura debía tomar cuenta en cuanto al control y calidad de esos productos, y en tal sentido se dirige a esta Cámara para que se tome nota en este sentido.

Dijo el presidente, que hace cuatro semanas fue sometido al seno de esta Cámara y enviado a estudio de la Comisión de Industria y Comercio, el proyecto de resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspassa a título de venta a la Compañía Refinadora de Petróleo Azuana, S. A., una porción de terreno con área de 11,131.19 tareas ubicadas dentro de la parcela No. 31-Ref., del D. C. No. 8, del municipio de Azua, sección Los Tramojos, por la suma de RD\$182,524.76, Que, él requería de dicha comisión el informe correspondiente ya que de todas formas ese contrato ya debía ser sometido definitivamente.

Señaló el diputado Ramón González que ese contrato fue enviado a esa comisión pero en realidad entendía que eso debió ser enviado a la Comisión de Finanzas.

El diputado Rafael David Castillo dijo que había leído detenidamente ese contrato y consideraba que la Cámara bien podía conocerlo sin el informe de la comisión.

A continuación se dio lectura al citado proyecto de resolución, siendo sometido a su única discusión.

Manifestó el diputado Víctor Ml. Ramírez Abreu, que ellos en verdad conocen el presente contrato por la simple lectura que se le ha dado, pero le parece que 11,131.19 tareas para una empresa de esta envergadura y por el precio que se ha estipulado, resulta verdaderamente irritante. Que, además, en el contrato no se dice que haya ninguna concesión especial para el Estado. Que entiende, por lo tanto, que el proyecto debe estudiarse en comisión, y así lo propone formalmente.

El diputado Luis Manuel Díaz por lo contrario consideró que es conveniente para el país y muy especialmente para la clase trabajadora de Azua, la aprobación de ese contrato, ya que esa compañía va a instalar una refinera que dará trabajo a los muchos desempleados de esa región.

Expresó el diputado Juan Esteban Olivero que resulta muy difícil para cualquier diputado hacerle oposición al presente contrato, pero lo cierto es que el mismo tiene una serie de cláusulas un poco raras. Que, la tarea en dicha venta sale a razón de RD\$16.50, y dicho sea de paso quiere advertir que el mismo contrato dice que sobre esa parcela existen hipotecas, y él quiere aclarar algo: que se trata de terrenos mensurados, de una parcela que tiene gravámenes, lo cual demuestra que es una propiedad que tiene gran valor, porque nadie acepta una hipoteca sobre un terreno que no tenga valor. Que, además quiere señalar que esas tierras son tierras del Valle de Azua, las cuales van a ser regadas por los canales de riego que se están construyendo

allí, y si esas tierras, aun sin estar listos esos canales se están vendiendo a \$16.50, -a cómo se venderán luego? Que, además allí está el puerto de Azua, lo que constituye una infraestructura de mucho valor. Que, en fin, en el contrato hay muchas lagunas que deben ser vistas con mayor claridad, y ellos no pueden aprobarlo en estas condiciones. Que, por tales motivos, él pide que sea aplazado con el fin de que la Dirección de Catastro diga si es correcto el precio de RD\$16.50 la tarea.

El diputado Horacio Antonio Ruiz Mejía pidió a sus colegas que no les pusieran trabas para la aprobación de este contrato ya que el mismo está bien elaborado y las tierras están bien justipreciadas. Que, en Azua se está vendiendo actualmente la tarea a RD\$10.00, y él puede probarlo, incluso tierras mejores que las del contrato.

Consideró el diputado Petronio Pérez Reyes que hay varios aspectos que ver en cuanto a la conveniencia o no de la instalación de una refinadora de petróleo y ellos deben recabar la opinión de personas autorizadas. Que, ese tipo de instalación puede afectar a la ecología y a la agricultura, incluso hay países que lo prohíben por considerarlo dañino a la fauna marina. Que, por lo tanto está de acuerdo con que el contrato sea aplazado y que se invite a técnicos de la Secretaría de Agricultura que recomienden lo mejor en este sentido.

El diputado Jesús María Paniagua expresó su conformidad con el contrato, señalando que esas tierras son totalmente baldías y áridas y el precio de RD\$16.50 es altamente caro. Que, pedía a todos aprobaran el mismo, ya que Azua está esperando que así sea.

El diputado Ramón Emilio Pérez y Pérez preguntó si para la instalación de una refi-

nería de petróleo se necesitaban precisamente 11,131.19 tareas. Que, además señalaba a los diputados representantes de Azua, que quizás ellos no sabían que para la instalación de esa industria no se necesitará mano de obra: eso es a nivel de técnicos, y puede ser que luego haya algo de trabajo para esa clase. Que, ellos deben ser un poco cuidadosos en la aprobación de este contrato.

El diputado Víctor Ml. Ramírez Abreu dijo que en realidad no es que él se oponga a la instalación de una industria de esa envergadura en Azua, pero es cierto que en el contrato hay muchas lagunas que deben observar primero muy bien.

El diputado José Morel Brea expresó que compartía en cierto modo la preocupación de muchos de sus colegas en torno a la aprobación de este contrato, pero en realidad debían oír a los legisladores de esas regiones y que conocen esas tierras. Que, entiende que deben aprobar este asunto que sí va a beneficiar a Azua.

El diputado Juan Francisco Vargas Aquino externó sus dudas en cuanto a la conveniencia de dicho contrato, preguntándose si se trataba de una explotación o una refinería, porque si era esto último entonces se trataba de la refinería más grande del mundo, en vista de la cantidad de tierra que utilizaría. Que, por ejemplo, la Refinería de Níquel en Bonao no tiene tanto terreno, asimismo la de Haina que sólo tiene 500 tareas.

También el diputado Francisco Antonio de Jesús Ortega se opuso a que se aprobara hoy el proyecto, estando de acuerdo con que fuera estudiado por una comisión que averiguara cuál es el propósito real de que se necesitara tanta cantidad de terreno para una refinería.

El diputado Ramón Héctor Pujols Calderón propuso formalmente que el proyecto fuera enviado a estudio de una comisión especial.

Dijo el diputado E. Euclides García Aquino que sin descontar la preocupación de todos los diputados de Azua por el bienestar de esa comunidad, él está completamente de acuerdo con la idea de que sea designada una comisión especial para que estudie pormenorizadamente este asunto. Que, es su criterio que por el hecho de que se demore un poco el contrato, no se va a causar daño a la comunidad azuana.

El diputado Jesús María Paniagua dijo que no se oponía a que fuera a estudio de esa comisión especial, pero sí quería que ésta trabajara a la mayor celeridad.

Expresó el diputado Horacio Antonio Ruiz Mejía que le parecía increíble que hubiera legisladores que se opusieran a este contrato. Que, en todas partes del mundo hay refinerías y no perjudica a la fauna marina ni a nada. Que, en cuanto a la suposición de que esa compañía pueda tener derecho a hacer perforaciones, eso no es cierto porque en el contrato sólo se dice que se utilizará la superficie para hacer esas instalaciones.

Sometida a votación la solicitud del diputado Ramón Héctor Pujols Calderón para que el proyecto sea estudiado por una comisión especial:

APROBADA

—ENVIADO a una comisión especial, la cual quedó integrada por los diputados siguientes:

E. Euclides García Aquino
Horacio Antonio Ruiz Mejía

Juan Esteban Olivero
 Ramón González Pérez
 Petronio Pérez Reyes
 Luis Manuel Díaz
 José Eligio Bautista Ramos
 Víctor Ml. Ramírez Abreu y
 Jesús María Paniagua.

(Con la recomendación de rendir a la mayor brevedad posible el informe correspondiente).

Hizo uso de la palabra el diputado Luis Ml. Campillo Porro para manifestar que, por las garantías ofrecidas por el Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, el Profesor Juan Bosch y José Francisco Peña Gómez habían abandonado la clandestinidad. Que hoy han resultado de verdadera preocupación para él, las declaraciones aparecidas en los periódicos y suscritas por el guerrillero Ing. Hamlet Herman, y es de preocupación para él porque precisamente salen a la luz pública cuando esos líderes políticos han abandonado su clandestinidad. Que, quiere significar que esas declaraciones, aun cuando aparecen escritas con el puño y letra del Ing. Herman, sin duda han sido dictadas por otros y copiadas por él bajo las amenazas de las bayonetas. Que, sin embargo no debe olvidarse que en su calidad de preso no tiene ningún valor acusatorio ante la justicia. Que precisamente cuando el profesor Bosch y Peña Gómez se encuentran en las calles de la ciudad, significativamente con esas declaraciones, porque aparentemente se les quiere involucrar y tenderles una nueva redada para poner fin de esta manera a su libertad. Que, él, como representante de los partidos políticos de oposición en este Congreso, cree firmemente que cada día se cierra más el círculo para establecer un clima electorero. Que, finalmente él va a proponer como moción

que se dicte una resolución apoyando las garantías ofrecidas por el Dr. Joaquín Balaguer, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, porque sólo así podría estar tranquilo ante el riesgo que corren las vidas de tan ilustres dominicanos.

El diputado Víctor Ml. Ramírez Abreu contestó a las palabras del diputado Campillo Porro, expresando que no le sorprendía en lo más mínimo tales expresiones en las cuales señalaba que las declaraciones del Ing. Hamlet Herman eran producto de una "patraña" quizás del gobierno. Que, no hay duda de que Herman no iba de ninguna manera a mentir en esas declaraciones, y además, un gobierno como el del Dr. Balaguer, que tiene mucho cuidado en sus actuaciones, no se prestaría a una farsa en este asunto. Que, lo propuesto por el diputado Campillo Porro, no es necesario, porque ya el Dr. Balaguer dio responsablemente esas garantías.

Manifestó el diputado Juan Esteban Olivero que los diputados reformistas se solidarizaban plenamente con las garantías ofrecidas por el Dr. Balaguer. Que, sin embargo, quiere aclarar algo en cuanto a las palabras del diputado Campillo Porro: que por primera vez en la historia de la delincuencia del país, un prisionero redacta declaraciones de puño y letra, y de las confesiones sin tener detrás las bayonetas. Que, reitera una vez más que si en días venideros pesara sobre los líderes Profesor Bosch y Peña Gómez, alguna amenaza contra ellos, los diputados reformistas y el gobierno están redimidos de culpa. Que, no es que no haya amenazas contra ellos, porque ellos tienen las amenazas de sus propias conciencias, que saben que han sido los verdaderos responsables del holocausto de muchos dominicanos.

Dijo el diputado Jesús María García Morales que él ha tenido que meditar mucho, y desde hace mucho tiempo, para decidirse a

expresar lo que ahora va a decir por primera vez, y respondiendo a las palabras del diputado Campillo Porro: que todo el mundo sabe aquí que el Coronel Caamaño Deñó no vino solo; que, en el mes de octubre del año pasado él recibió (el diputado García Morales) una llamada telefónica desde Puerto Rico, de un amigo que le dijo que tenía sumo interés en verlo para comunicarle asuntos de suma trascendencia; que, 48 horas después ese señor vino aquí a Santo Domingo y lo comunicó que se estaba proyectando esa invasión y que el jefe era el Coronel Caamaño y que el Profesor Juan Bosch estaba realmente comprometido con él. Que, ante la gravedad de tal denuncia él condujo a su amigo ante la presencia del Presidente de la República, Dr. Balaguer, y el Presidente le contestó: "nosotros lo sabemos y los estamos esperando". Que, por otra parte, es cierto que el Presidente Balaguer, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional han ofrecido garantías al Profesor Bosch y al Dr. Peña Gómez, pero no los han limpiado de culpa.

Expresó el diputado Federico Boanerges Mateo Ramírez que es verdad que el Coronel Caamaño no vino solo, y es imposible que él pretendiera venir solo en una empresa de esta envergadura. Que, lo doloroso en este caso fue que él no coordinara bien las cosas con los hombres capaces de seguirlo a las lomas.

El presidente declaró que se posponía para una próxima sesión la moción del diputado Campillo Porro, para así darle la oportunidad de redactarla.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 12:00 del mediodía.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Jesús María García Morales,
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 27

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 8 DE MAYO (MARTES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
JESUS MARIA GARCIA MORALES**

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley que designa con el nombre de "Dr. José Pérez, el Sub-Centro Sanitario del municipio de Duvergé, provincia Independencia.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y tres (1973), siendo las doce horas y diez minutos (12:10) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, E. Euclides García Aquino, José Eligio Bautista Ramos, Jesús María García Morales, Rafael Arcadio Bergés Lara, Amable A. Botello, Virgilio Bueno Hernández, Tomás E. Caccavelly Clark, Luis Manuel Campillo Porro, Camilo L. Casanova, Rafael David Castillo, Miguel Castro Valdez, Príamos Comprés Rodríguez, Jacqueline Chaín de Cornielle, Ramón de la Cruz, Feliciano de la Cruz González, Luis Manuel Díaz, Freddy Zabulón Díaz Peña, Teóduo D'Oleo Montero, Augusto Félix Matos, Luis Felipe Fernández, Julio Ferreras, Héctor Lirio Galván Conde, J. Pompilio García, Cristóbal Gómez Echavarría, Ra-

món González Pérez, Manuel Antonio Gutiérrez Espinal, Antonio Helena Cruz, Santiago Hidalgo Reynoso, Manuel Osiris Madera, Federico Boanerges Mateo Ramírez, Nicolás Montero Montás, José Morel Brea, Julio M. Nova Rodríguez, David Enrique Clivero, Juan Esteban Olivero, Francisco Antonio de Jesús Ortega, Jesús María Paniagua, Francisco Leonidas Peguero Hernández, Otacilio Manuel Peña López, Ramón Emilio Pérez y Pérez, Petronio Pérez Reyes, Buenaventura Polanco Castro, Rafael Aníbal Puello Pérez, Ramón Héctor Pujols Calderón, Víctor Manuel Ramírez Abreu, Julio Rodríguez, Rafael Antonio Rodríguez Santos, Rafael Alejandro Rosario Galán, Horacio Antonio Ruiz Mejía, Miguel Urtivides Salazar Rodríguez, Miguel Seijas Herrero, Céspedes Sena Rivas, Caridad Rodríguez de Sobrino, Ramón Soriano Rivera, César Soto Martínez, Rafael Ricardo Tatis Paxot, Willian Odalis Tejeda Romero, Juan Francisco Vargas Aquino, Basilio del Villar Pérez y Alberto Zeller Cocco.

AUSENTES CON EXCUSA: Andrés Mendoza Pepín y Leonidas Sención Reyes.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión extraordinaria.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley procedente del Senado y presentado por la senadora Fidias Vólquez de Fernández, mediante el cual se designa con el nombre de Dr. José Pérez el edificio del sub-centro

Sanitario del municipio de Duvergés, provincia Independencia.

APROBADO en segunda discusión.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 12:20 del mediodía.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Jesús María García Morales,
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 28

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE MAYO (MARTES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIGUEL SEIJAS HERRERO (SEC. AD-HOC)**

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en primera lectura del proyecto de ley que establece las normas y procedimientos para determinar el valor de los derechos a pagar por mercancías importadas.- Depósito en secretaría para una próxima sesión del proyecto de ley tendiente a designar con el nombre de "Monseñor Pérez Sánchez" una calle en la ciudad de Higüey.- Rechazo de la moción del diputado Campillo Porro en torno a que los funcionarios públicos fuesen interpelados por la Cámara de Diputados.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo del año mil novecientos setentitrés (1973), siendo las once horas (11:00) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, E. Euclides García Aquino, José Eligio Bautista Ramos, Rafal Arcadio Bergés Lara, Amable A. Botello, Luis Manuel Campillo Porro, Rafael David Castillo, Priamo Comprés Rodríguez, Ramón de la Cruz, José Alberto Cruz Rodríguez, Luis Manuel Díaz, Freddy Zabulón Díaz Peña, Teódulo D'Oleo Montero, Angel de Jesús Español, Augusto Félix Matos, Luis Felipe Fernández, Héctor Lirio Galván Conde, J. Pompilio García, Cristóbal Gómez, Ramón González Pérez, Manuel Antonio Gutiérrez Espinal, Santiago Hidal-

go Reynoso, Jesús María José Reyna, Manuel Osiris Madera, Sonia Torres de Mallén, Federico Boanerges Mateo Ramírez, Julio Nova, Juan Esteban Olivero, Francisco Antonio de Jesús Ortega, Jesús María Paniagua, Héctor Rolando Pérez Peña, Ramón Emilio Pérez y Pérez, Petronio Pérez Reyes, Buenaventura Polanco, Rafael Aníbal Puello Pérez, Víctor Manuel Ramírez Abreu, Rafael Antonio Rodríguez Santos, Rafael Alejandro Rosario Galán, Horacio Antonio Ruiz Mejía, Miguel Urtivides Salazar, Miguel Seijas Herrero, Céspedes Sena Rivas, Leonidas Sención Reyes, Caridad R. de Sobrino, Ramón Soriano, César Soto, Claudio Tejeda Chapman, Juan Francisco Vargas Aquino y Alberto Zeller Cocco.

AUSENTES CON EXCUSA: Jesús María García Morales, Julio Ferreras, José Morel Brea, Otacilio Manuel Peña López y Rafael Ricardo Tatis Paxot.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El diputado Miguel Seijas Herrero fue designado secretario ad-hoc en ausencia del titular Jesús María García Morales.

El secretario dio lectura a un proyecto de ley procedente del Senado, encaminado a establecer las normas y procedimientos para determinar el valor de los derechos a pagar por las mercancías importadas.

Sometido a primera discusión, el diputado Rafael David Castillo expresó que la prensa de ayer publicó este proyecto, y se trata más bien de la aprobación de un Convenio Internacional, ya que nuestro país es signatario del Gatt, organismo que regula el sistema arancelario de los países occidentales; que considera que a nuestro país le conviene mucho estar dentro de estos lineamientos, por lo que propone que este proyecto sea conocido de urgencia.

Manifestó el diputado J. Pompilio García que sin lugar a dudas este proyecto es de gran importancia porque ya es tiempo de que se tomen medidas encaminadas a resolver los problemas de nuestras aduanas, principalmente en lo que se refiere al arancel, y este proyecto se aviene a un tratado internacional de un organismo que tiene su sede en Bruselas, pero es un proyecto largo que con una simple lectura los legisladores no pueden edificarse lo suficiente, por lo que no está de acuerdo con el pedimento de urgencia hecho por el diputado Castillo; que, por otra parte, en este proyecto debían contemplarse algunas medidas de tipo administrativo, pues para nadie es un secreto el desorden existente en nuestras aduanas donde para liquidar una mercancía hay que esperar más de un mes y el 90o/o de la misma desaparece; que espera que con la nueva designación del Dr. Jorge Martínez Lavandier como Director,

la aduana tome otro derrotero, ya que todos conocen la capacidad y la honestidad de este funcionario.

Los diputados Federico Boanerges Mateo Ramírez, Francisco Antonio de Jesús Ortega y José Eligio Bautista Ramos, se solidarizaron con el pronunciamiento del diputado J. Pompilio García, en el sentido de que este proyecto no sea conocido de urgencia.

El diputado Rafael David Castillo retiró su pedimento de urgencia.

Sometido a votación el proyecto de que se trata:

APROBADO, en primera lectura.

Hizo uso de la palabra el diputado Amable A. Botello para decir que tenía encargo del honorable ayuntamiento de Higüey, de someter a la Cámara un proyecto de ley tendiente a designar con el nombre de Monseñor Pérez Sánchez una calle de la ciudad de Higüey. (lee la resolución del ayuntamiento).

Depositado en secretaría a fin de someterlo a consideración de la sala en una próxima sesión.

Intervino el diputado Luis Manuel Campillo Porro para expresar que en días pasados la senadora Carmen Cornielle en una intervención que hizo por televisión, en el programa Aeromundo, señaló la corrupción administrativa que tiene el gobierno, y dijo, que esa corrupción se paraba en el despacho del Dr. Balaguer; que en esto último no está de acuerdo porque precisamene en ese despacho es donde se compran conciencias débiles opositoras; que en una cosa está de acuerdo con ella y es cuando dijo que en el ajedrez de la política no deben moverse las fichas de los corruptos sino que deben ser separados de sus cargos. Que en días pasados hizo una

denuncia a la Cámara sobre unas acciones del Banco de Santo Domingo, adquiridas por el Canciller de la República y por el antiguo Procurador General, por valor de \$150,000.00, cada uno; que recientemente el Canciller ha dado declaraciones a la prensa no muy convincentes, en relación a la procedencia de esos valores y sabido es que ambos funcionarios provienen de familias humildes. Que sometía una moción para que esos funcionarios sean traídos a la Cámara para su interpelación en cuanto a la procedencia de esos valores.

Los diputados Petronio Pérez Reyes, Augusto Félix Matos y Juan Esteban Olivero consideraron que esa moción era irrecibible.

El diputado Rafael Alejandro Rosario Galán apoyó la moción del diputado Campillo.

Expresó el diputado Francisco Antonio de Jesús Ortega que hay mucha gente en este país que critica la corrupción porque no se le ha dado la oportunidad de ser corrupto; que,

por otra parte, es una pena que la oposición está compuesta por conciencias débiles, lo que no es culpa ni del Presidente Balaguer ni del Partido Reformista; que es una satisfacción saber que lo mejor del país está con el Gobierno.

Los diputados Juan Esteban Olivero y Atilio Guzmán Fernández, quienes dijeron conocer íntimamente al Dr. Taveras Guzmán, explicaron a la sala las diferentes fuentes de ingresos de éste, en su calidad de accionista y abogado de varias industrias y corporaciones comerciales.

Sometida a votación la moción del diputado Campillo.

RECHAZADA (1 voto a favor).

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 12:10 del mediodía.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miguel Seijas Herrero,
Secretario Ad-hoc

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 29

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE MAYO (MIERCOLES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS

SUMARIO: Asistencia.— Suspensión de la sesión por falta de quórum.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y tres (1973), siendo las once horas (11:00) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, E. Euclides García Aquino, José Eligio Bautista Ramos, Miguel Castro Valdez, Jacqueline Chaín de Cornielle, Luis Manuel Díaz, Angel de Jesús Español, Luis Felipe Fernández, Héctor Lirio Galván Conde, J. Pompilio García, Cristóbal Gómez Echavarría, Manuel Antonio Gutiérrez Espinal, Federico Boanerges Mateo Ramírez, Juan Esteban Olivero, Francisco Antonio de Jesús Ortega, Rafael Aníbal Puello Pérez, Víctor Manuel Ramírez Abreu, Rafael Antonio Rodríguez Santos, Rafael Alejandro

Rosario Galán, Miguel Seijas Herrero, Céspedes Sena Rivas, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Ramón Soriano Rivera, César Soto Martínez, Rafael Ricardo Tatis Paxot, Claudio Tejeda Chapman, Juan Francisco Vargas Aquino y Alberto Zeller Cocco.

AUSENTES CON EXCUSA: Jesús María Paniagua, Feliciano de la Cruz, Teódulo D'Oleo Montero, Julio Ferreras, Andrés Mendoza Pepín, José Morel Brea, Otacilio Ml. Peña López y Julio Rodríguez.

Comprobado que no había el quórum reglamentario, el diputado presidente ordenó se levantara Acta de Comparecencia.

En fe de lo cual se levanta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y todos los diputados presentes.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

E. Euclides García Aquino
Miguel Castro Valdez

Jacqueline Chaín de Cornielle
Luis Felipe Fernández

J. Pompilio García
Manuel Antonio Gutiérrez E.
Juan Esteban Olivero
Rafael Aníbal Puello Pérez
Rafael Antonio Rodríguez Santos
Miguel Seijas Herrero,
Leonidas Sención Reyes
Ramón Soriano Rivera
Claudio Tejeda Chapman
José E. Bautista Ramos
Luis Manuel Díaz

Angel de Js. Español
Héctor Lirio Galván Conde
Cristóbal Gómez Echavarría
Federico Boanerges Mateo R.
Francisco A. de Jesús Ortega
Víctor Ml. Ramírez Abreu
Rafael Alejandro Rosario Galán
Céspedes Sena Rivas
Caridad Rodríguez de Sobrino
Rafael Ricardo Tatis Paxot
Juan Fco. Vargas Aquino
Alberto Seller Cocco

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 30

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE MAYO (JUEVES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
RAFAEL ARCADIO BERGES LARA (SEC. AD-HOC)

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución aprobatoria del contrato de donación suscrito entre el Estado Dominicano (donante) y el Patronato Nacional de Ciegos Inc.- Envío a la Comisión de Finanzas del proyecto de ley que establece las normas y procedimientos para determinar el valor de los derechos a pagar por las mercancías importadas.- Aplazan para una próxima sesión el proyecto de resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende en favor de la señora Sarah Antún Hazim de Gómez una porción de terreno y sus mejoras.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley que concede una pensión del Estado de 200.00 pesos mensual a la señora Celeste Molina Vda. Rojo.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley que crea un impuesto en adición a los ya existentes, aplicable a la producción de las bebidas alcohólicas fabricadas en el país.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año mil novecientos setentitrés (1973), siendo las once horas (11:00) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, E. Euclides García Aquino, José Eligio Bautista Ramos, Rafael Balbuena Farrington, Rafael Arcadio Bergés Lara, Amable A. Botello, Tomás E. Caccavelly Clark, Rafael David Castillo, Miguel Castro Valdez, Jacqueline Chaín de Cornielle, Ramón de la Cruz, Freddy Zabulón Díaz Peña, Teódulo

D'Oleo Montero, Angel de Jesús Español, Augusto Félix Matos, Héctor Lirio Galván Conde, J. Pompilio García, Cristóbal Gómez, Ramón González Pérez, Santiago Hidalgo Reynoso, Jesús María José Reyna, Manuel Osiris Madera, Sonia Torres de Mallén, Juan Esteban Olivero, Francisco Antonio de Jesús Ortega, Francisco Leonidas Peguero Hernández, Ramón Emilio Pérez y Pérez, Petronio Pérez Reyes, Buenaventura Polanco, Rafael Aníbal Puello Pérez, Ramón Héctor Pujols Calderón, Víctor Manuel Ramírez Abreu, Rafael Alejandro Rosario Galán, Miguel Urtivides Salazar Rodríguez, Céspedes Sena Rivas, Leonidas Sención Reyes, Caridad R. de Sobrino, Ramón Soriano Rivera, Claudio Tejeda Chapman, William Odalis

Tejeda Romero, Juan Francisco Vargas Aquino, Basilio del Villar Pérez y Alberto Zeller Cocco.

AUSENTES CON EXCUSA: Jesús María García Morales, Príamo Comprés Rodríguez, Feliciano de la Cruz González, José alberto Cruz Rodríguez, Julio Ferreras, Andrés Mendoza Pepín, José Morel Brea, Otacilio Manuel Peña López y Julio Rodríguez.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El diputado Rafael Arcadio Bergés Lara fue designado secretario ad-hoc, en ausencia del titular diputado Jesús María García Morales.

El secretario dio lectura a un proyecto de resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de donación en favor del Patronato Nacional de Ciegos, Inc., los Solares Nos. 8, 6-Reformado-B y 5-Reformado, de la Manzana No. 1063 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito Nacional y sus mejoras, con áreas respectivas de 880 metros cuadrados, 653 metros cuadrados y 768 metros cuadrados, ubicados en el ensanche Hispaniola de esta ciudad, valorados en la suma total de \$57,063.20.

Sometido a la sala para determinar si se toma o no en consideración, el diputado Augusto Félix Matos pidió que fuese liberado de los trámites reglamentarios e incluido en el orden del día para que se conociese hoy en su única lectura, siendo apoyado por el diputado José Eligio Bautista Ramos.

Sometido a votación el pedimento anterior, fue:

APROBADO

Sometido el indicado proyecto de resolución a su única discusión y a votación, fue:

APROBADO

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley encaminado a establecer las normas y procedimientos para determinar el valor de los derechos a pagar por las mercancías importadas:

Manifetó el diputado presidente que quería llamar la atención de los legisladores presentes antes de entrar en los debates, sobre los comunicados emitidos por diferentes entidades sobre el particular, calificando este proyecto de "muy delicado" y el cual debía ser sometido a un minucioso estudio antes de ser aprobado; que cuando se conoció en primera lectura, el diputado Ortega y otros se opusieron a que se conociera de urgencia por esas mismas razones; que ojalá la Cámara no se apresure en aprobarlo para que sea sometido a un estudio profundo y cuidadoso, pudiendo celebrar vistas públicas en torno al mismo.

Hizo uso de la palabra el diputado Francisco Antonio de Jesús Ortega para decir que cuando se conoció en primera lectura este proyecto, él entendía que por la importancia que reviste el mismo debía ser objeto de vistas públicas, ya que se tocan asuntos muy delicados; que por esas razones solicita que sea enviado a la Comisión de Finanzas con la finalidad de que celebre vistas públicas para oír la opinión del Director de Aduanas y a los distintos sectores interesados.

Señaló el diputado Rafael Alejandro Rosario Galán que ayer por la mañana cuando leyó la prensa, sobre todo El Listín Diario, vio que se anunciaba el aumento del precio de artículos de primera necesidad, como la leche, el chocolate, arroz, gas propano, lico-

res etc; que está de acuerdo con la opinión generalizada de que para contrarrestar el alto costo de la vida hay que aumentar la producción agropecuaria; que aumentar ahora los aranceles sería asfixiar a la población, por lo que apoya la moción del diputado Ortega.

Los diputados Alberto Zeller Cocco y J. Pompilio García también apoyaron la proposición del diputado Ortega.

Sometida a votación la moción del diputado Ortega en el sentido de que este proyecto sea enviado a la Comisión de Finanzas para fines de estudios e informes, fue:

APROBADA

798.—ENVIADO a la Comisión Permanente de Finanzas para fines de estudio e informe, con recomendación de celebrar vistas públicas para oír la opinión de todos los sectores interesados.

Luego de ser leído fue sometido a su única discusión un proyecto de resolución procedente del Senado, aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende en favor de la señora Sarah Antún Hazim de Gómez una porción de terreno con área de 1,091.80 metros cuadrados dentro de la Parcela No. 110-Reforma, que corresponde al solar No. 12, y sus mejoras, por un valor de RD\$37,200.00 dólares.

Hizo uso de la palabra el diputado José Eligio Bautista Ramos para solicitar que el conocimiento de este proyecto de resolución sea aplazado para una próxima sesión, ya que el contrato habla de una casa y sería bueno averiguar con Bienes Nacionales cuál es el valor de ese inmueble para así ellos saber lo que están aprobando.

Sometida a votación la solicitud de aplazamiento hecha por el diputado Bautista Ramos, fue:

APROBADA

—SE APLAZA el conocimiento de este proyecto de resolución para una próxima sesión—

Después de dársele lectura, fue sometido a primera discusión un proyecto de ley aprobado por el Senado, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensual a la señora Celeste Molina viuda Rojo:

El diputado Ramón González Pérez expresó que nada más justo que este proyecto para beneficiar a la viuda de quien desde su adolescencia se dedicó con ardor y entusiasmo al apostolado que es el magisterio; que el profesor petromacorisano Santiago Osvaldo Rojo vivió con humildad, dejando como único legado su intachable conducta y el ejemplo de una vida austera, acorde con los más exigentes principios de la moralidad; que luego del magisterio el señor Rojo ingresó a la Judicatura Nacional, donde comenzando como Juez de Paz fue ascendiendo escalafón por escalafón llegando a ser Juez de la Suprema Corte de Justicia, cargo que ocupó hasta la hora de su muerte; que por todas esas razones él propone formalmente que este proyecto de ley sea conocido de urgencia.

Sometida a votación la solicitud de urgencia, fue:

APROBADA

Manifestó el diputado presidente que el proyecto seguía en discusión.

—Ningún otro diputado hizo uso de la palabra—

Sometido a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley aprobado por el Senado, mediante el cual se crea un impuesto en adición a los ya existentes, aplicable a la producción de las bebidas alcohólicas fabricadas en el país. (El producto de los nuevos impuestos será destinado a cubrir parte de los gastos en que incurra el país con motivo de la celebración, el año próximo, de los XII Juegos Centroamericanos y del Caribe).

El diputado presidente, para ilustrar a la sala, dio lectura al mensaje del Poder Ejecutivo que acompañó el indicado proyecto de ley cuando fue sometido en el Senado.

Hizo uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Ramírez Abreu para declarar que repugnante era el hecho de que algunos dominicanos, queriéndole hacer daño al actual gobierno, han querido por todos los medios hacerle un gran daño al pueblo dominicano, pretendiendo que sea un fracaso la celebración en nuestro país de los XII Juegos Centroamericanos y del Caribe; que todos saben que ese evento va a ser un acontecimiento que prestigiará a la República Dominicana y que para llevarlo a cabo el gobierno ha tenido que hacer inversiones cuantiosas, porque se está construyendo un Centro Deportivo que será grande no sólo en este país, sino en muchos países del mundo; agregando, que también había algo más; que esto resultaba una cuestión de honor no solamente para el gobierno de Joaquín Balaguer sino para el pueblo dominicano; que es necesario que se lleve a cabo ese evento y que ellos, los represen-

tantes legales del pueblo, tienen que poner de su parte para que realmente esto se haga una realidad; que en torno a este proyecto se celebraron vistas públicas en el Senado, por lo que fue minuciosamente estudiado, analizado y convenientemente enmendado para que ninguna parte interesada se sintiera perjudicada; que frente a todas esas razones de peso él se atreve a proponer que este proyecto sea declarado de urgencia.

Expresó el diputado J. Pompilio García que el Gobierno Dominicano había hecho un compromiso formal internacional que debe cumplir; que ellos los legisladores, genuinos representantes del pueblo, no deben escatimar ningún medio para que se lleve a feliz término los duodécimos Juegos Centroamericanos; que para ello es necesario recabar fondos y ya esos fondos se han dirigido a un artículo que precisamente no es de primera necesidad, como lo son las bebidas alcohólicas; que por tal motivo se va a unir de todo corazón a la moción que ha presentado el diputado Ramírez Abreu.

Señaló el diputado Basilio del Villar Pérez que desde hace tiempo viene observando con profunda preocupación la falta de preparación de nuestros atletas para competir en los XII Juegos a celebrarse en el 1974 en nuestro país, y que dice esto porque es una realidad que el país si no prepara adecuadamente los Atletas no podrá hacer el papel que está llamado a desempeñar en un evento deportivo de esa naturaleza; que a su juicio este proyecto ha venido demasiado tarde al Congreso porque el tiempo que se lleva preparar rigurosa y adecuadamente un atleta resultará relativamente corto de aquí al 1974; que de todas maneras él está totalmente de acuerdo en que este proyecto sea conocido de urgencia.

Dijo el diputado Rafael Alejandro Rosario Galán que este proyecto había sido aprobado

definitivamente y ya los mayoristas estaban subiendo el precio a las bebidas alcohólicas, y que así lo harán los bares y supermercados y el pueblo será a la postre quien se va a perjudicar; que sin embargo él, como deportista olímpico ve con beneplácito este proyecto de ley y por tanto apoya el pedimento del diputado Ramírez Abreu.

El diputado Petronio Pérez Reyes también apoyó la urgencia, dada la necesidad que tiene el gobierno de recabar fondos para los XII Juegos.

Intervino el diputado Ramón Héctor Pujols Calderón para decir que él estaba con el proyecto pero no que se aprobara tan rápidamente; que el mismo debía conocerse hoy en primera lectura y en la próxima sesión someterlo en segunda discusión.

Expresó el diputado Francisco Antonio de Jesús Ortega que había seguido de cerca el desarrollo de este proyecto desde que fue depositado en el Senado y que había leído todo lo concerniente al mismo publicado en la prensa, y que luego de amplias discusiones se había llegado a un acuerdo entre las partes

interesadas; que considera no hay razón en la petición del diputado Pujols porque de hecho ya el impuesto está vigente, porque ya los comerciantes les están subiendo el precio a las bebidas alcohólicas.

Sometida a votación la solicitud de urgencia, fue:

APROBADA

Manifestó el diputado presidente que el proyecto seguía en discusión.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro diputado, fue sometido a votación;

APROBADO, en primera discusión.

El diputado presidente declaró cerrada la sesión, siendo las 12:00 del mediodía.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Rafael Arcadio Bergés Lara,
Secretario Ad-hoc

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 31

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 17 DE MAYO (JUEVES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
RAFAEL ARCADIO BERGES LARA (SEC. AD-HOC)**

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda lectura del proyecto de ley que concede una pensión del Estado RD\$200.00 mensual a la señora Celeste Molina Vda. Rojo.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea un impuesto en adición a los ya existentes, aplicable a la producción de las bebidas alcohólicas fabricadas en el país.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año mil novecientos setentitrés (1973), siendo las doce horas y cinco minutos (12:05) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, E. Euclides García Aquino, José Eligio Bautista Ramos, Rafael Balbuena Farington, Rafael A. Bergés Lara, Amable Botello, Tomás Caccavelly Clark, Rafael David Castillo, Miguel Castro Valdez, Jacqueline Chaín de Cornielle, Ramón de la Cruz, Freddy Zabolón Díaz Peña, Teódulo D'Oleo Montero, Angel de Js. Español, Augusto Félix M., Héctor Lirio Galván Conde, J. Pompilio García, Cristóbal Gómez, Ramón González Pérez, Santiago Hidalgo Reynoso, Jesús María José Reyna, Manuel Osiris Madera, Sonia Torres de Mallén, Juan Esteban Olivero, Francisco Antonio de Jesús Ortega,

Francisco Leonidas Peguero Hernández, Ramón Emilio Pérez y Pérez, Petronio Pérez Reyes, Buenaventura Polanco, Rafael Aníbal Puello Pérez, Ramón Héctor Pujols Calderón, Víctor Manuel Ramírez Abreu, Rafael Alejandro Rosario Galán, Miguel Urtivides Salazar Rodríguez, Céspedes Sena Rivas, Leonidas Sención Reyes, Caridad R. de Sobrino, Ramón Soriano Rivera, Claudio Tejeda Chapman, William Odalis Tejeda Romero, Juan Francisco Vargas Aquino, Basilio del Villar Pérez y Alberto Zeller Cocco.

AUSENTES CON EXCUSA: Jesús María García Morales, Príamo Comprés Rodríguez, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Julio Ferreras, Andrés Mendoza Pepín, José Morel Brea, Otacilio Manuel Peña López y Julio Rodríguez.

Comprobado el quórum reglamentario el diputado presidente declaró abierta la sesión extraordinaria.

El diputado Rafael Arcadio Bergés Lara fue designado secretario ad-hoc, en ausencia del titular diputado Jesús María García Morales.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensual a la señora Celeste Molina Viuda Rojo:

APROBADO

Luego de ser leído, fue sometido a segunda

discusión y a votación el proyecto de ley mediante el cual se crea un impuesto en adición a los ya existentes, aplicable a la producción de las bebidas alcohólicas fabricadas en el país:

APROBADO

El diputado presidente declaró cerrada la sesión siendo las 12:30 del mediodía.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Rafael Arcadio Bergés Lara,
Secretario Ad-hoc

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 32

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE MAYO (MARTES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
JESUS MARIA GARCIA MORALES

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en su única discusión de la resolución aprobatoria del Contrato de venta suscrito entre el Estado Dominicano y la Sra. Sarah Mercedes Hazim Antún de Gómez.— Aprobación en su única discusión de la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito entre el Estado Dominicano y el Sr. Julio Alfredo Cruz López.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley que designa con el nombre de "Juan Ruperto Polanco" el liceo secundario de La Descubierta.— Depósito en secretaría del proyecto de ley sobre aumento de salario y congelación de precios de los artículos de primera necesidad.— Aplazado para próxima sesión el proyecto de resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta, en favor de la Compañía Refinadora de Petróleo Azuana, S. A., una porción de terreno en el municipio de Azua.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año mil novecientos setentitrés (1973), siendo las once horas (11:00) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, E. Euclides García Aquino, José Eligio Bautista Ramos, Jesús María García Morales, Rafael Arcadio Bergés Lara, Amable A. Bortello, Rafael David Castillo, Jacqueline Chaín de Cornielle, Ramón de la Cruz, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Luis Manuel Díaz, Teófilo D'Oleo Montero, Angel de Jesús Es-

pañol, Augusto Félix Matos, Luis Felipe Fernández, Julio Ferreras, J. Pompilio García, Cristóbal Gómez, Ramón González Pérez, Antonio Helena Cruz, Santiago Hidalgo Reynoso, Jesús María José Reyna, Manuel Osiris Madera, Federico Boanerges Mateo Ramírez, Nicolás Montero Montás, Julio M. Nova, David Enrique Olivero, Juan Esteban Olivero, Francisco Antonio de Jesús Ortega, Jesús María Paniagua, Buenaventura Polanco, Rafael Aníbal Puello Pérez, Ramón Héctor Pujols Calderón, Víctor Manuel Ramírez Abreu, Julio Rodríguez, Rafael Alejandro Rosario Galán, Horacio Antonio Ruiz Mejía, Miguel Urtivides Salazar Rodríguez, Miguel Luis Sánchez, Leonidas Sención Reyes, Caridad R. de Sobrino, Ramón Soriano Rivera, César Soto Martínez,

Rafael Ricardo Tatis Paxot, Claudio Tejeda Chápman, William Odalis Tejeda Romero, Juan Francisco Vargas Aquino y Alberto Zeller Cocco.

AUSENTES CON EXCUSA: Andrés Mendoza Pepín y Otacilio Manuel Peña López.

Comprobado el quórum reglamentario el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a su única discusión un proyecto de resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende en favor de la señora Sarah Mercedes Hazim Antún de Gómez una porción de terreno con área de 1,091.80 metros cuadrados dentro de la parcela No. 110-Reformada, que corresponde al solar No. 12 de la Manzana No. 2488, del Distrito Catastral No. 4, del Distrito Nacional, y sus mejoras, por un valor de \$37,200.00 dólares:

Aclaró el diputado presidente que esas mejoras constituyen una casa de dos plantas situada en la avenida Bolívar, valorada en unos RD\$26,000, y que el solar salía en \$11,000.00.

Hizo uso de la palabra el diputado J. Pompilio García para decir que se apersonó al sitio y pudo comprobar que por la ubicación y calidad de las mejoras, así como por la solvencia moral de la compradora, este contrato procede y que por tal motivo él exhorta a todos los presentes a que dieran su voto aprobatorio a este proyecto de resolución.

Sometido a votación el indicado proyecto de resolución, fue:

APROBADO en su única discusión.

Luego de dársele lectura, fue sometido a su

única discusión un proyecto de resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende en favor del señor Julio Alfredo Cruz López una porción de terreno de 15,583.14 metros cuadrados dentro de la parcela No. 148-parte, del Distrito Catastral No. 2, del Distrito Nacional, por la suma de RD\$38,957.85:

Manifestó el diputado presidente que hace dos o tres meses se designó una comisión para que hiciera la investigación correspondiente sobre ese contrato, y que en vista de que la comisión no rindió ningún informe al respecto iba a someter a discusión el referido proyecto de resolución.

Aclaró el diputado J. Pompilio García que lo que sucedió fue que cuando se entregó ese proyecto a la comisión, días después se cerró la legislatura y que por ese motivo no se hizo la investigación de lugar; pero que posteriormente él personalmente fue a ver el terreno y considera que este contrato debe ser aprobado sin ningún temor.

Sometido a votación el indicado proyecto de resolución, fue:

APROBADO en su única discusión.

El secretario dio lectura a un proyecto de ley presentado por el diputado Julio Ferreras, mediante el cual se designa con el nombre de "Juan Ruperto Polanco" el liceo secundario de La Descubierta.

Sometido a la sala para determinar si se toma o no en consideración, el diputado Julio Ferreras expresó que a raíz de la construcción del liceo secundario en el 1967, con la voluntad de los habitantes de La Descubierta éste lleva el nombre de "Juan Ruperto Polanco", y que con este proyecto lo que se busca

simplemente es legalizar la designación de dicho nombre; que como el cierre de la legislatura está muy próximo, él propone formalmente que este proyecto de ley sea declarado de urgencia.

Sometida a votación la solicitud de urgencia, fue:

APROBADA

Sometido el indicado proyecto de ley a primera discusión:

—Ningún diputado hizo uso de la palabra—

Sometido a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Después de ser leído, fue sometido a su única discusión un proyecto de resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta, en favor de la Compañía Refinadora de Petróleo Azuana, S. A., una porción de terreno con un área de 11,131.19 tareas, dentro de la parcela No. 31-reformada, del Distrito Catastral No. 8, del municipio de Azua, sección "Los Tramojos", por la suma de RD\$182,524.76.

Manifestó el diputado presidente que este contrato había pasado a una comisión para su estudio, pero que ésta no había rendido el informe correspondiente, por lo que iba a ser sometido a discusión sin dicho informe.

Expresó el diputado Víctor Manuel Ramírez Abreu que ojalá se les dé oportunidad de estudiar ese contrato y que la comisión se reúna y rinda el informe correspondiente para que así ellos estén mejor edificados de este asunto.

Declaró el diputado Euclides García Aquino que la comisión dio encargo al diputado Petronio Pérez Reyes, que por cierto no está hoy presente, para que tomara conocimiento en el Registro de Títulos de San Cristóbal de los gravámenes e hipotecas que podría tener este inmueble; que él mantiene su criterio emitido en una sesión anterior de que este proyecto de resolución debe ser objeto de un estudio muy minucioso.

Intervino el diputado Juan Esteban Olivero para decir que la Comisión de Finanzas, de la cual es miembro, se reunió para estudiar este contrato y por más de una hora lo analizaron y trataron de ponerse de acuerdo para rendir un informe favorable, lo cual fue imposible porque dicho contrato adolece realmente de muchos vicios y defectos, tal como se dijo cuando fue sometido originalmente; que además él, como legislador sureño, en un viaje que hizo la semana pasada, se ocupó de hacer una entrada a los terrenos a que se refiere el presente proyecto de resolución; que como en una sesión pasada algunos legisladores de Azua manifestaron que aquellos terrenos eran un arrabal que no representaban mayor valor en la evaluación que se le habían hecho, eso le preocupó y decidió ir a ver dichos terrenos; que después de examinarlos disiente de los legisladores de Azua en ese aspecto; que para él ésas son las mejores tierras de Azua, con varias carreteras pavimentadas por dentro y que serán regadas por un canal que está en construcción; que en esas condiciones era imposible que la comisión se pusiera de acuerdo para dar un informe favorable, máximamente cuando se ha dicho que nadie se ha podido explicar por qué se necesitan casi 12,000 tareas para la instalación de una refinería de petróleo; que en conclusión considera que a ese contrato debe dársele largas, por no decir que sea rechazado.

El diputado Horacio Antonio Ruiz Mejía

expresó que suponiendo que esas tierras sean de superior calidad, eso no significa que no se deba montar ahí una refinería o cualquier otra clase de industria, porque todas las industrias de aquí en la capital no están instaladas en terrenos áridos, por lo que considera que ese argumento no tiene ninguna justificación. Agregando, que supo que la compañía petrolera azuana también va a construir ahí un pueblo para todos sus empleados, con parque, escuela, mercado etc., y se va a montar además una petroquímica y para todo eso necesita una gran cantidad de terreno, lo cual le daría manera de vivir a tantos padres de familia que están sin trabajo; que por todas esas razones pide a todos le den su voto aprobatorio a este proyecto y porque además ya hay justificación de por qué se necesita esa cantidad de tierra.

Señaló el diputado Jesús María Paniagua que volvía a repetir lo que había expresado en una sesión anterior, de que esas tierras eran baldías y que para ponerlas en condiciones había que gastar una suma mayor que el valor de las mismas; que por otra parte, conversando con los habitantes de esa región éstos le han significado que están desearios de que este contrato sea aprobado cuanto antes porque se están muriendo de hambre.

El diputado David Enrique Olivero declaró que talvez él no sea el mejor defensor de un contrato que va a favorecer tanto la región de Azua y que será ejecutado en un área donde sobra tierra, pero que la realidad es que están frente a un contrato que va a proporcionar fuentes de trabajo a los hombres más hambreados del país y por eso invita a los diputados presentes que reflexionen porque de detenerlo ahora estarían retardando el progreso y desarrollo de Azua.

Consideró el diputado Ramón Héctor Pujols Calderón que la comisión había sido inoperante en este caso y que lo procedente

es que la presidencia de la Cámara envíe otra comisión al mismo terreno para que haga una investigación a fondo porque el recelo y temor de los legisladores es en cuanto a la gran cantidad de terreno que se va a utilizar para esa refinería; que por tal motivo pide que el conocimiento de este contrato sea aplazado.

Hizo uso de la palabra el diputado Rafael Alejandro Rosario Galán para decir que sus primeras palabras en este hemicycle después de escuchar al diputado Víctor Ramírez Abreu iban a ser de repudio a la comisión encargada del estudio de este proyecto de resolución, pero que después de oír al diputado Juan Esteban Olivero sobre las razones que tuvo dicha comisión para no rendir un informe favorable, él retira esas palabras; que Azua tradicionalmente ha sido señalado como culto pero hambriento, porque la naturaleza ha sido negativa a esa región; que los que han dicho que esa compañía va a instalar una refinería y va a hacer un barrio de mejoramiento para los azuanos, están engañados; que todos deben recordar las promesas que hizo la Scenic Company sobre la Isla Saona, como también la Nebraska y otras más, que nunca las cumplieron; que por otra parte, todos conocen la refinería de Haina, donde apenas se utilizó en su instalación una franja de terreno, y que si ellos le dan 12,000 tareas en Azua a una refinería, eso sería una monstruosidad; que él como Legislador se va a permitir decir que están jugando con candela si ceden esa gran cantidad de tierra a una compañía extranjera, y que las futuras generaciones los juzgarán duramente por tratar tan a la ligera un contrato de esta naturaleza, en caso de que lo aprueben sin antes haberse cerciorado debidamente; que este proyecto debe ser rechazado, o que una comisión especial se apersona a la Presidencia de la República para informarle que esa cantidad de terreno resulta chocante para la instalación de una refinería.

Expresó el diputado J. Pompilio García que en su condición de legislador veía con simpatía este proyecto, como estaba seguro que la mayoría también; pero que la verdad es que 11,000 tareas es demasiado terreno; que no está de acuerdo con el diputado Rosario Galán de que este proyecto de resolución sea rechazado sino que el conocimiento del mismo sea propuesto para una próxima sesión.

Intervino el diputado William Odalis Tejada Romero para declarar que desde el día en que se aprobó aquí un célebre contrato donde el Estado cedía a un distinguido ciudadano y líder político una cantidad de solares a cambio de unas tierras en Yamasá, parecía que los legisladores iban a ser más cuidadosos; que en aquella oportunidad ellos pensaron como políticos, no como ciudadanos; pero que si ese contrato viniera aquí hoy, de seguro que puestos de pie todos lo rechazarían, pero desgraciadamente no pasó así en aquella ocasión; que ahora, en un momento en que el gobierno está empeñado en adquirir tierras para dárselas a los que no tienen, donde se ha fijado un límite de latifundio, no es posible que ellos aprueben un contrato en el que se le ceden 11,000 tareas a una compañía extranjera que ninguno conoce, lo cual es un gran contrasentido; que por todo ello va a rogar a sus colegas que aplacen este contrato para conocerlo en una próxima sesión.

Hizo uso de la palabra el diputado Euclides García Aquino para expresar que a propósito del contrato celebrado entre el Estado Dominicano y una compañía extranjera sobre la Isla Saona, en aquella oportunidad su voz se levantó enérgicamente en contra del mismo; que transcurrido algún tiempo después de la aprobación de ese contrato las circunstancias y los hechos han puesto de manifiesto que él tuvo razón porque ha sido un fracaso; que entiende que en esta circunstancia especial, tratándose de un asunto

tan delicado y teniendo presente la amarga experiencia que han vivido en cuestiones de esta naturaleza, y no hay necesidad de actuar con precipitación; que ojalá la comisión especial designada para el estudio de este contrato reúna suficientes elementos de juicio positivos que favorezcan realmente la aprobación de este contrato; que incluso la comisión ha dado encargo al diputado Petronio Pérez Reyes de verificar en el Registro de Títulos de San Cristóbal cuáles son las cargas que pesan sobre ese inmueble; que ya el diputado Juan Esteban Olivero ha hablado respecto de la inspección personal que hizo sobre el terreno, y los demás integrantes de la comisión, por todos los medios a su alcance, están en la mejor disposición de documentarse debidamente de todas las circunstancias que rodean este contrato para rendir oportunamente el informe de lugar; que por todas esas razones él quiere apoyar a los colegas que han propuesto que este proyecto de resolución sea aplazado para una próxima sesión, que a lo mejor mañana estará aquí el diputado Pérez Reyes y les traerá el informe que esperan y los demás se habrán documentado debidamente y mañana mismo se podrá rendir el informe correspondiente.

Finalmente los diputados Ramón González Pérez y Rafael David Castillo se adhirieron al aplazamiento de este proyecto de resolución.

Sometida a votación la moción de aplazamiento del presente proyecto de resolución, fue:

APROBADA

—SE APLAZA el conocimiento del indicado proyecto de resolución para una próxima sesión, con recomendación de que la misma comisión especial se encargue de su estudio y rendir el informe correspondiente.

El diputado Federico Boanerges Mateo Ramírez dio lectura a un proyecto de ley sobre aumento general de salarios y congelación de precios de los artículos de primera necesidad.

—Fue depositado en secretaría a fin de colocarlo en el orden del día de una próxima sesión para ser sometido a la consideración

de la sala—

El diputado presidente declaró cerrada la sesión, siendo las 12:25 del mediodía.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Jesús María García Morales,
Secretario

hubo el día
que se celebró
el día martes
señalando los

1912

1913

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

2026

2027

2028

2029

2030

2031

2032

2033

2034

2035

2036

2037

2038

2039

2040

2041

2042

2043

2044

2045

2046

2047

2048

2049

2050

2051

2052

2053

2054

2055

2056

2057

2058

2059

2060

2061

2062

2063

2064

2065

2066

2067

2068

2069

2070

2071

2072

2073

2074

2075

2076

2077

2078

2079

2080

2081

2082

2083

2084

2085

2086

2087

2088

2089

2090

2091

2092

2093

2094

2095

2096

2097

2098

2099

2100

2101

2102

2103

2104

2105

2106

2107

2108

2109

2110

2111

2112

2113

2114

2115

2116

2117

2118

2119

2120

2121

2122

2123

2124

2125

2126

2127

2128

2129

2130

2131

2132

2133

2134

2135

2136

2137

2138

2139

2140

2141

2142

2143

2144

2145

2146

2147

2148

2149

2150

2151

2152

2153

2154

2155

2156

2157

2158

2159

2160

2161

2162

2163

2164

2165

2166

2167

2168

2169

2170

2171

2172

2173

2174

2175

2176

2177

2178

2179

2180

2181

2182

2183

2184

2185

2186

2187

2188

2189

2190

2191

2192

2193

2194

2195

2196

2197

2198

2199

2200

2201

2202

2203

2204

2205

2206

2207

2208

2209

2210

2211

2212

2213

2214

2215

2216

2217

2218

2219

2220

2221

2222

2223

2224

2225

2226

2227

2228

2229

2230

2231

2232

2233

2234

2235

2236

2237

2238

2239

2240

2241

2242

2243

2244

2245

2246

2247

2248

2249

2250

2251

2252

2253

2254

2255

2256

2257

2258

2259

2260

2261

2262

2263

2264

2265

2266

2267

2268

2269

2270

2271

2272

2273

2274

2275

2276

2277

2278

2279

2280

2281

2282

2283

2284

2285

2286

2287

2288

2289

2290

2291

2292

2293

2294

2295

2296

2297

2298

2299

2300

2301

2302

2303

2304

2305

2306

2307

2308

2309

2310

2311

2312

2313

2314

2315

2316

2317

2318

2319

2320

2321

2322

2323

2324

2325

2326

2327

2328

2329

2330

2331

2332

2333

2334

2335

2336

2337

2338

2339

2340

2341

2342

2343

2344

2345

2346

2347

2348

2349

2350

2351

2352

2353

2354

2355

2356

2357

2358

2359

2360

2361

2362

2363

2364

2365

2366

2367

2368

2369

2370

2371

2372

2373

2374

2375

2376

2377

2378

2379

2380

2381

2382

2383

2384

2385

2386

2387

2388

2389

2390

2391

2392

2393

2394

2395

2396

2397

2398

2399

2400

2401

2402

2403

2404

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 33

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 22 DE MAYO (MARTES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
JESUS MARIA GARCIA MORALES

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley que designa con el nombre de "Juan Ruperto Polanco" el liceo secuncario de La Descubierta.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año mil novecientos setentitrés (1973), siendo las doce horas y treinta minutos (12:30) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, E. Euclides García Aquino, José Eligio Bautista Ramos, Jesús María García Morales, Rafael Arcadio Bergés Lara, Amable A. Botello, Rafael David Castillo, Jacqueline Chain de Cornielle, Ramón de la Cruz, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, Angel de Jesús Español, Augusto Félix Matos, Luis Felipe Fernández, Julio Ferreras, J. Pompilio García, Cristóbal Gómez, Ramón González Pérez, Antonio Helena Cruz, Santiago Hidalgo Reynoso, Jesús María José Reyna, Manuel Osiris Madera, Federico Boanerges Mateo Ramírez, Nicolás Montero Montás, Julio M. Nova, David

Enrique Olivero, Juan Esteban Olivero, Francisco Antonio de Jesús Ortega, Jesús María Paniagua, Buenaventura Polanco, Rafael Aníbal Puello Pérez, Ramón Héctor Pujols Calderón, Víctor Manuel Ramírez Abreu, Julio Rodríguez, Rafael Alejandro Rosario Galán, Horacio Antonio Ruiz Mejía, Miguel Urtivides Salazar Rodríguez, Miguel Luis Sánchez, Leonidas Sención Reyes, Caridad R. de Sobrino, Ramón Soriano Rivera, César Soto Martínez, Rafael Ricardo Tatis Paxot, Claudio Tejeda Chapman, William Odalis Tejeda Romero, Juan Francisco Vargas Aquino y Alberto Zeller Cocco.

AUSENTES CON EXCUSA: Andrés Mendoza Pepín y Otacilio Manuel Peña López.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión extraordinaria.

Previo lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley presentado por el diputado Julio Ferreras, me-

diante el cual se designa con el nombre de "Juan Ruperto Polanco" el liceo secundario de La Descubierta:

APROBADO

El diputado presidente declaró cerrada la sesión, siendo la 1:00 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Jesús María García Morales,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 34

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE MAYO (MIERCOLES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
JESUS MARIA GARCIA MORALES

SUMARIO: Asistencia.— Envío a Comisión de Interior y Policía del proyecto de ley que tiende a designar con el nombre de "General Pedro Antonio Pimentel" la escuela primaria de la sección Las Matas de Santa Cruz, municipio de Guayubín.- Aprobación en primera lectura del proyecto de ley mediante el cual se permite la importación de gas licuado por insuficiencia de la Refinería de Petróleo de Haina.- Aprobación en su única lectura de la resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, que designa con el nombre de "Hain Horacio López-Penha Marchena", la calle No. 26, del ensanche Piantini.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año mil novecientos setentitrés (1973), siendo las once (11) horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, E. Euclides García Aquino, José Eligio Bautista Ramos, Jesús María García Morales, Rafael Arcadio Bergés Lara, Virgilio Bueno Hernández, Rafael David Castillo, Ramón de la Cruz, Feliciano de la Cruz, José Alberto Cruz, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, Angel de Jesús Español, Augusto Félix Matos, Luis Felipe Fernández, Julio Ferreras, J. Pompilio García, Cristóbal Gómez, Ramón González Pérez, Antonio Helena Cruz, Santiago Hidalgo Reynoso,

Jesús María José Reyna, Manuel Osiris Madera, Nicolás Montero Montás, Julio Nova, David Enrique Olivero, Juan Esteban Olivero, Francisco Antonio de Jesús Ortega, Jesús María Paniagua, Francisco Leonidas Peguero Hernández, Otacilio Manuel Peña López, Julio Eladio Pérez Díaz, Ramón Emilio Pérez y Pérez, Petronio Pérez Reyes, Buenaventura Polanco, Rafael Aníbal Puello Pérez, Ramón Héctor Pujols Calderón, Víctor Manuel Ramírez Abreu, Julio Rodríguez, Rafael Antonio Rodríguez Santos, Rafael Alejandro Rosario Galán, Horacio Antonio Ruiz Mejía, Miguel Urtivides Salazar, Miguel Luis Sánchez, Miguel Seijas Herrero, Céspedes Sena Rivas, Leonidas Sención Reyes, Caridad R. de Sobrino, Ramón Soriano, César Soto, Rafael Ricardo Tatis Paxot, Juan Francisco Vargas Aquino, Basilio del Villar y Alberto Zeller Cocco.

AUSENTES CON EXCUSA: Amable A. Botello, Andrés Mendoza Pepín, José Morel Brea y Héctor Rolando Pérez Peña.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura a un proyecto de ley presentado por el diputado José Morel Brea, por medio del cual se designa con el nombre de General Pedro Antonio Pimentel la escuela primaria de la sección Las Matas de Santa Cruz, municipio de Guayubín, provincia de Montecristy, recientemente inaugurado.

Sometido a consideración de la sala, el diputado Rafael Ricardo Tatis Paxot, solicitó que este proyecto fuese liberado de los trámites reglamentarios y conocido hoy en primera lectura.

Dijo el diputado Petronio Pérez Reyes que a él le parecía un contrasentido que a una escuela se le ponga el nombre de un General, habiendo tantos maestros que se han distinguido en el ejercicio de ese sacerdocio. Que se opone formalmente a que se designe con el nombre de un General a un centro docente.

El diputado Jesús María García Morales consideró que no sería justo que se rechazara la moción presentada por el diputado Morel Brea, por lo que propone que este proyecto sea enviado a la Comisión de Interior y Policía para que ésta informe a la Cámara quién era ese señor.

Indicó el diputado Rafael Ricardo Tatis Paxot que Pedro Antonio Pimentel además de General fue un educador, y fue la misma comunidad de Las Matas de Santa Cruz que solicitó que a la escuela recién inaugurada se le pusiere el nombre de ese General, nativo de allí.

El diputado Basilio del Villar expresó que no está de acuerdo con que se designen los centros docentes con nombres de militares; que nuestra historia está llena de figuras gallardas de profesores que son los que deben adornar las escuelas con sus nombres y los nombres de militares que se les pongan a los cuarteles, destacamentos, etc. Que apoya la moción del diputado García Morales de que este proyecto vaya a Comisión.

Manifestó el diputado José Alberto Cruz que es bueno que se le ponga atención a lo dicho por el diputado Tatis Paxot, que este señor, además de General fue un educador y que son los mismos habitantes de esa comunidad quienes solicitaron que se le ponga ese nombre a la escuela.

Sometida a votación la moción del diputado García Morales:

APROBADA, enviado a la Comisión de Interior y Policía.

Fue leído por secretaría un proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se permite la importación del gas licuado por insuficiencia de la Refinería de Petróleo de Haina.

Sometido a primera discusión, el diputado Francisco Antonio de Jesús Ortega dijo que como miembro de la Comisión de Industria y Comercio puede informar a la sala, que esa comisión oyó las exposiciones de los interesados en este proyecto y estaban esperando un escrito que ofrecieron depositar las compañías distribuidoras de gas y hasta la fecha no lo han enviado, lo que evidencia su falta de interés; que solicita que este proyecto sea conocido de urgencia en vista de que la legislatura se cierra mañana.

Manifestó el diputado Zeller Cocco que la única diferencia que había era la calidad del

producto, pero como eso no es materia legislativa, entiende que el proyecto debe ser aprobado tal como está.

El diputado Juan Esteban Olivero expresó que en una exposición que presentaron los distribuidores de gas, indicaban que se oponían al proyecto porque ellos entienden que en el contrato original celebrado entre el Estado y la Refinería de Petróleo, se define quiénes son las personas que pueden distribuir gas, y con este proyecto se liberaliza ese negocio para que todo el mundo pueda distribuir gas; que, ellos alegan además, que debía dictarse una ley que liberalice el negocio de la gasolina y todos sus derivados.

Opinó el diputado Ramón Héctor Pujols Calderón que este proyecto no debía festinarse, que debe estudiarse detenidamente para que salga un proyecto bien elaborado.

Declaró el presidente que este proyecto había sido estudiado ampliamente en el Senado donde se celebraron varias Vistas Públicas, y aquí en la Cámara ya tiene tiempo suficiente para que todos los diputados hayan podido enterarse de su contenido.

El diputado David Enrique Olivero dijo que como este proyecto habla específicamente del gas propano y no tiene nada que ver con la gasolina, entiende que debe aprobarse tal como vino del Senado y en una próxima legislatura se podría traer un proyecto

que liberalice el negocio de la gasolina. Que apoya el pedimento de urgencia.

Sometido a votación el pedimento de urgencia:

APROBADO

Continuó en discusión el proyecto no habiendo hecho uso de la palabra ningún diputado.

Sometido a votación;

APROBADO, en primera lectura.

Previa lectura, fue sometido a su única discusión, un proyecto de resolución aprobatoria de la resolución del honorable Ayuntamiento del Distrito Nacional, mediante el cual se designa con el nombre de Haim Horacio López-Penha Marchena a la calle No. 26 del ensanche Piantini.

Sometido a votación:

APROBADO, en su única lectura.

El presidente declaró cerrada la sesión, siendo las 11:45 de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Jesús María García Morales,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 35

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 23 DE MAYO (MIERCOLES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
JESUS MARIA GARCIA MORALES

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley que permite la importación de gas licuado por insuficiencia de la Refinería de Petróleo de Haina.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año mil novecientos setentitrés (1973), siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, E. Euclides García Aquino, José Eligio Bautista Ramos, Jesús María García Morales, Rafael Arcadio Bergés Lara, Virgilio Bueno Hernández, Rafael David Castillo, Ramón de la Cruz, Feliciano de la Cruz, José Alberto Cruz, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, Angel de Jesús Español, Augusto Félix Matos, Luis Felipe Fernández, Julio Ferreras, J. Pompilio García, Cristóbal Gómez, Ramón González Pérez, Antonio Helena Cruz, Santiago Hidalgo Reynoso, Jesús María José Reyna, Manuel Osiris Madera, Nicolás Montero montás, Julio Nova, David Enrique Olivero, Juan Esteban Olivero, Francisco Antonio de Jesús Ortega, Jesús María Paniagua, Francisco Leonidas Peguero

Hernández, Otacilio Manuel Peña López, Julio Eladio Pérez Díaz, Ramón Emilio Pérez y Pérez, Petronio Pérez Reyes, Buenaventura Polanco, Rafael Aníbal Puello Pérez, Ramón Héctor Pujols Calderón, Víctor Manuel Ramírez Abreu, Julio Rodríguez, Rafael Antonio Rodríguez Santos, Rafael Alejandro Rosario Galán, Horacio Antonio Ruiz Mejía, Miguel Urtivides Salazar, Miguel Luis Sánchez, Miguel Seijas Herrero, Céspedes Sena Rivas, Leonidas Sención Reyes, Caridad R. de Sobrino, Ramón Soriano, César Soto, Rafael Ricardo Tatis Paxot, Juan Francisco Vargas Aquino, Basilio del Villar y Alberto Zeller Cocco.

AUSENTES CON EXCUSA: Amable A. Botello, Andrés Mendoza Pepín, José Morel Brea y Héctor Rolando Pérez Peña.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión extraordinaria.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley mediante el cual se

permite la importación del gas licuado por insuficiencia de la Refinería de Petróleo de Haina.

Sometido a votación:

APROBADO, en su segunda discusión.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 12 del medio día.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Jesús María García Morales,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 36

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1973
SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE MAYO (JUEVES) DE 1973
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO E. EUCLIDES GARCIA AQUINO
(VICE-PRESIDENTE EN FUNCIONES)
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
JESUS MARIA GARCIA MORALES

SUMARIO: Asistencia.— Suspensión de la sesión por falta de quórum.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y tres (1973), siendo las diez horas y cincuenta minutos, (10:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: E. Euclides García Aquino, José Eligio Bautista Ramos, Jesús María García Morales, José Virgilio Alvarez, Rafael Arcadio Bergés Lara, Virgilio Bueno Hernández, Tomás E. Caccavelly Clark, Miguel Castro Valdez, Jacqueline Chaín de Cornielle, Feliciano de la Cruz González, Luis Manuel Díaz, Freddy Zabulón Díaz Peña, Teódulo D'Oleo Montero, Angel de Jesús Español, Augusto Félix Matos, Luis Felipe Fernández, Julio Ferreras, J. Pompilio García, Ramón González Pérez, Antonio Helena Cruz, Jesús María José Reyna, Federico Boanerges Mateo Ramírez, Nicolás Montero Montás, Julio M. Nova Rodríguez, David Enrique Olivero, Juan Esteban Olivero, Francisco Antonio de Jesús Ortega, Jesús María Paniagua, Francisco

Leonidas Peguero Hernández, Otacilio Manuel Peña López, Julio Eladio Pérez Díaz, Petronio Pérez Reyes, Buenaventura Polanco Castro, Rafael Aníbal Puello Pérez, Ramón Héctor Pujols Calderón, Víctor M. Ramírez Abreu, Julio Rodríguez, Rafael Antonio Rodríguez Santos, Miguel Urtivides Salazar Rodríguez, Miguel Seijas Herrero, Céspedes Sena Rivas, Caridad Rodríguez de Sobrino, Ramón Soriano Rivera, Rafael Ricardo Tatis Paxot, Juan Francisco Vargas Aquino, Basilio del Villar y Alberto Zeller Cocco.

AUSENTES CON EXCUSA: Atilio A. Guzmán Fernández, Rafael Balbuena Farington, Amable A. Botello, Cristóbal Gómez Echavarría, Andrés Mendoza Pepín, José Morel Brea y Héctor Rolando Pérez Peña.

Ocupó la presidencia de la Cámara el diputado vice-presidente E. Euclides García Aquino, en ausencia del titular, diputado Atilio Guzmán Fernández.

Comprobándose el quórum reglamentario,

el vice-presidente en funciones declaró abierta la sesión.

No habiendo trabajo que conocerse, el diputado vice-presidente en funciones declaró cerrada la sesión.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado vice-presidente en funciones y los diputados secretarios, que certifican.

E. Euclides García Aquino,
Vice-Presidente en funciones

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Jesús María García Morales,
Secretario

LEGISLATURAS ORDINARIAS—LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria, cuya duración es de 90 días. Termina el 27 de mayo. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 26 de mayo.

El 28 de mayo de cada año normal se podrá prorrogar la Primera Legislatura Ordinaria por 60 días más. Dicha prórroga terminará el 26 de julio.

En el caso del año bisiesto, la prórroga podría iniciarse a partir del día 27 de mayo. Dicha prórroga concluiría el 25 de julio.

A partir del 27 de julio del año normal, o a partir del 26 de julio del año bisiesto, de acuerdo con el párrafo del artículo 33 de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo puede, mediante decreto, convocar a las Cámaras Legislativas, quedando así abierta una legislatura extraordinaria.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 13 de noviembre y su duración es también de 90 días.

El 14 de noviembre de cada año se podrá prorrogar esta legislatura ordinaria hasta por 60 días más, si así lo resuelven las Cámaras, según indicamos al hablar de la Primera Legislatura Ordinaria. Esta prórroga termina el 12 de enero.

A partir del 13 de enero de cada año, el Poder Ejecutivo puede, mediante decreto, convocar a las Cámaras Legislativas, quedando así abierta una legislatura extraordinaria.

Es oportuno señalar que, en caso de que las Cámaras Legislativas no hayan prorrogado una legislatura, el Poder Ejecutivo está facultado para convocar la legislatura extraordinaria, en la forma que hemos indicado.

BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

NOMINA DE LOS DIPUTADOS
ELECTOS EN LOS COMICIOS CELEBRADOS
EN LAS ELECCIONES DEL 16 DE MAYO DE 1970

Número de Diputados	Partidos:
45	PR
11	MIDA
3	PQD
15	MNJ
Total:	
74	

DISTRITO NACIONAL

José Eligio Bautista Ramos	PR
Luis Ml. Campillo Porros	MIDA
Rafael David Castillo	PQD
Jesús María José Reyna	PR
Federico Boanerges Mateo R.	MIDA
Ramón Héctor Pujols Calderón	"
Miguel Urtivides Salazar R.	"
Ramón Soriano Rivera	PR
Basilio del Villar Pérez	"

PROVINCIA DE AZUA

Jesús María Paniagua	PR
Horacio Ant. Ruiz Mejía	"

PROVINCIA DE BAHORUCO

Juan Esteban Olivero	PR
Céspedes Sena Riva	"

PROVINCIA DE BARAHONA

David Enrique Olivero	MNJ
Luis Ml. Díaz Santana	PR

PROVINCIA DE DAJABON

José Alberto Cruz R.	PR
Antonio Helena Cruz	"

PROVINCIA DUARTE

Otacilio Ml. Peña López	PQD
Luis Felipe Fernández	MNJ
Rafael Arcadio Bergés Lara	PR

PROVINCIA DE EL SEYBO

Héctor Lirio Galbán Conde	PR
Jacqueline Chaín de Cornielle	MNJ

PROVINCIA DE LA ALTAGRACIA

Amable A. Botello A.	PR
Miguel Castro Valdez	MIDA

PROVINCIA DE LA ROMANA

Manuel Ant. Gutiérrez Espinal	MIDA
Miguel Seijas Herrero	PR

PROVINCIA DE LA VEGA

Víctor Ml. Ramírez Abreu	MNJ
José Virgilio Alvarez	MIDA
Rafael Alejandro Galán	PQD
Fausto Sicard Moya	PR
Juan Fco. Vargas Aquino	"

PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ

Santiago Hidalgo Reynoso	PR
Buenaventura Polanco Castro	"

PROVINCIA DE MONTE CRISTY

José Morel Brea	PR
Rafael Ricardo Tatis P.	"

PROVINCIA DE PEDERNALES

Claudio Tejada Chapman	MIDA
Augusto Félix Matos	MNJ

PROVINCIA DE PERAVIA

Ireneo Petronio Pérez Reyes	MNJ
William Odalis Tejada Romero	PR

PROVINCIA DE PUERTO PLATA

Rafael Balbuena Farington	PR
Jesús María García Morales	"
Rafael Ant. Rodríguez Santo	MNJ

PROVINCIA DE SALCEDO

Francisco Ant. de Js. Ortega	PR
Ángel de Js. Español	MNJ

PROVINCIA DE SAMANA

Feliciano de la Cruz González	MNJ
Tomás Ernesto Caccavelly C.	PR

PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL

Rafael Aníbal Puello Pérez	PR
Francisco L. Peguero Hdez	"
Manuel Osiris Madera Núñez	MNJ
Freddy Zabulón Díaz Peña	MIDA
Ramón de la Cruz	PR

PROVINCIA DE SAN JUAN

Nicolás Montero Montás	PR
E. Euclides García Aquino	"
Leonidas Sención Reyes	"

PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ

César Soto Martínez	PR
Ramón Emilio Pérez y Pérez	MNJ

PROVINCIA DE SANTIAGO

Camilo L. Casanova	PR
Príamos Comprés Rodríguez	"
Andrés Mendoza Pepín	"
Julio R. Rodríguez	MNJ
Caridad R. de Sobrino	"
Abraham Sued	MIDA

SANTIAGO RODRIGUEZ

Miguel Luis Sánchez	MNJ
Virgilio Bueno Hernández	PR

PROVINCIA DE VALVERDE

J. Pompilio García	PR
Julio Ml. Novas Rodríguez	"

PROVINCIA ESTRELLETA

Teódulo D'Oleo Montero	MNJ
Julio Eladio Pérez Díaz	PR

PROVINCIA INDEPENDENCIA

Héctor Rolando Pérez Peña	PR
---------------------------------	----

Julio Ferreras PR

PROVINCIA DE SAN P. MACORI

PROVINCIA ESPAILLAT

Atilio Guzmán F. PR

Sonia Torres de Mallén MIDA

Alberto Zeller Cocco..... "

Ramón González Pérez PR

1902
1903
1904
1905
1906
1907
1908
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050
2051
2052
2053
2054
2055
2056
2057
2058
2059
2060
2061
2062
2063
2064
2065
2066
2067
2068
2069
2070
2071
2072
2073
2074
2075
2076
2077
2078
2079
2080
2081
2082
2083
2084
2085
2086
2087
2088
2089
2090
2091
2092
2093
2094
2095
2096
2097
2098
2099
2100

**COMISIONES PERMANENTES
Y COMISIONES AD-HOC DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPUBLICA DOMINICANA PARA EL
PERIODO LEGISLATIVO 1970 - 1974**

COMISION DE FINANZAS

J. Pompilio García Presidente
Jesús Ma. García Morales Vice-presidente
Juan Esteban Olivero Félix Secretario
Teódulo D'Oleo Montero Vocal
José Ramón González Pérez Vocal
Virgilio Alvarez Vocal
César Soto Martínez Vocal
Rafael David Castillo Vocal
Miguel Castro Valdez Vocal

COMISION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

José Ramón González Pérez Presidente
Rafael David Castillo Vice-presidente
Juan Esteban Olivero Félix Secretario
José Eligio Bautista Ramos Vocal
Jesús María Paniagua Vocal
Virgilio Alvarez Vocal
Alberto Zeller Cocco Vocal
Francisco de Js. Ortega Canela Vocal
Manuel J. Miguel Seijas Herrero Vocal

**COMISION EDUCACION BELLAS ARTES
Y CULTOS**

Rafael Balbuena Farington Presidente
Caridad Rodríguez de Sobrino Vice-presidente
Céspedes Sena Rivas Secretario
David Enrique Olivero Segura Vocal
Héctor Rolando Pérez Peña Vocal
Cristóbal Gómez Echavarría Vocal
Ramón Héctor Pujols Calderón Vocal
Horacio Ant. Ruiz Mejía Vocal

Héctor Lirio Galván Conde Vocal
Ramón Emilio Pérez y Pérez Vocal

COMISION DE JUSTICIA

Juan Esteban Olivero Félix Presidente
E. Euclides García Aquino Vice-presidente
Camilo L. Casanova Secretario
Rafael Aníbal Puello Pérez Vocal
Angel de Js. Español y María Vocal
Otacilio Manuel S. Peña López Vocal
Miguel Castro Valdez Vocal
Amable A. Botello A. Vocal
Ireneo Petroneo Pérez Reyes Vocal
Leonidas Sención Reyes Vocal

COMISION DE INTERIOR Y POLICIA

José Morel Brea Presidente
Jesús Ma. García Morales Vice-presidente
Manuel Ant. Gutiérrez Espinal Secretario
Héctor Rolando Pérez Peña Vocal
Nicolás Montero Montás Vocal
Jesús Ma. José Reyna Vocal
Leonidas Sención Reyes Vocal
Príamos Comprés Rodríguez Vocal
Abraham Sued Sacaría Vocal

**COMISION DE RELACIONES
EXTERIORES**

Víctor Ml. Ramírez Abreu Presidente
José Ramón González Pérez Vice-presidente
Jacqueline Chaín de Cornielle Secretaria
Sonia Torres de Mallén Vocal

Luis Manuel Díaz Vocal
 Rafael David Castillo Vocal
 Rafael Bergés Lara Vocal
 Willian O. Tejeda Romero Vocal
 Alberto Zeller Cocco Vocal

COMISION DE LAS FUERZAS ARMADAS

Luis Felipe Fernández Presidente
 Federico B. Mateo Ramírez Vice-presidente
 José Eligio Bautista Ramos Secretario
 Rafael A. Rosario Galán Vocal
 Tomás Ernesto Caccavelly C. Vocal
 Francisco de Js. Ortega Canela Vocal
 Jesús Ma. Paniagua Vocal
 Héctor Lirio Galván Conde Vocal
 Jacqueline Chaín de Cornielle Vocal

COMISION DE OBRAS PUBLICAS

Juan Francisco Vargas Aquino Presidente
 Miguel Luis Sánchez Vice-presidente
 Augusto Félix Matos Secretario
 Buenaventura Polanco Castro Vocal
 Francisco L. Peguero Hernández Vocal
 Luis Manuel Campillo Porro Vocal
 Freddy Zabulón Díaz Peña Vocal
 José Alberto Cruz Rodríguez Vocal
 Feliciano de la Cruz González Vocal

COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Luis Felipe Fernández Presidente
 Antonio Helena Cruz Vice-presidente
 Ramón Soriano Riveras Secretario
 Julio Eladio Pérez Díaz Vocal

Rafael A. Rodríguez Santos Vocal
 Víctor Manuel Ramírez Abreu Vocal
 Abraham Sued Sacaría Vocal
 Ramón de la Cruz Vocal
 Julio Ferreras Nova Vocal
 Leonidas Sención Reyes Vocal

COMISION DE TRABAJO

José Eligio Bautista Ramos Presidente
 Andrés Méndoza Pepín Vice-presidente
 Julio Rodríguez Secretario
 Basilio del Villar Pérez Vocal
 Miguel U. Salazar Rodríguez Vocal
 Ramón Héctor Pujols Calderón Vocal
 Virgilio Bueno Hernández Vocal
 Julio Nova Rodríguez Vocal
 Luis Ml. Campillo Porro Vocal

COMISION DE AGRICULTURA

Rafael Ricardo Tatis P. Presidente
 Jesús María Paniagua Vice-presidente
 Rafael Balbuena Farington Secretario
 Claudio Tejeda Chapman Vocal
 Manuel Osiris Madera Núñez Vocal
 Santiago Hidalgo Reynoso Vocal
 Federico B. Mateo Ramírez Vocal
 Andrés Méndoza Pepín Vocal
 Teódulo D'Oleo Montero Vocal

COMISION DE ADMINISTRACION Y BIBLIOTECA

Atilio A. Guzmán Fernández Presidente
 E. Euclides García Aquino Vice-presidente
 Jesús María García Morales Secretario
 José Eligio Bautista Ramos Secretario

Este Boletín de la Cámara de Diputados,
correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria
del año 1973, período 1970-1974,
se terminó de imprimir en el
mes de mayo de 1994, durante el período del
señor Norge Botello (1993-1994) como
Presidente de la Cámara de Diputados.
Impreso en la Editora Alfa y Omega
con una tirada de 500 ejemplares.
Santo Domingo, República Dominicana

